





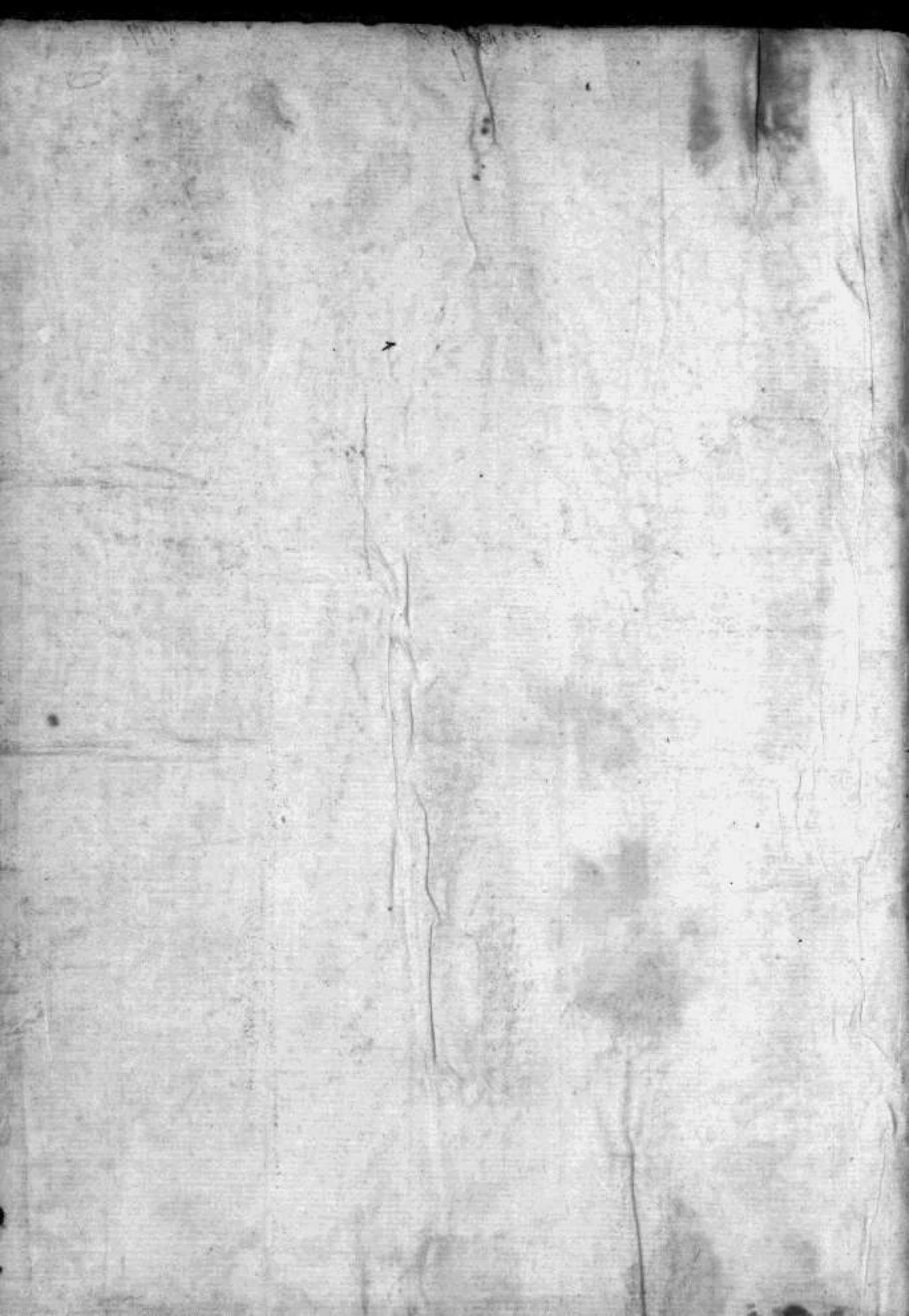
LA VERDAD

DESNUDA



HAN
629





H-12637 - 28821 - 28825 - 28841 - 28844

MAN
629

R-37381

La... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

st

La virtud Desnuda
Favúos

Para bien Reynar al Señor
Rey Fernando VI.

(1) Dirigida à un Mag.^o por el Padre D.ⁿ
Nicolas de Gallo del Oratorio del
Salvador de Madrid.



Señor.

El Rey Antigano aunque Gen-
til, se sintió tan gravado con el peso
de la Corona, que poniéndola en el Su-
lo. Exclamo así. O lá, si supieran
los hombres lo que bruma, que pocos
la levantarían! No la ambición, no
la tiranía, Dios omnipotente, y la
naturaleza misma, es quien ha Ceñi-
do las Siene a J. M. con la de dos
Mundos, que abrazan muchos Rey-
nos, Carga Verdaderam^{te} pesada y
que necesita de la divina asisten-
cia. Esta primera Causa que todo lo
govierna, ya quien mas inmediata-
mente deve atribuírse el Cuidado
de las Monarchías, es a quien se ha de

pedir disponga las segundas de modo, que se logran los aciertos, y de a. M. fuerzas iguales a sus buenos deseos:

Estos solos no bastaràn quere el Señor que pongamos en las cosas medios naturales, quando por son asequibles.

Ña. Mag^d. Señor, Entia a Rey-
nar en una Monarquía tan enfer-
ma que le falta poco para ser un Ca-
daver, la maior parte de este Cuer-
po, esta canoxenado para que no se
infecte lo demás, combiene Cortar mu-
cho. La Justicia esta Corrompida.
No ay Verdad, falta el celo publico en
los Ministros, y nada se ve con abun-
dancia en ellos, sino la ambición, el in-
terés particular, la Soberbia, la pro-
fusión, y la Vanidad.

No es menester mucha penetración
para conocer la Raiz de todos los ma-
les de España de veinte años á es-
ta parte. No ay que creer Vulgáda-
des Señor. A los Extrangeros se á-
tribuyen los que padece el Reyno,
y son todos Españoles los que los han
causado. V. M. mismo es argumen-
to eficaz de esta Verdad incontestá-
ble. Venite años ha estado su Real
Cabeza desposehida de la Corona, y
todos fueron Españoles los que dicta-
ron esta Injusticia, origen de todas
nuestras desgracias. Si este destro-
zo há padecido un Arbol Verde, ro-
busto, y Elevado, que estrago no se ha-
bra hecho en los pequeños, y flacos. En

Romance está la renuncia, q. de la
Corona hizo el difunto Rey Padre de
O. M. (que tanta gloria haya) edifican-
do el mundo con un tal Exemplo de
desengaño. En Romance se leen en
ella las disposiciones para qualquier
acontecimiento, pero hubo Letrados
que confundiendo la Verdad, turba-
ron su Conciencia, y le precisaron á q.
se asumiese la Corona contra su Re-
al Voluntad. Ni bastó su Constante
Resistencia, ni el dictamen de los Theo-
logos que con mas propiedad de un De-
cídix en las Leyes de lo lícito. Esta
injusticia, y los perjuicios, que ella
ha ocasionado al Reyno, es mal imen-
so, pero nada es comparable con la

Ofensa de haver por este medio hecho 3.
padecer tanto, como sabemos, á aque-
lla grande alma, llenando de Escrupu-
los su delicada Conciencia.

A esta notoria injusticia, se han ido
sucediendo las demás, por que unpe-
cado de tan agravantes Circunstan-
cias precisamente havia de ser es-
labon para encadenar muchos yex-

nos.

Espanoles han sido tambien los
que dictaron el destiyo de los Rey-
nos en el Valimiento de Valdios, com-
piendo un Contrato natural Estable-
cido con ellos En la Concesion de Ati-
llones, Espanoles han sido los que
Sugirieron el diez por ciento el 8.º.

Ciento, los trece l. en la Sal, y el Va-
limiento de la mitad de sisas, y ax-
vívios para llenar de oro y plata á
los Extrangeros, y Enríquecese
ellos mismos. Españoles Son los
que haviendo hecho patrimonio de
Jesuchristo, tienen hambrientos á
sus Sacerdotes, Secas de necesidad
Entre las paredes de esos pobres
Combentos tantas Sagradas Vírgenes
arruynada la Caridad en los fondos
de los Hospitales, y sin alivio á las
Anímas del Purgatorio con la falta
de sufragios. Españoles son finalm.^{te}
los que han puesto en las manos de
los Extrangeros el Cuchillo con que
ha hecho el mas cruel sacrificio de los

Vasallos de V. M. Yo también soy Es- 4.
pañol, ^{or} pero la Verdad, y la Justi-
cia, ni tienen Patria, ni Padres. El
Turco, el Moro, el Herege, y el Catho-
lico, tienen igual dho à Criogix de es-
tas dos Virtudes quanto à cada uno
pertenecce: tal deve ser la indiferen-
cia en el hombre con su proximo, y assi
lo dicta la razon natural, ninguno mas
amante de mi patria que yo nadie es-
tima, y venera tanto à los Verdaderos
Españoles buenos, y virtuosos; A los
iniquos, y malos, suprocer los hace à
bominables, lo demas seria amar el
vicio y aborrecer la virtud.

Muchos Ministros tiene V. M. en
sus Reynos, Oficinas, y tribunales,

hauiles, Celosos, íntegros de síntere-
sados, é ímparciales, pero acompaña-
dos de otros ígnorantes, abiciósos, ínep-
tos, Vanos, y Soberbiós: Combíene se-
parar la Cizaña del grano.

El Reyno todo pide Justicia, Gimen
los Ministros de Jesu-Christo, tira-
nizados los miserables Pueblos, y Va-
sallos penetran el cielo con sus quejas
y Enojado Dios tiene levantado el bra-
zo de su Justicia para descargar el á-
zote de su ira.

Romper los Contratos, no guardar
los pactos á los Reynos, Cúudades, y
Pueblos, quitar á los Sacerdotes lo que
está destinado para que viviendo al ete-
rno, se sustenten, son pecados muy pa-

recidos á los que se cometieron en la Ciudad de Moab, y Pueblos de Gabaon: en aquella murieron los Sacerdotes amanos de una Violenta Sacilega Crueldad, oy parecen civil^{te}. En España á manos de la necesidad. A los Gabaonitas, no se les guardò el pacto, y promesa que les hizo el Capitan Josue. A los Reynos de España se les ha quebrantado un punto muy Solemne: aquellos fueron vengados por Dios con los severos Castigos que constan de las divinas letras: testigos son los Montes de Sela, y el Reyno todo de Israel affijido, con la plaga de tres años de hambre por la Omision de David. Decuideo este Profeta Rey. En satisfazer á los Gabaonitas luego que subió al Freno; y aun que pudieran servirle

de disculpa las ocupación, y Cuidados
q. consigo trae el principio de un Rey-
nado, no fué bastante excusa delante
de Dios, que afligiendo con hambre ato-
do su Reyno, hizo conocer á David
que su omisión ocasionaba á quella pla-
ga. Clamaban los Gabaonitas al cielo
sin que las promesas del Santo Rey
bastasen á detener sus quejas, ofu-
cia recompensarlos de otro modo, por no
condescender con lo que pedían: En
fin aunque con dolor, y sentimiento
de Dios Obligado á entregax al mas infan-
te suplicio, siete Príncipes descendien-
tes de Saúl, al punto se aplacó el Cielo
y Calmó en Ysraél la hambre, trocan-
dose en abundancia las Esterilidades.

Antes Señor que divina Justicia b.
acuse en V. M. alguna omisión en el Cas-
tigo de Culpas semejantes alas de Noé,
y Gabaon; antes que Enosado Dios em-
bié alguna plaga orál. á sus Reynos,
Combiene templan su enojo, y las Escla-
maciones que tantos Ofendidos dirigen
al cielo sus quejas. V. M. tiene en el
Ministerio algunos sujetos, (no son
pocos pero bien conocidos) que desaten-
tos á la Razon han maltratado á los
Vasallos de muchos modos, sea la depo-
sición de estos la que suspenda las ame-
nazas del Cielo; sea una Presidencia
la que inquiere, y Examine sus delitos
y sea la Justicia de V. M. la que Cas-
tigando su ambición, su soberbia, y de-
sordena Codicia satisfaga á todos.

Nada combiene tanto como arrojarse
lejos de V. M. de sus oficinas, y Tribu-
nales, Ministros habituados à dictar
injusticias, y Violencias: Ministros
que afectando servicios à la Corona se
han hecho poderosos, y Ricos, destruy-
endo el Reyno, y desollando los Sa-
callos. Ministros, cuya Soberbia
abrogando se la authoridad Sobera-
na han sido dueños de la Monarquía:
no se debe ya V. M. inspirar de tales
hombres, ni esta con fortaleza sus su-
gestiones, para no caer en alguna ten-
tació desordenada.

Lucgo que David se Coronó Rey de
Israel, mando à su Capitan General
Joab, que alistase todas las Personas
Capaces de tomar Armas, que viendo

por este medo hacer ostentación de
su poder, lo mismo fue Executar la
Orden, que conocer su Culpa, llorarla
y arrepentirse de ella, y aun que pu-
do suplicar a Dios para que templara el enojo de
Dios, no Valió para evitar el Casti-
go. Entre los desasosiegos, que le oca-
sionaba la Consideración de haver
desagradado à Dios, se hallò una ma-
ñana muy afligido al tiempo, que en-
trando en su antecámara el Profeta
Gad, Embaxador del Cielo, pidió au-
diencia, y le dijo, que su pecado le havia
hecho merecedor de una plaga para
todo su Reyno, y que eligiese entre la
peste, la Guerra, o la hambre, que esta
piedad haviam alcanzado sus lagrimas
y arrepentimiento. No quiso el Rey

David queda Exempto del Castigo
pues era suya la Culpa. Poniéndose
en las manos de Dios à abrazò la peste
que en un solodía quitò las vidas à
Setenta mil personas. Successos se-
mejantes son terribles à la memoria.

No haya mas lútas Señor. No haya
mas lebas, basta de Sangre. mas Ven-
tajas suele alcanzar tal vez una dic-
ta prudente política, que un Exército
poderoso. en nuestros tiempos hemos
visto conquistarse un estado grande
con un raso de pluma. El honor de
la Corona, y de las Armas, y la pie-
dad fraternal, dictan, que no se de-
sampere al Sr. Infante D. Phelipe.
disposición ay en las cosas del Sinte-

ma, si se manefaxen con buena &
politica, para que su Alieza se colo-
que dignam^{te}. Los serenissimos Re-
yes de Portugal y Cerdeña tienen
con V. M. estrechos vinculos enla-
zados tambien con el christianissimo
Rey de Francia, si se acertare á con-
ciliar los intereses de estos Princi-
pes con los de V. M. habra poco que
temer del resto de la Europa. Entodo
caso la buena armonia con Portugal
y Francia, asegura la tranquilidad
y reposo á los Reynos de España.

Con Universal regocijo se ha visto
V. M. proclamada de sus vasallos con
demostraciones que aun que proprias
del amor á sus Reyes han sido mu

singulares respecto de V. M. todos
se presumen redimidos de la opresión
que han padecido. Cada uno espe-
ra tener en V. M. un Padre que le am-
pare, y defienda de los Poderosos, y
un Rey que le haga Justicia, oyen-
do sus quejas, sin necesitar, ya de
hacer redim^{tos} al Paje para que le
facilite la entrada con su amo, ni de
agasajar al Portero para que le abra
la mampara en la Oficina. En las
Puertas de las Ciudades se davan
antiguam^{te} las Audiencias publicas
para que no faltase al desvalido el me-
dio de exponer la queja de su agravi-
o. No pretenden los Vasallos tan-
ta incomodidad, desean sí con ansia

que V. M. los oiga en su Palacio con to-
da Combeniència. El susurro de Una
Voz melancólica que les anuncia la
privación de tan justo consuelo los á
susta. Y se dice que ay quien preten-
de turbar las bellas disposiciones de
V. M. disuadiéndole desta indispensa-
ble Obligación, con pretexto de Con-
servar la Salud, siendo este el mas
seguro medio de alcanzar larga Vida,
con todas las bendiciones del Cielo.
Yase notan eficaces apremiamentos
alianzas Cotrechas, Enlaces Extraños
y bastas Confederaciones, dirigidas á
Conquistar la Voluntad de V. M. Yase
advierte una idea con que se preten-
de que V. M. lo ignore todo, para que

nada pueda remediar.

No nos Engañemos Señor: Como los
demas descienden de Adán esta V. M.
Condenado à Comer del sudor de su
Rostro. Quieren disuadirle desta Ver-
dad con lisonjas, y adulaciones es pre-
tender à parte de un dogma Catho-
lico. No ay otro modo de merecer que
trabajando, este es el medio de Rey-
nar en los Corazones de los Vasallos,
este el Camino derecho, que ha de guiar
à V. M. para la Conquista de un Rey-
no sin Comparación mas feliz que quan-
tos porche. Y assi à la fatiga Señor, à
estorvar Culpas, à evitar ofensas de
Dios, à averlo todo, y remediar quanto
se pueda.

Quando no ay ojos para mirar

sin lágrimas el infeliz del Reyno: 47.

quando sino es de pedernal el menos

Caxitativo Chxistiano Corazon, espie
ciso que le penetre el dolor y la lastima

de ver tanta pobreza, se nota la Corte

tan lucida, que arguye la mayor opu-

lencia. Es menester conocer à los

Grandes, y Señores, para no Equibocar-

los con los particulares. Cada uno de

estos parece un Duque en el lucimiento

de coches, abundancia de Mulas, vi-

zarria de Galas, ricos menages, mesa

coplendida, Vaquillas primorosas, Guã-

dos sin numero, fiestas, y sacros sin

cuenta, y todo sin razon. Sabemos que

en Madrid à excepcion de los Señores

Grandes, los demás viven de enten-

dimiénto por lo Regular, quéro decir:
que no lloviendo Dios sobre Cosa suya
comen de sus apuntam.^{tos} y sueldos.

Tambien es cierto que aun pagados es-
tos íntegramente, y con puntualidad,
no dexan lugar á semejantes dispen-
dios, y profusiones, con que sin temerí-
dad se puede juzgar, que ay poca pure-
za en las manos, y mucha inmundicia
en las Conciéncias. Este desorden con
que nadie quere contenerse dentro
de la Condición en que Dios le hizo na-
cer, desconciéncia notablem.^{te} la Recti-
tud. con que cada Uno en su Empleo
deve administrar la Justicia con in-
diferéncia. Que imparcialidad se pue-
de esperar de Ministros que ve dexan

Regalax con abundancia anticipación,
y frecuencia.

En la Corte ay hombres doctos y
celosos del bien publico que pueden
dictar à V. M. prudentes Christianos
concejos para evitar estos, y los demas
desordenes. Sobre todo V. M. puede ha-
cer mas fruto, q. muchos Predicadores,
y Misioneros por que su exemplo sera
una viva eficaz doctrina que en todos se
imprimira, nadie dexara ya ser devo-
to bien à V. M. tan Religioso, ninguno sera
profuso advirtiéndolo su moderacion. Si
al finalizarse los Lutos viéren los Vasa-
llos en V. M. un vestido llano de paño, o
deseda de las fabricas del Reyno, sin Prag-
maticas ni decretos se desterrarian los

tiues, y Galones de plata, y oro.

En fin Señor: el Santo temor de Dios es
la Ciencia que hace a los Reyes Verdade-
ramente Sabios, y justos: En la Cathedra
de Christo crucificado se aprende. Sp̃ic.
Esta abierto este descuadernado Divino
libro, donde en cada arxugada oña halla-
rà V. M. infalibles maximas para el go-
vierno de sus Reynos, y Consueeto de su
alma.



Papeles Sobre las Circunstancias 13.
que deven concurrir en quien tuviere
el cargo de Confesor del Rey,

Y los motivos que en esta Represen-
tacion expuso à la Magestad de Fern.
6.^o el Padre D.ⁿ Nicolas Gallo para que
le exonerasse de la Eleccion que se ha-
via hecho de su Persona para el cita-
do empleo de Confesor.

Señor,

Antes que llegue à divulgarse la elección que V. M. intenta hacer de mí para su Confesor: y que por este motivo me nazca otro inconveniente de igual, ó de mayor peso, sobre los muchos que tengo para aceptar un cargo tan fuera de mi mérito, como de mi inspección; me es indispensable hacer presente à V. M. con toda la sinceridad de fiel vasallo suyo y de Ministro de Dios, la enorme distancia que hay desde mis talentos, y la actual situación de la edad, y salud en que me hallo hasta la honrífica, quanto difícil confianza à que la dignación de V. M. quiere elevarme. Para hacerlo, Señor, con todo el respeto que debo, y al mismo tiempo con

toda la claridad que pide la materia: protesto humilde^{te} á V. M. que en quanto boi á exponerle, no tiene parte alguna ni la afectación, ni la pusilanimidad, ni mucho menos la falta de amor, y celo á la sagrada Persona de V. M. á quien miro sobre la tierra como aun simulacro, y un organo visible de la Divinidad por cuiá voluntad debo dirigír mis acciones siempre que considero sus preceptos revestidos de toda aquella luz, que es necesaria para el acierto, y para la mas cumplida execucion de ellos.

Lo contrario, Señor, y el omitír antes de resolverme, el pasar este oficio con V. M. por algun respecto humano, sería hacer á V. M. una traición conocida, y

aventurax temeraxiam^{te}. su salud es-45.
péñtual, y temporal, à discreción de los
sinéstrós informes que de mí, y de mis
circunstancias han dado à V.M. Por cu
ya raxon, puesto à sus Reales Pies
con el mas profundo rendimíento, rue
go encarecida m^{te}. à V.M. tenga à bien
mi resistencia, mientras que mejor ins
truido delibere lo que juzgue por mas
conveniente à su real servicio, y à la se
guridad, y tranquilidad de su concien
cia, sin olvidarse de la compasion que
espero tenga de la mia. Seré por ventu
ra algo difuso, pero la dignidad del as
unto lo merece, y sin el consuelo de q.
antes me oiga, me será moral m^{te}. imposi
ble obedecer à V.M.

Yo Señor, me hallo en la edad de sesenta años, tocado del pecho de nuevo à esta parte, y Compuñciós de una asma, que se deja bastantemente distinguia, en una tos casi incesante, y en el heroidero de los Pulmones que me dificulta la respiración, y el sueño. Agraba esta indispósición un reumatismo habitual que me ocupa la cabeza, y me inutiliza aun para el ligero trabajo de un poco de estudio, y de lección tan precisos para mis Ministérios. Por otra parte no puedo sin muchos dolores sobotenearme empié media hora e guida por el accidente de Ceaúta que también padeco. Omíto otros menores achaques que por sí solos no me afligian

an demasiado, ni me impidieran obedecer, y servir à V. M. con toda el Alma como lo deseo; por que cayendo sobre los referidos me dejan del todo inhavil para la continua asistencia, que es preciso tener cerca de la Real Persona de V. M. en la Corte, y en los viages fuera de aqui, debiendo esta ser tan inmediata, como pide la devida Conciencia de V. M. no le podrian ser favorable à su importante salud los halitos cercanos y frecuentes de un Cuerpo en quien estan ya tan destemplados los humores y tan inclinados, ò vencidos de la coxapacion, como el mio.

Si V. M. no huviese de tocar con una palmaria, y sensible demonstracion, y ex-

periciencia la verdad de quanto le lle-
vo expuesto, me haria sin duda no de
una osadia intolerable imponiendo si-
nietram^{te} a V. M. Sobre la materia
mas grave q. ay, y puede ocupar su re-
al de liberacion. Pero no Señor; no per-
mita Dios me olvide tanto de las obliga-
ciones, que me inspira el Carácter Sa-
cerdotal, de que tan sin mérito alguno
me hallo revestido, que hablando con
V. M. me dizeba con exageraciones
afectadas, à faltar à la verdad sobre la
Certidumbre de mis enfermedades.
Crei tan seguro de la notoriedad de é-
llas, como que tengo adelantadas las prue-
bas mas autenticas en varias represen-
taciones hechas por mi al Sexentésimo

Real Infante Cardenal Hermano 17.
digno de V.M. sobre que por estas mis-
mas causas me exonerase del cargo
de Propósito de mi Congregación del Sal-
vador; Cargo (ya se ve) infinitam^{te}
menos grave que el de Confesor de V.M.
estas representaciones originales, se
hallaron en la Secretaría de S.A. que
movido de ellas, se sirvió ocho años há
condescender con mis instancias; y
no solo me liberto por entonces de ocu-
pación, sino es que convencido de la
sinceridad de mis recursos segun el
estado en que veía mi salud: me dis-
pensó también de las distrubuciones
mas graves de la Congregación dejan-
do a mi arbitrio trabajar lo que fue

namente pudiese en sus Ministerios.
Y por mas que en las dos siguientes elec-
ciones fué propuesto en las Consultas
que hacen los Padres congregantes à
S. A. para este mismo Empleo; S. A.
sin embargo, continuandome suplic-
da, y prevenido de mi resistencia, me
relevo de exercete. El aumento de
los años, ha correspondido la decaen-
cia de fuerzas, hallandome reducido
à recoger las pocas que me quedan, y
emplearlas en disponerme con algun
tiempo para morir; por que à la verdad
me veo ya caminar sobre el borde de la
sepultura; y no ha muchos dias que un
síncope me puso en los umbrales de ella.

Pues youego àhora à N. M. que sin
pasar mas adelante, y deteniéndose

precisam^{te} en la robustez, y fuerzas Corp^{orales}.
porales que se necesitan para ejercer
como conviene, el empleo de Confesor su-
yo) Considere con reflexión, como será po-
sible que yo desempeñe una ocupación
de tanta gravedad, e importancia, fal-
tando del lado de V. M. los meses ente-
ros que me tendrán reducido o à la Cama
o à la Casa muy continuas, y molestas
indisposiciones, las quales es muy creí-
ble, y naturalísimo que cada día vayan
à mas, segun el curso regular de la vi-
da de los hombres! Y que pondere tam-
bien de quanto dolor será para mí ver
à V. M. todo este tiempo de ausentado de
un Ministro tan necesario, y en una
materia, en que tanto se interesa la fe-

felicidad pública del Reyno, y que sobre
todo es la que ha de decidír en el Juicio
de Dios de la suerte ó favorable, ó adver-
sa que á V. M. ha de caber por toda la
eternidad?

Aquí, Señor, debiera cesar mi re-
presentación, persuadido, á que este so-
lo motivo bastaría para que V. M. me
exonerara del cuidado de su conscién-
cia. Pero porque V. M. se asegure de que
nada vá á perder en mi repugnancia na-
cida de la falta de salud; y que una, y
otra conspiran en favor, y se ponen de
parte de los mas importantes intereses
de V. M. y de su Reyno en la elección
que se medita, resta, que añidír á lo
que llevo representado á V. M. la pobre-

za de Talentos, y de la ciencia experien-
cia, y cuidación necesarias que hay en
mi para un empleo de esta naturaleza
esto es lo que mayor fuerza debe hacer
à V. M. para relevarme de exercito
y aun me atrebo à decir, lo que debe-
ria empenar à S. M. en premiar mi
resistencia.

Por que, Señor, ò yo me engaño
demasiado, ò tengo concebido con quan-
ta claridad es posible, que quien ha
de dirigir la Conciencia de V. M. y
las de todos aquellos à quienes Dios
puso à la Cabeza de los Pueblos, para
que sean sus Conductores por el Desi-
erto de esta Vida asta llegar à la tier-
ra de Promisión, y Formar en la Gloria

el Reyno eterno de Jesu-Christo (que
en suma esto biene à ser todo el oficio de
las Monarchas (Los que han de dirigi-
rlos (digo) las conciencias de los Reyes
deben ser unos sujetos dotados prime-
ramente de un fondo de Religion, y de
verdadera, y solida piedad en grado
tan eminente, que sin deslumbrarse
ni con el resplandor de la Magestad
que los cerca atodas horas, ni con los
respectos de una Corte, en donde los
mas no miran otra Cosa, que à sus
particulares intereses, y adelantam^{tos}.
ni mucho menos con la afeccion à
Gerarquia, Escuela Doctrinas Paren-
tescos, ni otra suerte de alianzas tem-
porales; tengan toda la integridad, y

fortaleza necesaria para hacer frente 20.
à los desordenes públicos, y para ins-
pirar à S. M. los remedios mas oportu-
nos con que deve proscribir, y des-
tejar de su Reyno los vicios domi-
nantes de la nación, que à la verdad
no son pocos los de la nuestra en la
constitución presente, y se hicieron
inevitables en el turbado y difícil Rey-
nado del Señor Phelipe 5.^o Augusto
Padre de S. M.

Despues de esso, han menester
ser personas de un juicio consuma-
do de una vasta Capacidad, y Compre-
hension: en edad de largas expe-
riencias: Vestidos de noticias práctic-
as, y seguras: versados en los negocios

publicos, que dicen relación à la conven-
cia de V. M. y son inseparables de ella:
Y todo esto, Señor, no precisam^{te} para
la dirección de las acciones privadas
y personales de V. M. en las quales
sin duda hallarà qualquier Minis-
tro de esta especie nada que reprehender,
y mucho de que edificarse, y Con-
fundirse por la notoria inoiciencia de
las Reales, y piadosas costumbres de
V. M. que hacen el consuelo, y las de-
licias de todos sus Vasallos; Nos buelto
à decir, por esto solo se necesita de
todo este Cumulo de prendas, y Talentos
en el que ha de ser Confesor de V. M.
sino es por que una buena parte, y qui-
za la mas difícil del peso de una

Monarquía Católica son las materias 21.
Eclesiásticas, y la justa defensa de
las Realiades, y Privilegios, que por este
lado miran à la Corona, y graban los
hombres de V. M. en cuya expedición
es preciso tomarse muchas veces con
la Suprema Cabeza de la Iglesia,
y con la Corte Romana. Punto, Señor
el mas delicado, y al mismo tiempo
el mas frecuente de quantos pue-
den ocurrir à V. M. y en el qual es
preciso que V. M. y quien le dirija
naveguen entre los escollos de la hu-
milde sumisión, que como hijo Prímo
genito de la Iglesia debe professar
V. M. de al vicario de Christo, y la
firmeza, y constancia con que debe,

mantenexse para no perder por estos
respectos mal entendidos los dere-
chos de su soberanía, ni la libertad
de las Iglesias de España. Con que
tiempo, con que pulso se deba proce-
der en un negocio tan difícil, no se
le esconde á la penetración de V. M.
mayormente sabiendo que entre los
Ministros que han de dar Dictame-
nes á V. M. y conciliar con ellos su
conciencia en este particular ay unos
que por cierto exceso de piedad, y de
temor se preocupan de masiado á fa-
vor de la Jurisdicción de las Iglesias
y otros que con nimio celo, ó por lison-
geas á V. M. con nuevas adquisicio-
nes, y allegarle esse servicio, no dudan
rozar se abiertamente con la inmuta-

dad Eclesiástica, ni inducía, e interés a
sax à S. M. en la práctica de sus opí-
niones.

Añada S. M. à todo lo referido,
el cuidado de la elección de Pastores,
y Prelados de sus Reynos, que sean
igualmente Celosos de la Gloria de
Dios, del desempeño de la confianza
que S. M. hace de ellos, y del bien
espiritual de los Pueblos à quienes
governan, y Presidentes. Añada tam-
bién la provisión de Prebendas, y Pie-
zas Eclesiásticas del Mal Patronato
que estan al cargo de S. M. y se han
de emplear legítimam^{te} como Caudal
y Patronato de Pobres, de cuyas rentas
los Provistos apenas tienen mas que

la Administración, y distribución arreglada à los Canones. En todo esto, Señor, despues de muchas consultas informes, y dictámenes de Ministros es preciso q. V. M. por último venga à descansar sobre los hombros, y el parecer de un Confesor instruido de todo, y que tenga el Cabal discernimiento, que cada cosa cosa de estas necesita, junto con una resolución, y una magnanimidad, que se parezca è imite la que V. M. y sus Ministros han de tener en los negocios p^ubl^{ic}os Políticos, y Temporales.

Pero aun se estiende oy a mas el cargo de Confesor de V. M. Pues como si fuera poco el peso de las

Obligaciones referidas, se han recu² 23.
do insensiblemente à este oficio de algu-
nos años à esta parte, otros muchos
negocios, así eclesiásticos, como Polítu-
cos de que antiguam^{te} estaban libres
y aun enteramente remotos los Minis-
tros que le exercian porxiendo su ex-
pedición, ò por la Camara, ò por los
Consejos respectivos, à quén tocaba
segun la naturaleza de ellos. Pero
oy, 5^{ta} se halla grabado, y implíca-
do este empleo con casi todos los ne-
gocios mas arduos de la Monarchia.
Pues, ò bien por que los últimos Con-
fessores de S. M. han sido mas colosos
y viguantes en vindicax las regalías
del Patronato, que los que les precedie-

non, obien (y esto es mas creible) por
que se persuadiéron que no podía po-
nerse á cubierto en su expedición
la Conciencia de S. M. sin acordarse
y corresponderse entre sí los puntos
civiles, con los Espirituales, y Cíelestias-
ticos, ó por otras razones, que se escon-
den á mi comprehension; como que-
ra que esto haia subcedido, lo cierto
es, que no solo han gravado este Mi-
nisterio con la provision de las re-
sultas de los Obispados, y otros ex-
pedientes, que antes corrían por
la Camara, sino es tambien con la
eleccion de Ministros Superiores,
y aun de muchos subalternos de
todas clases, y sobre todas materias

por estrañas; que sean de su ins- 24.
pección: sin duda con el fin de que en-
tre el Gobierno civil, y el Tribunal
de la perfección haya una perfecta
armonía, que facilite el establecim.^{to}
de las cosas convenientes al bien pu-
blico, y remuevan los obstáculos que
de otro modo podían oponerse. Es-
to ha hecho indispensable en este
oficio el trato frecuente con las Secre-
tarias de estado, y con toda suerte
de Ministros, de modo que los Con-
fesores de S. M. que antiguamente
eran como los Cometas, que rara
vez, y con mucho asombro de los q.
los observaban se dejaban ver en la
esfera de los negocios profanos; el

diá de oírse ven precisados á cultivar
la amistad, y la comunicación de á
quellas Personas á quien S. M. tie-
ne fiado el Gobierno Temporal de
sus Reynos, en las quales no puede
menos de hacer mucha impresión
qualquiera palabra, y recomendaci-
on. Ministro cuos dictámenes son
oídos de V. M. como principios de
conciencia dictados del Celo, y Minis-
tro que puede secretam^{te} sin ser
reconvenido, inspirar á S. M. la
afeccion, ó desafeccion de aquellos
que fomenten, ó se opongan á sus
dignos, y empeños por irregula-
res que sean. Quanto maiores in-
convenientes se deban temer de la

de demasiada familiaridad de los Mi^{ns}.
n^{ros} del Sacram^{to} con los del Go-
vierno Político de una Monarchia,
que los que se pretenden evitar con
su mutua Comunicación, no es difícil
conocerlos, y V. M. los Comprehen-
de bastante. ~~...~~

Pues gozarse yo, Señor, todas
las fuerzas, y salud que me faltan
para Servir à V. M. pero dado que
esse fuesse, quién ha podido descu-
brir en mi persona, y (lo que es mas)
quién ha tenido valor para proponer-
sela à V. M. como dotada de todo el lle-
no de luces, y conocimientos, que se
necesitan para un Ministerio tan
barto, y tan grave, que consta de xa-

mos tan diferentes, y aun opuestos
entre sí? Ciertam^{te} que si se halla-
sen en mí esas indispensables
y dignas Calidades, las debexia ha-
ber adquirido, ó en el estudio de las
ciencias, ó en la experiencia de los
negocios públicos; por que estas son
las dos venas de Caudal que enri-
quecen, y dilatan la Capacidad de
los espiritos, y forman los hombres
grandes. Pues yo luego á V. M. q.
haciendo reflexión sobre el curso de
vida considere qual puede haver si-
do mi practica de lo uno, y de lo otro
para verme consumado en ambas
cosas. Por que la Feologia (que tomo
por exemplo, como tan necesaria p^a

el oficio de Confesor) jamas fue metódicamente: solo poseo la Moral, y espositiva, precisa para un Confesionario popular, y para las Pláticas de Misiones, y doctrina Christiana, sin pasar de ay. La Jurisprudencia civil, y Canonica à que fue mi principal aplicación, y no deja tambien de conducir para el Tribunal de la Penitencia, ha treinta, y dos años que la abandoné enteramente. Haviendo puesto cuidado en olvidar todo lo que no me servia para mis Ministerios: solo tengo de ellas aquellos principios, y naciones generales de uno, y otro derecho, que sin el estudio de estas ciencias puede adquirir qualquiera con el buen uso de su

razon, y luces naturales.

Por lo que mira à experiencias de
negocios Políticos, Cíviles, y Eclesiásti-
cos, quien no ve quales pueden haver
sido las mías, quando desde que me
reúne al Sacerdocio, no he tenido otros
empleos en que aprender estas mate-
rias, que el de Capellan de Pobres en
el Ospicio del Arcemaria, y el de
Operario de una Congregación tan ce-
ñida, y tan comprehensíble como la
del Salvador? que podían producir, ni
los acacimientos, ni la aplicación mas
de nada a unos oficios tan humildes, y
de esferas tan limitada como estos, q
me Instruiesen de tanto como necesi-
ta el Gobierno de la conciencia del

Monarquía mayor del Mundo, que 27.
es V. M. ni que proporción tienen unos
empleos à otros? En vista de esto que
sentirán de mi elección las unívers
sidades, las Iglesias Cathedrales,
y otras insiñes de España, en donde
tiene V. M. y hallará fácil^{te} los su
getos mas condecorados, mas doctos, y
mas hábiles de toda la Nación. Y q.
paralelo tan disonante no sería tam
bien, verme colocado à mi en el pu
esto, que han ocupado los Varones
mas eminentes que han producido
las Religiones, y el Clero en tiempo
de V. M. y de sus gloriosos Progeni
tores? Aunque yo tubiese la sufici
encia que ellos, debía V. M. pospo-

nerme à todos mirando por el crédito
to de sus reales determinaciones, y
por la decencia, y dignación del em-
pleo. Quando esto Considero, Señor
me Confundo, y no se como ha havido
quien haya podido sugerir à V. M.
la mas remota especie de mi perso-
na, para un Ministerio tan grave,
y de tantas Consequencias. Yo,
Señor, se muy poco: Y esso poco que
sé todo lo he havido menester para
salir del día, y cumplir las obliga-
ciones de unos cargos tan fáciles como
los que he referido; y siendo natural
que V. M. desee saber como se acu-
enda la verdad de lo que yo le ase-
guro, con los informes que le han da-

do de mí; todo todo se le hará fácil 28.
sabiendo el alucinamiento con que mu-
chos gradúan el mérito de los sujetos
por los Dictámenes del Vulgo ignoran-
te, ó por la preocupación de algunas
personas de esfera superior, que
los oyen sin reservar, y sin ella los
difunden, y esparraman en la Corte. Por
que este es el verdadero origen que
yo discurreo han tenido los informes
dados á S. M. sobre mi proposición p.
su Confesorario; como S. M. veracla-
ramente si se digna continuarme
su bondad, oyendome lo último que
tengo que decirle para justificar mi
sinceridad, y lo que conduciéndolo mu-
cho para la ocasión presente, podrá no

ser inútil à V. M. para otras de igual
ò de mayor importancia.

Señor, en todas las Cortes, pero
especialm^{te} en la nuestra, cada
qual se cree con la suficiente Capa-
cidad para repartir à su antojo los
primeros Encargos del Gobierno,
movidos de la opinión bien, ò mal fun-
dada que corre entre el comun de
las gentes, à cerca del merito de cier-
tas personas; ò por que estas den-
tro de su Línea, y esfera procuran
cumplir exactam^{te} con las obliga-
ciones de sus oficios, ò por la afecção
è interés particular que en los
ascensos de ellas se figuran para
sus dignos los Panegiristas que

los ensalzan con ceguedad, ó al fin 29.
por la ignorancia con que proceden
assi de las Dotes, y Talentos de los
sujeto, como de los grabamenes y
funciones que tienen los empleos
para que los exerçen capaces. Qualquiera
de estas cosas basta, en Madrid
para que sin más discusión, ni exa-
men se baya difundiendo entre la Ple-
be, y los Grandes un rumor de aplauso,
y seguïto unïver, à cerca de los suje-
tos que ensalzan; y desde enton-
ces los hallan buenos para todo.
Crece poco, à poco este concepto po-
pular, y se espaxa por todas par-
tes: llega à la Corte: y sube al fin por
accidente hasta el Trono de V.M.

dejando en su Real ánimo una impresión secreta, y favorable acia las personas elogiadas. Vaca un Empleo de esta especie; y Como V. M. no tiene mas ojos, ni mas oídos para examinar à fondo las cosas, que las consultas de los Ministros, y los informes de los Cuádos en quien justamente tiene de antemano depositada su Confianza, y cuya verdad tiene experimentada; estos llevados de la opinión Comun, y de la que ellos propios tienen formada, proponen à V. M. à los mismos, que la universal aprobacion tiene Calificados por idoneos; y los proponen con unos Hiperboles desmedidos de su habilidad. V. M. prevenido ya de la su-

juencia vlla., los elige con quanto 30.
seguridad de conciencia es imagina-
ble; por que en efecto no hay, otros
medios racionales, y humanos, que
estos para proceder con acierto en
las elecciones. Tómaseles el orden
de V. M. à los nombrados; y ay pocas
exemplares de sujetos que renun-
cian de buena fe, y à quien la ambi-
cion, y la altura del puesto à que
se les eleva no les hagan para des-
tarte, perder de vista su insufici-
encia. Pero si hay alguno tan con-
tenido, y tan justo, que expone sin-
ceram^{te} à V. M. la desproporcion de
sus Talentos para empleo à que se
le destina; no se le oye, ni se le cree,

antes bien se levanta la voz mas alta
a su favor: se le Califica de humil-
de, y se hace otro nuevo merito de su
moderacion para elevarle mucho mas
y estendese en sus elogios; demedo
que el miserable, a se ve obligado a
desconocerse a si mismo, y a persu-
adirse, que sin duda tiene en si
lo que jamas havia visto; o por no obs-
tinarse contra los preceptos de S. M.
se rinde al fin, y entra de por fuerza
a exercer un oficio, cuyos primeros
movimientos estrena, y aprende a
costa de su descredito, y de muchos
yexos, que es preciso cometa. Estos
suelen llegar a ser tan notorios, y tan
perjudiciales, que ejecutan por el reme-

dió: el más prompto, y eficaz es mudar 31.
de mano, y elegir otro: y ve aquí á V. M.
embrazado con el dolor de haver per-
dido un Ministro, que antes le servía,
con la imposibilidad de reducirle á
ella por el deshonor, que esto pudiera
ocasionarle; con la precisión de soste-
nerle en el grado en que la elección de
V. M. le puso: con la providencia de
darle para esto, ó sueldo, ó empleo de
igual estimación al que ha de dexar, no
haviendo sido en el crimen el que le
eligieran, ó grabar el Craxio con una
pensión muerta, e inútil, y al fin con
la necesidad de buscar otro que le sus-
ga en el empleo para que no se le halló
á propósito. Quanto exemplares de

... estos habria observado V. M. assi en su
glorios Reynado, como en el de su Augu-
sto Padre. Quanto Sujetos que dentro
de la esfera que se hallaban seruián
mucho à Dios à V. M. y à la República,
debados despues à mas alta Nación
descubrieron que no eran para tanto
como de ellos se aseguraba, y que les
faltava mucho para alcanzar al nicep-
to ventajoso que se havia formado de
ellos, y para llenar todas las obligacio-
nes de aquel Cargo, y ocupacion à que
fueron promovidos; subcediéndole lo
mismo que à aquellas fuentes minera-
les, que siendo específicas para uno,
ò dos linages de enfermedades, las à-
plican para todas; y los malos sucesos

que de este abuso se siguen las hacen 32.
penden el crédito para lo que son útiles
y para lo que son, ó inútiles, ó nocivas.

Este, Señor, es el verdadero ori-
gen de tantas equívocaciones como se
han padecido en esta materia, y la
que se pretende que haya en el empleo
de Confesor de V. M. eligiéndome à mi
sin mas mérito, ni proporción para
ello, que el que han querido darme
los falsos rumores esparcidos en Ma-
drid por personas de todas clases,
las quales con la mejor intención del
mundo, pero con una Cabal ignorancia
de mi pobreza de talentos habrán pu-
esto à V. M. en el concepto de una ido-
neidad que no tengo, y de que estoy muy

distante.

Por último, Señor, si mi edad, mi salud, y mis luces, fuesen las que se requieren para obedecer à V.M. y servirle en lo que me manda sería mi resistencia culpable por muchos respectos que tengo presentes, y muy meditados. Por que sería enterrar el talento, que el Supremo Padre de familias me havia dado para que negociáse con el, y se le volviése con usuras. Sería faltax gravem^{te} al obsequio, y obediencia, que debo à V.M. como a mi Rey, y Señor natural, y à la ordenacion de Dios, à quien resisto, quien resisto à las Potestades que Dios estableció sobre la tierra. Y sería sobre todo oponerme à la voluntad Divina que

tiene derecho para servirse de nosotros 33.

à su beneplacito per infamam et per

bonam famam en qualquiera situa-

cion alta, ò humilde que nos ponga su

providencia. Estas consideraciones

serian otros tantos cargos legítimos

contra mí, de que algun día deberia

dax estrecha Cuenta de lante de Dios

si por pusilanímia, ò por una hu-

mildad mal entendida, faltase algo

à la verdad en lo que à V. M. llevo re-

presentado. Pero estoy seguro de es-

so; por que no hay, Señor, evidencia

alguna en las cosas humanas, que

pueda compararse con la certidum-

bre, y seguridad, que tengo en mí inte-

rior de que no es del agrado de Dios la

elección que se pretendió hacer de mi
persona para Confesor de V. M.

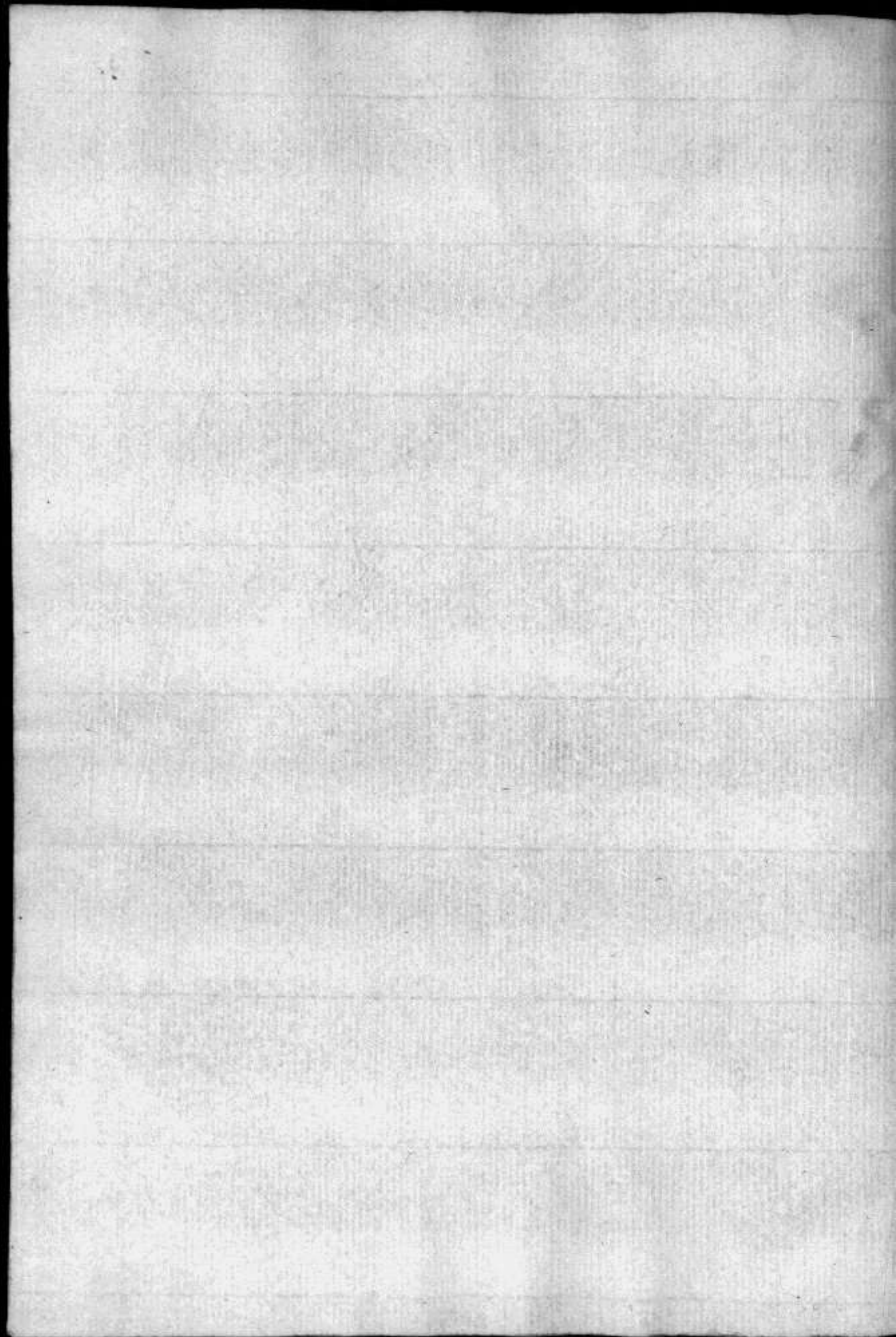
Con esta persona fundada en Cau-
sas tan urgentes como las que llevo
expuestas, espero que V. M. reforme
su Real determinación, y me exone-
re de este Ministerio, para retirar-
me todo á pedir á nuestro Señor, col-
me á V. M. de toda suerte de felicida-
des, y nos conserve su importante
vida para consuelo de sus fieles Va-
sallos, para el honor, y felicidad de
España, y para mucho bien de la
Isla.

Nota

La recta, y Christiana intención
con que se deja conocer que fue escrito
este papel tan discreto, tan docto, y

tan edificativo, le hace acreedor 54.
à que se diga, que fue notado por los
Angeles, y escrito por el Padre D.ⁿ
Nicolas Gallo, como tambien à que
se añada aquí lo que en apoyo suyo
previene una ley de la partida, ha
blando del Confesor del Rey, en
esta forma. Debe ser el Confesor
hombre muy letrado, è de buen seso
è de buena vida, è sabidor del uso
de la Iglesia, è Letrado hà menes-
ter que sea para que entienda bien
las escrituras è las haga entender
al Rey, è le sepa dar consejo de su
ánima quando se le confesare. otro
sí deve ser de buen seso, è leal, por
que entienda bien como le debe tener

.. porriedad de lo que le digera en su
Confesion & e por esso es su felix
ques & e tiene officio de guardar
lo mas que á otro de su Casa, en
aquellas porriedades en que el Rey
mas debe ser guardado. Onde el
Capellan que en esto errase, faria
traicion contra el Rey, por que de-
be haver tal pena como merece Ca-
pellan traidor: Albornoz, Castilla
Christiana, y Politica. tomo. 1.º f.º 15.



Palamí.

(1) Publicada con anotaciones
de D. A. López de Vicuña en
M. 1845; 8 decim 100 años
después.

El Titulo de
Espana

Discurso de algunos Linajes
de Castilla, Aragon, Portugal,
y Nabarra, sacados de la Rela-
cion, q. el Cardenal Arzobispo
de Burgoos, D. Fran. de Men- (1)
doza, y Bobadilla, dió à la Mage-
stad de Phelipe 2.^o en la sazón de
haverte negado dos Mercedes de
Abito para sus Sobrinos e hijos del
Marques de Cañete su herma-
no por decirse no eran limpios,
y por el qual quisó significar qua-
tos

Líñas muy Ilustres se halan
con el mismo impedimento, q. sin
q. hayan sido Causa para negarles
las gracias de Abitos en las orde-
nes Militares, y aun otras mayo-
res Dignidades como en este Discurs-
so se vera por extenso.

Por q. muchos Casos, y Familias, q.
se hallan en el Libro de los Linajes
de España, que escribió el Conde D.
Pedro, que por su brevedad no estan
bien contenidas, ni entendidas, qui-
se movido del Celso de que no se igno-
ren los principios, y origen de algu-
nas de las que importan: ponerlas

agui, para q. de raíz sepa D. M.
lo que allí no se declara tan exacta-
mente como en este Compendio, el q.
de dico à V. M. para q. conozca alg.
parte, del desco, q. heterudo de ser
vile.

1.^a Descendientes de D. Fernando Alon.

Primeram^{te} son muchos los Linajes,
q. proceden en Castilla, y Portugal
de Fernando Alonso de Toledo, natu-
ral de Cordova, que se convirtió de
Moros, en tpo. del Rey D. Alonso el
6.^o segun escribe el Conde D. Pedro
en su Nob.^o al título 22. y 23: y aun-
que fuè rico-hombre, y de mucha No-
bleza, y Compañía entre los Moros, y

tan antigua su conversión; y si el ser
Moro, basta (sin limitación de tpo.)
à obscurecer un linage; hallarse han
todas las Casas de Castilla, infama-
das, y sucias por muchos Costados; y
así en pasando la mancha del qua-
tro Grado, como no sea de Vaxonia, im-
porta poco, que sea de ocho, ó diez Gra-
2... dos. De este Hernando Alonso de
Toledo, suceden de Padres à hijos, los
Portocarreros por línea recta de Va-
xon, y es de notar que se precian de
llamarse Hernandez, trayendo el
origen de dicho Hernando Alonso
Moro.

3a... La cabeza de los Portocarreros, es,
el Marques de villanueva del Fresno,

de quien descienden todos los Pachecos
de Castilla, por q. el Maestre de S.ⁿ
Fiaq. D.ⁿ Juan Pacheco, casó con D.^a Ma-
ría Buitocarrero hija de D.^a Mariá de
Buitocarrero, y D.ⁿ Pedro Buitocarrero,
y de D.^a Beatriz Enríquez, hija ma-
yora del Almirante D.ⁿ Alonso Enrí-
quez heredera de su casa.

4.^o ... El Maestre (D.ⁿ Juan Pacheco) de S.ⁿ
Fiaq. era legitimo descendiente de D.ⁿ
Lope Hernandez de Pacheco porque
era su Nieto, como hijo de D.^a Mariá
Pacheco, y Nieto de D.ⁿ Juan Hernan-
dez Pacheco, hijo de D.ⁿ Diego Lopez
Pacheco, q. era hijo del dicho D.ⁿ Lope
Hernandez Pacheco, que casó con D.^a
Mariá Gomez Favayra, que era hija

de Gomez Lorenzo, hijo de Lorenzo
Gomez Facina, y este hijo de Gonzalo
Pacz Taveyxa, q. esubo casado con
Maria Ruiz, hija de Ruy Capon Ju-
dio, q. fue á el Reyno de Portugal por
Alonso de la Reyna D.^a Urraca,
hija del Rey de Leon, y Muger del
Rey D.ⁿ Alonso el 3.^o de este nombre
hijo de el Rey D.ⁿ Sancho el 4.^o y á pe-
dim.^{to} del Rey D.ⁿ Alonso, se bapti-
zó, y assi dice el Conde D.ⁿ Pedro en
el título 18. que como era uico el dho
Ruy Capon, y lleuava esta hija muy
hermosa, dió gran dote con ella á Gon-
zalo Pacz Taveyxa, y la Casó con el;
y q. dha Maria Ruiz era Judia de
de Padre, y Madre, q. sehubo de Bapti.^z

esta era Bisabuela de María Gomez,
Muger de Lope Fernandez Pacheco,
y fuera del Crédito, q. se les dá á los
Cocuitos del Conde D.ⁿ Pedro; en este
caso mucho mas, por q. conoció á los
suodichos, y pudo alcanzar á la Ma-
ría Ruiz Tudia, q. fue en este tpo. y
de su Abuelo, y por lo mismo al canza-
ria á su hijo, y no es memoria muy atra-
sada, pues el dho Fernandez Lopez
Pacheco estuvo en la Batalla del Sala-
do, que fue el Año de 1340. ^{con} todos los
Grandes esta el Duque 12. Grados,
con la dicha María Ruiz, Tudia Baup-
tizada, y en D. con D.^a María Gomez,
Muger de Lope Fernandez Pacheco.

5... De la dicha D.^a María Pacheco, Hija

de D.^o Juan Fernández Pacheco, y de D.^o
Alonso Fellez Giron, fueron hijos, D.^o
Juan Pacheco Maestro de S.^o Frago,
y D.^o Pedro Giron Maestro de Calatru-
ba; de las quales descúenden las Casas
sigüientes; el Conde de la Puebla de
Montalban; el Conde de la Puebla de
Lena; el Marq.^o de Villanueva del Fres-
no; el Marques de Alcalá; el Duque
de Escalona, y el Duq.^o de Ossuna.

6..... El Atío. D.^o Juan Pacheco, Casó D.^o
Hijas, de quien descúende toda la No-
bleza de España; D.^o Maria Pacheco, Ca-
só con D.^o Rodrigo Fimentel, Conde de
Penavente; D.^o Juan, Casó con D.^o In-
do de Mendoza, Conde de Tendilla;
cuya hija fue D.^o Maria de Mendoza

5
la de las Comunidades, Muger de Juan
de Padilla de toledo Abuelo de Gutierrez
Lopez de Padilla; D.^a Cathalina, muger
de Alonso de Aquila Marques de Pue-
go cuyo Nieto era D.ⁿ Diego de Cordoba,
Padre de la Marquesa de Estepa, q.
oyes D.^a Juana, muger de D.ⁿ Diego de
Cordoba, Mayde de las Doncellas y
Marq.^s de Comares, cuya hija case con
D.ⁿ Martin de Cordoba, Conde de Al-
caudete; tambien le toca a la de Al-
burquerque, por q.^e D.^a Maria de Condo-
ba, Marques de Comares, Casò con
D.ⁿ Fran.^{co} de la Cueva, Duque de Al-
burquerque y D.ⁿ Antonio S.^{or} de Cadra-
do, q.^e aunque se acabò esta Casa, toca
à el Duque de Medinaceli q.^e oy es por

sex su hijo Nieto del Marques de Ladra-
da, y de D.^o Gonzalo de Laman, un Escude-
ro, natural de Segovia, q. caso con D.^a Be-
nita, hija de D.^o Antonio: vino à heredar
la Casa, y fueron sus Padres de la Duque-
sa de Albuquerque, q. muger del Duque D.^o
Beltran, que la posseyo.

7.----- A la casa de Medellin, tambien toca
por dos Partes; la una por D.^a Juana de
Cordoba, hija de el mismo D.^o Luis de
Cordoba, que caso con D.^o Rodrigo Fox-
toaxero, Conde de Medellin, cuyo hijo
fue D.^o Pedro, q. oy posseé el estado, caso-
se con su Sorena, hija de D.^a Juana,
hija del Conde de Prado, su primer hño.
y Nieto de la Marquesa de Camareo.

8. A la casa del Condestable, toca tambien
oy; por q. D.^a Juana de Cordoba, caso con

2
D. Pedro Fernandez de Velasco, hijo del
mismo Conde de Prados: D.^a Maria, hija
del Maestre D.ⁿ Juan Pacheco de sequeña
Matrimonio, Casó con D.ⁿ Diego de Cor-
doba, Duque de Maqueda, cuya Nieta
fue D.^a Maria de Cardenas, Marquesa
de Almazan, Mujer del Marques D.ⁿ Juan
Presidente del Consejo de ordenes.

2.... A los Señores de Foxalva, y Deteta, tam-
bien toca, cuya Casa oy posee la Marg.^{sa}
de Estepa, como Nieta de D.ⁿ Diego de
Cardenas, hijo de D.^a Maria, y tocara a D.ⁿ
Antonio Velasco, y Bobadilla, Viznieto
de D.ⁿ Diego de Cardenas.

10.... Al conde de Fuensalida, toca tambien, por
q. D.^a Maria hija de D.^a Menciana
can D.ⁿ Diego Lopez de Ayala, conde

de Buensalida, Padre de esta D.^a Beatriz
hija del Maestre Pacheco, Casó con D.ⁿ
Pedro Portocarrero, primer Conde de
Medellín, y oy toca à esta Casa por 3.
línea s: fue D.^a Isavel bastarda, que
casó con D.ⁿ Diego Lopez Padilla, Adelan-
do de Castilla, Visabuela de la Duquesa
de Uzeda, y así tocara en adelante à la
Casa de Lerma, q. con tanta limpieza
por tantas edades hasta oy se ha conser-
vado; son muchos los trasversales, á qui-^{nes}
toca por Casam.^{tos} y se dirán en Compen-
dío: à los Condes de Benavente; Mar-
ques de Villafraña: Casa de los Du-
ques de Torencia: Condes de Luna;
Condes de Alba de Liste: Conde de Osa-
no: Conde de Medellín por 3. partes:

7
Condes de Alcaudete: Condes de Oro-
peca, Toledo, y Portugal: de Tienza
Lida, Marqueses de Montedano, Agui-
lax de la Guardia, de Fabara, de las
Nabas, de Púego: de Comares, de Al-
mazan: de Mondejar: de Malpica.
Almirante de Castilla D.ⁿ Bernar-
dino de Mendoza: D.ⁿ Antonio de
Belasco, hijo de D.ⁿ Rodrigo, Nieto
de D.ⁿ Antonio de Rojas: D.ⁿ Fran.
Pacheco, ^{or} S. de Moya: la Casa de Vi-
llanco de Fuentes Condes de Andra-
de: la Casa del S. ^{or} de Alcalá del Rey
Las Casas de Mendoza, q.^e las havitan
en Vizcaya: la Casa del Duq.^e Castro
Villa: Duques de viana: del Infan.^{do}

Toledo, Feruá, de Alcalá, de Alburquerque,
de Maqueda de las Casas: De Osuna;
descienden del Conde de Palma, Conde de
Almazan, Conde de
Uxo de Lemus: Marques de los Ve-
lez, Duque de Arcos Condestable de
Castilla D.^o Pedro Hernandez por
su Muger, Madre del Conde de Uxo
D.^o Fran. Hurtado heredero del Mar-
ques de Cañete: Estas tres Casas pri-
meras del príncipe de los Titulos, les
toca como Descendientes de D.^o Luis
Pimentel hijo de D.^o Rodrigo Pimen-
tel y de D.^o Beatriz osorio, Señora de
Villafraanca, Muger de D.^o Pedro de
toledo Virey de Nápoles, Abuelo

del Duque de florençia.

11..... De D.^o Pedro Portocarrero hijo 2.^o del
 Maestro de S.^o Fiago D.^o Juan Pacheco,
 descendiente del Conde de Castro, Mar-
 ques de Villanueva del Fresno: las Ca-
 sas de la Puebla, una y otra: el Mar-
 ques de Verlanga, el de Alcañizas, el
 de Carazena, el del Carpio, el Duque
 de Alcala el Condestable de Castilla,
 el Conde de Monte Rey, y el de Casar-
 rabios.

12.... De D.^a Violante Lopez de Pacheco, hija
 de D.^o Lope Hernandez Pacheco, y de
 D.^a Maria Gomez, que casò con D.^o
 Martin Vazquez, descendientes los sigui-
 entes; Conde de Valencia, Conde de
 Paredes, de Azuñar, Conde de Castro de

Duendia, de Peñaxanda: todos los
Acuña, la Casa del Mariscal de Va-
lencia, la de Lope de Guzman D.^o Die-
go Vozio el de Burgos: Marques de
Zexaleu, Duque de Najera, de Mague-
da, de Alcalá, Conde de Valverde, To-
ledo: de Corona de Zifuentes, de San-
tistevan del Puerto: Marques de Mon-
temayor de Falces, de Villanueva al-
ta
ta
ru: de S. Cruz, de Malpica: Prín de
Toledo, la casa de los Albaroz, que es
la de Medinaceli.

13. ... Diego Gomez de Sandobal, fue casa-
do en Portugal, con D.^a Maria Perez
de Nides, Nieta de Rui Capon, assi
lo afirma Geronimo de Oponce: aung.
yo no le he hallado en el Conde D.^o Pedro

9
quien hace memoria de todos los hijos,
hijas y Nietas de Rui Capon, la de D.
María Perez de Nides, fue hija de Pe-
dro de Nides, que estuvo casado con
hija de Rui Capon: segun Pedro Gero-
nimo de Aponte, pero si tal fuere el
Conde D.ⁿ Pedro no dexaria de dar no-
ticia de ello, por haver sido en tiempo,
y asi si no ay quedara a esto el mayor
credito.

Linaje del Carden^l de
Castilla y sus Descend.^{tes}

Bastardos.

14..... Los Castellanos de hijos bastardos, del
Rey D.ⁿ Pedro, hermano de D.^a María
de Castilla, que casò con D.ⁿ Gomez
Carrillo, ^{on} de Pinto y de estos son los

de Gormaz.

15.... Los descendientes de D.ⁿ Juan, hijo
del Rey D.ⁿ Pedro, y de D.^a Juana de Cas-
tro que son los señores de Castilla, que
por lo menos son legítimos de Matrimo-
nio, celebrado in facie Eclesie, na-
cidos por tales.

16..... Hubo D.ⁿ Juan, en D.^a Elvira Cortiá
D.ⁿ Pedro, que fué obispo; D.ⁿ Pedro
hubo en María Alexander Dernal
Muger baxa de Salamanca, a D.ⁿ San-
cho de Castilla, de quien vienen en los
reinos
S.^{os} de Gorteni en el Reyno de Grana-
y D.ⁿ Pedro Lasso de Castilla, de quien
vienen los señores de Montalbo en
la Mancha: de D.ⁿ Sancho de Castilla
proceden los Condes de Castro; y de
D.ⁿ Rodrigo Manuel, la Condesa de

Helda Muger de D.^o Pedro de Alarcón
 D.^a Juana Manrique Señora de
 Valverde en la Mancha, y la Casa de
 D.^o Enrique de Toledo, Presidente
 de ordenes, Señor de las 5. Villas: De
 D.^o Luis de Velasco, Señor del Perú, y
 de D.^a Catalina de Castilla, hija de
 dho obispo D.^o Pedro; proceden el Mar-
 ques de Poza, el Conde de Paredes, el
 de Miranda, el de riba davia, el de Sa-
 linas: el Marques de Mañizas, el de
 la Mota, el de Ayamonte: el Duque de
 Naxera, de Maqueda: y se ha de adoe-
 xir, que el Marques de la mota, Conde
 de Salinas, Conde de Miranda, Mar-
 ques de Ayamonte, Conde de Villa-
 nueva, Marques de Tenete, Marq.
 de Fomesta, Conde de Castelar, y todos

los Castillas de Valladolid descienden
de una hija que tubo el Obispo en la 2^a
Manceba llamada Ysabel Oleni cuya
hija llamada Cathalina casò con D.
Diego de Rojas: tubo assi mismo por
hijo en la susodicha Ysabel de Oleni a
D. Alonso de Castilla, Clerigo Prior
de Troche y en los procesos q. estan en
la Inquisiciòn de Valladolid sobre los
Negocios de D. Luis de Rojas y sus tíos
y de D.^a Enxrique que fuè presa y pe-
nitenciada, Muger de Juan Alonso de
Fonseca consta que dicha D.^a Juana
fuè hija de dha D.^a Ysabel de Oleni y
esta lo fue de un Ingles desplegaman-
teles y despues en la Informaciòn q.
hizo el Canonigo de Toledo Diego de Guzm.ⁿ

para el Canonicato, que se proveyo
 en D.ⁿ Diego Enríquez, le probo
 que procedia del dicho Contador,
 Rodrigo de Ulloa, y de D.^a Aldon-
 za de Castilla, del qual proceden
 tambien, el Conde de Neblaigue
 es al presente los hijos de Leonor

de Acaña Muger de D.ⁿ Diego Sar-
 miento, Conde de Salbatierna, el
 Conde de Barajas, Conde de Agui-
 lax, Marques de Abila fuente, la
 Casa del Duq.^e de Villa hermosa;
 D.ⁿ Gomez Enríquez de Salaman-
 ca: los hijos de Fran.^{co} de Casti-
 lla en Murcia, Condes de Tueti,^{na}

D.^o Juan de Castilla el de Madrid:

Duque de Alburquerque. La Muger

de Felles de Guzman: D.^a Juana

Castilla Muger de Otenando de

la Ocha el de Palencia: los hijos de

Diego de la Cueva y los Sañmien

es de Burgo.

Descendientes de Ines Fernan

dez Estevez.

17. Ines Fern.^o Estevez fue hija de un

Capitan de la Guardia, con verti

do de Judio, el qual fue de Casti

lla, y le llamaban por mal nombre

el Borboni. En esta Ines hubo el

Rey D.^o Alvaro Duq.^e de verganza

que Casó con D.^a Beatriz Pereyra
 oxar Condestable de Castilla, dize
 de Portugal fundador de la Casa de
 Verganza en Portugal, y proceden
 del dicho Alvaro hijo de D.^a Ines es-
 tevez los siguientes: Los Reyes de
 Castilla: los de Francia: el Empera-
 dor; el Archiduque; el Duq.^e de Sa-
 boyá: el Duque de Mantua: el de
 Florencia: el de Baviéra: el de Mé-
 nasidonia: el de Lerna: el de Esca-
 lona: el de Vexar: el de Usuna: el
 de Arco: el de Magueda: el de In-
 fantado: el de Parma: el de Alba:
 el Condestable de Castilla: el Con-
 de de Miranda: el de Lemus: el de

los Gelves: el de Altamira: el de Ayamonte: el Marq.^e de Ayamora: el de Tabara y en Portugal el Duq.^e de Aveiro: Marques de Villa Real: Conde de Vinoso: Conde de Porta Alegre: de Feuzal: todos los Camos, y la Mujez de D.^o Diego de Castro.

Descendientes de D.^o Juan Mendoza de la Guardia.

18.... D.^o Juan Mendoza de la Guardia hermano de tres Señ.^{as} de dho Barason, que el Rey D.^o Juan hijo Conxeridor de Corte, descien den los de Castilblanco, por su hija que casò con D.^a F. violante Casò

con Miniago de Castilblanco, y descien-
 enden de ella, el Conde de Villanue-
 ba: de Saboga: de Peña mayor: de
 Cortellu: la Casa del Baron de Abito:
 todos los Almudas, y otra mucha No-
 bleza de aquel Reyno, y en Castilla
 la Marquesa, de Almazan, y basta
 decir, q. los Reyes, y Principes de
 la Europa, descien den de la dicha
 Ines Hernandez, y que la calidad
 mala à todos toca, por que quedo esta
 mancilla se meeda con los Princi-
 pes, no se conoce por la grandeza
 de su Estado, y Sangre, que lo acrí-
 solo todo: Mas en los Particulares,
 no se oye, q. se mejora por venir

de Sobrina de Ines. Hernandez hija
de su hermano, ni que mas Calidad
tenia da dha Sobrina, que otra Judia
particular, pues aun la Meclade
Sangre Real, que pudo obscurecer
a quella falta de Infamia, como a los
Descendientes de D. Alvaro, hijo de
D. Juan no pudo tocar a los Descen-
dientes de la Sobrina.

Descendiente de Leonor

Martinez.

12.... El Duque de Arcos D. Juan tu-
bo por Manceba a Leonor Marti-
nez, Muger baja en Calidad, mas
Christiana vieja; Casose con ella
y llamada D.^a Leonor, de quien des-

cienden las Casas siguientes: los Duques de Arcos, el Duque de Alcalá, de Venia: de Osuna, Conde de Baylen, Castellan de Alcaudete, de Vitoria: de Santiesteban del Puerto: Marques de Alba: Marques de Priego: de la Guardia: de Andales: los de Comares: D.^o Sancho de Cardona: el de Malaga: todos los fellos de Sevilla.

2o. ... Consta, que la dha Señora Marti-
nez, fué Madre de D.^o Rodrigo
Ponce, Marques de Cadiz, y del Con-
de D.^o Juan, y del Conde de Baylen
por el Proceso, que hizo D.^o Manuel
Ponce de Leon, sobre el Estado, y Casa
de Arcos, con el Conde D.^o Rodriçz
su hermano, el qual Proceso se man-

dò quemax à ceptación de ambas par-
tes, quando se concertaron con licen-
de los Reyes Cathólicos, y sedió à d.ⁿ
Manuel el Estado de Baylen y en
la ceduta, que dieron los Reyes
Cathólicos, que está en el oficio del
Escribano Meneses en Granada,
se hace mención de ello, y es notorio
y no lo niega ningún descendien-
te suyo, y en una Probanza, que
pasó ante Geronimo de Aponte,
Receptor de Granada sobre las
que empuaron; en la Villa de
Caxmona está lo mismo hablando
del Duque de Arcos, Padre del q.
es oy, la qual está en poder de
Geronimo de Aponte, que escribe

150
los Linages de España. Fubo mas este
Duque de Arvis D.ⁿ Juan en Catha-
lina Gonzalez, à D.ⁿ Enrique de
quien ay gran descendencia en Xe-
rez, de Moras, Tudias, y Mulatas,
hubo muchos hijos, y hijas, y de estos
ay gran descendencia, en los Caballe-
ros de Cordoba, Xerez, Sevilla, y en
toda la Andalucía, de manera, que
de este Caballero se dijo, que de pro-
posito huviera hijos, y hijas en todo
genero de Gentes, menos en Muger
Noble.

Descend.^a de Fran.^{ca} Fuentes.

22... D.ⁿ Rodrigo su hijo Marques de
Cadiz, Casó con hija de D.ⁿ Juan

Pacheco, tubo en ella hijos pero tubo los
en Fran^{ca}. de la Fuente Muger casa
da, y tan baja, q. no se sabe quien era.
Por esta causa fue el Reyto con el Con-
de de Baylen, su tio: tubo en esta Mu-
ger el Duque D.ⁿ Rodrigo Ponce de
Leon, Abuelo, del que esoy Duque de
Arco, caso con D.^a Maria Giron, Con-
desa de Luna, que por las Pachecos descen-
den de Ruc Capon.

23.... D.ⁿ Juan de Luna Comendador de
Parabaja, fue hijo de D.ⁿ Rodrigo
de Luna Prior de S.ⁿ Juan y Nieto
de Juan Maxinez, y en quen el dho
D.ⁿ Juan Rodrigo huviere tenido
al dicho D.ⁿ Juan no se sabe; pero este
huvo en Maria de Fordesillas, Muger

muy bajada D.^a Leonor de Luna, que
 casò con D.ⁿ Alonso de Cardenas Ma-
 estre de S.ⁿ Fiago: assi lo refiere Alex-
 nan Perez de Guzman en la vida de
 D.ⁿ Alvaro de Luna folio 347. es sus
 varones Ilustres, que anda impre-
 so en la Cronica del Rey D.ⁿ Juan
 el 2.^o al folio ya citado: De este Matru-
 monio, nació D.^a Juana de Cardenas,
 que casò con D.ⁿ Pedro Bitorcaxero
 Señor, de Moguer, y Villanueva del
 Fresno, hijo segundo del Maestre
 D.ⁿ Juan Pacheco, de quien proceden
 los siguientes: el de Berlanga: el de
 Villanueva del Rey: el de Andrade:
 el de Alcala el de Abiafuente: Alca-
 nizas: el del Carpio: Osuna la Duquesa

de Benzarza: el Condestable de Cas-
tilla: Conde de la Puebla de Montab-
ban: de Monte Rey: de Olivares: y
la Muger de D.ⁿ Juan de Abellaneda.

Descendientes de D.^a Juana

Cruziquez.

24.... D.^a Theresa Cruziquez, fuè hija bas-
tarda del Almirante D.ⁿ Alonso
Cruziquez, havida en una Moxis-
ca su Esclava; la qual D.^a Theresa
casò con D.ⁿ Gutierrez de Cardenas
Comendador mayor de Castilla,
y de ella descíenden las Casas si-
guientes: el Duque de Maqueda:
el de Lenma: el Marq.^s de Promista:
de Almazan: de la Guardia: de

Cazarena: Conde de Miranda: de
 Castetelax: de Luna: D.^o Juan Baxto-
 caxera, Nieto del Conde de Mede-
 llin, y D.^o Gutièrrez de Cardenas,
 25... D.^o Gutièrrez de Cardenas, hijo 2.^o
 de D.^o Diego de Cardenas, y Nieto
 de D.^a Theresa Enrriquetz, casò
 con D.^a Mencia Carrillo, y Albornoz,
 Señora de Arueteta, y Foxalba, y
 de ella tubo à D.^o Bernardino de Ve-
 lasco, y à D.^a Aldonza, que casò
 con D.^o Antonio de Velasco, y Prodré
 y Abuelo de D.^o Antonio de Rojas,
 el de Valladolid.

26... La D.^a Mencia que fue hija de Ines
 de Baxuientos, que casò con Luis
 Carrillo de Albornoz: La D.^a Ines

era hija de Sr. Lope de Barxientos
frayle Dominicó, N. Obispo de Cuenca
natural de la Villa de Medina del
Campo, de baja suerte, y Confesa:
pero la Manceba, no se sabe quien
fue; Desciende de la dicha D.^a Ines
D.ⁿ Antonio, y D.ⁿ Bernardino de Ve
lasco, que caso con D.^a Ines de Zuñi
ga, Clerigo, y Abad de Paredes, que
la hubo este, en D.^a Isabel de Mer
cado, natural de Alcalá de Hena
res, que estubo comun.^{te} tenida
por Confesa, y de baja suerte: tubo
el dho Abad, otra hija, que se llama
D.^a Juana, que caso con D.ⁿ Diego
de Zuñiga, S.^{or} de Baydes, y a
hora le han dado el Abito de S.ⁿ

Fiago à su hijo D.ⁿ Diego casò se-
 gunda vez D.^a Ynemes de Fuñiza
 con D.ⁿ Sancho de la Cerda, Mar-
 ques de Luzana, de quien fue havi-
 da D.^a Juana, que casò con el Con-
 de de Villa-mayor, D.ⁿ Juan de Al-
 baxado, y dejó una hija; pero de mas
 de esto tiene D.ⁿ Bernardino de
 Velasco, la descendencia de Rui
 Capota como los de mas.

27... La Condesa de Ribadavia D.^a
 Juana Hurtado de Mendoza fue
 hija de D.ⁿ Bernardino, y de una
 la bastarda de D.ⁿ Juan Pimen-
 tel, Señor de Miranda, en Ga-
 licia, que la hubo en una esclaba
 como consta por el Pleito que trata

el Marques de Viana, contra la Mar
quesa de Ribadavia; fue su hija
D.^a Maria de Mendoza, Muger
de Fran. de Cobos Secretario del
Emperador Carlos 5.^o Con sus
 Nietos los Condes de Ribadavia;
Marques de Camarasa; Duque de
Sesa; Mariscal de Arden; Conde
de Salbaterra; D.ⁿ Diego Sarmien
to, S.^o de Gondomar; los hijos de
D.ⁿ Juan Sarmiento de Carbajal, de
Falavera; el Obispo de Lugo; el Conde
de Salinas, y otros Cav.^{ros} en Falavera
y Segovia.

28.... D.ⁿ Diego Sarm.^{to} fue Nieto de D.ⁿ
Diego de Villaldrando, Conde de Riba
deo, el qual Casò con D.^a Ana; Esclava
suya; Com.^{to} tiene Certificado, por

Lo el Conde de Salinas en el Pleyto, q.
 tubo con el Marques de Villena, sobre
 el Castillo de Garci-Muñoz, el qual esta
 en el Consejo Real de 1500 años D.
 Pedro segundo, hijo de D. Rodrigo. 2.
 Conde de Ribadeco, Casò con Catha-
 lina Rodriguez, Escelaba, que murio
 sin hijos, y D.^a Maria de Valderrando;
 que casò con D. Fernando Enriquez
 Senor de Villaverde, tabien en Pley-
 to con el Conde de Salinas, y D. Fer-
 nando Enriquez, diciendo el Conde
 que quando casò con Catalina Rodriguez
 havia dado palabra en los toros de Qui-
 sando, à D.^a Isabel Castaño, y que assi
 no fue valido el Matrimonio de la Es-
 claba, y durò mucho el Pleyto: Conex-
 taronse con facultad real, que dando

el de Salinas con ribades y dió à Com-
braderà à D.^o Fernandez Enríquez
de Villaverde. Dícen que la Esclava,
era hija del Príncipe de tremezen,
y que los Reyes Cathólicos la entrega-
ron al Conde de ribades, y que el Prin-
cipe à la hora de la muerte, pidiendo
el Bautismo lo ahogó el Conde, dicien-
dole que no se había de salvar en una
hora, siendo el Conde de tan mala vida
por lo qual la Reyna Católica, tubo
prieso à el Conde D.^o Pedro, y despues
casó con la Esclava, que está enterrada
en la Iglesia Colegial de ribades, y dice
el Epitafio: Aquí Yace, Catalina Ro-
dríguez Mager, y Esclava de el Con-
de de Ribades.

22... D.^o Fadrique de Zuñiga, Marqués y

Señor de Alconchel,
 hijo de Pan. de Zuñiga, y de Maria
 de Soto mayor, S.^{ra} de Alconchel, no
 fue casado, pero tubo dos hijas en una
 edad, casada con un Daxbero:
 D.^a Maria, que caso con D.ⁿ Luis de
 Abila, Comendador de Alcantara
 hijo del Marques de las Navas, cuya
 hija fue D.^a Geronima de Zuñiga, q.
 caso con D.ⁿ Alvaro de Zuñiga, Gen
 til hombre de Camara de Phelipe 2.
 F.^o tambien del Marques de las Na
 vas, y a D.^a Catalina de Zuñiga, que
 caso en las Navas con D.ⁿ Antonio
 de Abila, Mayordomo del Rey: her
 mano mayor de D.ⁿ Enxique de
 Guzman, el qual siendo Mayordo
 mo, no quiso casar con ella: por este

dejea a su hijo D.^o Pedro, y a otros
handada a honra el Abito de Calatrava.
D.^a Ines, hermana de D.^a Maria, hija
de la Cordoba, casó en Portugal, con
D.^o Pedro de Menezes, Señor de Caz
tancaes.

Lo..... En Salamanca, ay muchas Casas,
que descienden de Iñigo, Confesor,
Christobal de Figueroa, Oydor de
Valladolid, hermanos, y tambien eran
Abitos de Pedro Vernal, hijo de Ma
ria del Caxavito, la qual era notorio
en Salamanca ser Confesa; y otro
hermano del dicho Vernal, era Abito
D.^a Beatriz Pimentel Muoz, que
fue del Licenciado Tienmayor del
Consejo y Camara de Castilla, y todos
sus Hijos estan llenos de Abitos, y

despues de esto pretendió Colegio en
 Valladolid se hizo D.ⁿ Antonio Suen Ma-
 yor y no logró por el motivo dicho: remi-
 tome à la Informacion que està en dho.
 Colegio: demas de esto, el Reyente, Sique-
 roa Fio de estos Presidentes del Conse-
 jo de Ordenes, y de Castilla, se tiene q.
 era Nieto de una Monçialda de Famo-
 ra y hay testigos de vida que aun oy
 viven, y por esta razon fue sacado del
 Colegio de S.ⁿ Bartholome.

31. Del Obispo de Ciudadena D.ⁿ Pablo, ay
 muchos Caballeros que descienden
 del y de su hermano Alva Garcia de
 S.^{ta} Maria, q. son los siguientes: el
 Principe de Arubi, D.ⁿ Diego de osorio
 y el de Saldanuela: D.ⁿ Luis de Guzman
 hermano del Conde mayor, Juan Saarez

de Salamanca, hijo de Cristobal Suarez
Freniente de Correo Mayor, y Abuelo de
Alonso Suarez, y el S.^r Benito de la
Madre hade esta en la Iglesia de Ciu-
dad Rodrigo, refiero me a ella: los S.^{tes}
de Villancis, descendiendo de Beatriz
Suarez de S.^{ta} Maria, hermana del Obis-
po D.ⁿ Pablo, que se convirtió, siendo
Judío, y D.ⁿ Fran.^{co} de Valladolid, que
su visabuelo se baptizó de Judío;
tambien descendiente del dho D.ⁿ
Pablo, cuyo Nieto es D.ⁿ Gonzalo Fran.^{co}

37.... Del Secretario Fernandez Alvarez
Zapata, descendiendo los Zapatas de
Toledo, q.^e habiendo sido la Causa de
este Instituto toledano, el Capiscol
de Toledo su hijo, nunca mas entraron
en la Iglesia, y de ellos fueron casti

gados por la Inquisición, de los quales
 descienden por Casamientos: D.ⁿ Luis
 de Cordoba el de Granada confesador
 q. fue de Toledo, nieto del Conde de Cabra
 y D.ⁿ Juan de Toledo, y Cordoba su Sobri-
 no, del Dean; de mas de lo qual casò con
 una hija del Mariscal de Benmuy, ve-
 cino de Burgos, cuyo S.ⁿ Benito esta
 en S.^{to} Thomas de Abila.

33... D.^a Leonora Pacheco Señora de Cerral-
 bo, casò con Alvar Perez de Osorio,
 cuyo hijo fue Rodrigo Pacheco, Señor
 de Cerralbo, q. casò con hija del
 D.ⁿ Falabera, y de Maria de Castro
 confesa, reconocida por tal, cuyo viz-
 nieta es el Marques del Cerralbo,
 que oy vive; y porquese vea las Casas

como baronesa Abuelo no tubo Abto. y fue
por ser pobre; el Emperador Carlos 5.
le dio una Encomienda, un miembro
para D. Juan Pacheco, su hijo, siendo
tan gran Soldado contra la Armada
Inglesa el Año de 1588. a D. Diego,
q. oy vive, le dio el Abto el Rey q.
esta en Gloria havien dole Conjurado
el Miembro de la Encomienda sin el.
toca lo mismo a los Pimentales de Sa-
lamanca, y a otros muchos Caballe-
ros, y a la Condesa de Sixuela D.
Victoria.

34.... El Relator del Rey D. Juan el 2.
Fernandez Albarax de Toledo, Casò
con otra N. de Castro hermana del
D. Falabera, y con otra hermana

casò el Secretarió Fernando Alvarez
 de Toledo, de quíenes descúenden mucha
 gente noble, de los quales ay muchas
 Casas, y Descendientes en el Obispa
 do de Cuenea, como el Señor Cenvera
 y Olobares, Casa muy rica: también
 en Sevilla, y Salamanca, los q. lla
 man Delbanes, que son muchos; todos
 descúenden del dicho Relator; el hijo
 de D.ⁿ Pedro de Toledo, primer Obispo
 de Malaga, que tiene Mayorazgo
 en ovita, y Albara de s. y otras que
 ay allí parientes del Marques de
 Moya, que son viznietos del Rela
 tor por via transversal.

36. Del Licenciado Ciudad real q. fue

del Consejo real en tpo. de Enauig.
quarto, ay vñ nietos en Segovia, des-
cendientes de la Casa de Moya, por
parte de Padre, y no de Madre.

36.... D.ⁿ Luis Carrilla de Mendoza, Conde
de Púego, Bisabuelo del que es oy fue
hijo de Fernando de Mendoza, hijo 2.^o
de Pedro de Mendoza Conde de Púe-
go, y heredero de la Casa, por muer-
te de D.ⁿ Luis, hijo de D.ⁿ Diego su
hermano mayor, fue casado con Me-
ta de N.^a Guadalupe, el q.^o hizo las
Cartas falsas, para el Rey de Grana-
da, o D.ⁿ Luis Lopez Abalos condes-
table, y de Castilla, por donde fue des-
cubierto, el qual fue ahorcado, y confeso
del Delito, habiéndolo despues de con-

36... Ieso huydo de Valladolid. 24.

37... D. Luis de Mendoza, con D.^a Estephania
hija bastarda de D.^a Estephania de Villax-
ical y del Chantre de la Iglesia de Cu-
enca, el qual era villano, y de la Man-
ceba se ha tenido, y tiene q. era Judia
y Muger muy baja, como assi mismo
que era Manceba de un Clerigo, y assi
ningun descendiente suyo, ha tenido
Abito.

38... Los Guzmanes de Toledo, Condes de
Valverde, quien vino Lope de Guzmⁿ
y Vello de Guzman q. Casò con D.^a
Isabel de Llaniga Muger baja de Toledo
y setiene porcierto sex Moradas, y con-
fiesas vivas cerca de la Casa q. ahora
es Inquisición, la qual era Otomana

32... Lo. Condes de Iñen Salida, proceden
de Maria de Ayala, Señora de Iñen
Salida, hija de Alonso de Ayala, la
qual casò con D.º Rodrigo de Luna
hijo de Alonso de Guzman, Príncipe de
Luar, el qual dicen que le hubo. ●

el dicho D.º Rodrigo en una conuesa
natural de Consuegra lugar de su
Principado, donde ay muchos y muchas
si es verdad, toca à muchas Casas de
Castilla y à muchos Cavalleros de este
reyno.

10... A Vizcaya fuè à vivir un Medico,
q.º se llamaba Mossen Pablo el qual
fuè convertido de Judío y tubo quatro
hijas, las que casò con quatro Casas
muy Ilustres de quienes se ha aman-

cullado mucha gente.

M... Pedro Arias, Comador del Rey Enxi
 que 4. fue hijo de una Faverneza de
 Madrid, que su Padre se convirtió de
 Judío; fue Padre de Juan de Arias, Se-
 ñor de Fonseca de Velasco, de quien des-
 cienden los Condes de Ruño en estos:
 D. Juan Arias, y el Obispo de Segovia
 y procediendo la Inquisición contra
 su Madre, sacó los huesos de la Sepul-
 tura, y con ellos fue à Roma por lo q.
 hicieron las Copias siguientes.

A ti D. Arias el Puto,
 que eres, y fuiste Judío,
 contigo no me disputo,
 que tienes gran Señoría.
 Aquilax, Castillo, y Cruz,
 Díme de donde te viene.

por q. tu Padre Capuz,

nunca letubo, ni tiene.

Aguilar, Castillo, y Cruz.

Tudo donde le huerte,

el Aguilar es de Rapena,

el Castillo de Emaus,

y la Cruz donde pusierte.

à mi Redentor Jesus.

No se que ningun Señor haya empa-

rentado con el hasta ahora, mas tie-

ne muchos Cavalleros honrrados

descendientes de su Casa en Seg-

via: los Linages de Molina, y Benar-

de Arca en Guadalupe.

Mr... El Duque de villa-hermosa en Ara-

gon, descendiendo de D.^o Alonso de Ara-

gon hijo del Rey D.^o Juan de Aragon

y Nabarra habole en Maria Juana
 que fue Judia convertida, llamada la
 Coneja, y fue su hijo D. Juan, Conde de
 Ribagorça, y del descienden las Ca-
 sas siguientes: los Duques de Villa-
 hermosa: los Condes; los Duques de
 Alveyda en Aragon: los Condes de
 Gelves: D. Antonio de Cordoba el de
 Toledo, hijo de D. Alvaro Caballero
 mayor del Rey: D. Alvaro su hijo
 que caso con la hija del Conde de Fen-
 tugal de la Camara del Rey de Portu-
 gal: el Conde de Villanueva: los hijos
 de Fran. Pannientos: el Principe de
 Esquilache, y sus hermanos, hijos de
 el Conde de Borja, y se nota, que para
 las Pruebas de los Abates, q. les dio el

Rey y R. Señora, probaron, q. venían
de María de Tunes: que fue peniten
ciada en Tarazona, en cubriendo
el Nombre de la Coneja que la llama
va por mote, y fueron confiscados sus
vienes por la Inquisición, y hizo
Merced de ellos el Rey Catholico a D.
Juan de Aragón, Conde de Ribagor
za su hijo, que fue Abuelo de la Duque
sa de Villa hermosa, que oy es: y la
Cedula de la Merced esta en los
Libros del S.º oficio de la Ciudad de
Tarazona.

N.º... Las Casas de Sastago y Camarasa,
también estan infamadas, por ha
verse Casado los Señores de ella,
con Descendientes de D. Veltian
Escorri y en un libro de los que es

tan en la Inquisición de Zaragoza, se dice q. fue Judío, y se llamó Coscon el q. fue trapero muy rico, y consta por su testamento, que à la verdad se le hace agravio, pues parece por el q. en Castilla eran Cristianos viejos, y que su padre se llamaba Andres Coscon: y aun q. se hallò esse libro, se duda mucho de este hecho.

M... Tambien se han medrado muchas Casas en Aragón, con los de Caballería y Sanchez, y Clementes de la Ciudad de Zaragoza, que ay gran falta en Gente noble de à quella Ciudad: y en los officios de Principales del Reyno, ay Actos de Phelipe Clemente que fue hijo de Micer Marco, que se

convirtió de Judío, y el Felipe fué re-
conciliado por la Inquisición de Za-
ragoza.

15... D.^o Juan de Aragón fué Duque de
Villahermosa, casó con hija de Za-
pata, Judío muy rico, quien con ver-
tido y penitenciado por el S.^o Oficio
su hija casó con D.^o Enriquez, hijo
segundo del Marques de Alcañizas,

16... En el Reyno de Navarra no de ja
de haver lo mismo, por que de D.^o
Juan de Aute, Judío conyete desu-
enden la mayor parte de Caballe-
ros de aquel Reyno, y muchos estan
en los Oficios reales: Inquisidones
y Colegiales en S.^o Bartholome
de Salamanca, y en este Colegio

ha havido muchos Confesores.

DISCURSO.

De Pedro Gerónimo de Aponic Receptor de la Real Chancillería de Granada. Sobre la Limpieza de los Señores de España: por otro nombre Confirmación y adición à lo dho en el Vizor de España, aun siendo anteriores estos Discursos, tan estimados por la fama de su Autor.

Duq. de Medinasidonia

1.º... Los Duques de este nombre, Condes de Olibares, y otros Caballeros vienen de Alonso Perez de Garm.ⁿ el bueno, hijo bastardo de D.ⁿ Pedro

de Guzman, que fue en i^{to}. de el
Rey D. Fernando el 5^{to} no ay cla-
ridad, ni se sabe en quien le hubo
ni se dice por el Conde D. Pedro, ni
por testimonia, ni Secretario: hubo
en esta Casa otra bastardia, por
q. D. Enrique de Guzman, Du-
que 2^o de este nombre de Medina-
sidonia, fue hijo bastardo de Juan
de Guzman, Duque de Medina si-
donia, el qual le hubo en Ysabel a
quien llamaron de Meneses: de su
Padre, y Madre no ay razon, ni q.
Linaje era; ay en ella grande obscu-
ridad, y diferentes pareceres: vie-
nen de esta Ysabel, los Duques de
Medina sidonia, y Condes de Oliban.

Duques de Arcos.

2.^o... Los Duques de Arcos, Ponces de Leon, Condes de Baylen, y otros Caballeros, descendiendo de D.^o Pedro Ponce de Leon, Duque de Arcos, que casó con D.^o Leonor Muñoz, natural de Marchena, de bajo linaje; tubo por hijo a D.^o Rodrigo, Marques de Cadix, y a D.^o Manuel del qual proceden los Condes de Baylen y D.^o Rodrigo Marques de Cadix, no tubo hijos legitimos, para lo tubo en una mujer llamada Fran.^{ca} sin saberse el apellido, de bajo linaje, casada en Marchena; que fueron D.^o Fran.^{ca}

Muger de D.ⁿ Luis Ponce de Leon, de
quien vienen los Duques de Arcos:
D.^a Leonor Muger de D.ⁿ Fran.^{co} de Ri
bera, Adelantado de Andalucia: y
à D.^a Maria Muger de D.ⁿ Pedro Mezia
S.^{or} de Sta. Eufemia. et y en Arce de
la Frontera, su Comarca en Sevilla
y otras partes, Caballeros con el nom
bre de Leon, q.^e proceden de D.ⁿ Juan
Ponce Leon, Conde de Arcos, y de
Cathalina Gonzalez, Mulata; lo qual
es notorio, y cierto ademas de esto
el Conde D.ⁿ Diego, Padre del Duque
que es oy, Casó con D.^a Maria, hija de
D.ⁿ Juan Fellez Giron, Conde de
Uxena, y Nieta del Maestre D.ⁿ Pedro
Giron hermano del Maestre D.ⁿ Juan

Pacheco, Descendientes de Ruy Caponi,
 Judío, como parece por la Genealogía
 de los Pachecos, de quienes se haze
 mencion.

Duques de Uexar.

3... Los Zuñigas, Duques de Uexar, pro-
 ceden de D.ⁿ Pedro de Zuñiga hijo de
 D.ⁿ Alvaro, Duque de Arévalo; Casó
 D.ⁿ Pedro, con D.^a Theresa, hija bas-
 tarda de Juan de Guzman, Duque
 de Medinasidonia: la Madre de D.^a
 Theresa no se declara, ni ay raxon
 en la Casa de Medinasidonia de su
 nombre, ni quien era; lo que ay de sus
 hermanos si q. fueron bastardo y mu-
 chas, que se saben los Nombres de

las Madres: Diósele en dote, à Ayamonte, Lope, y la redondela; fuè su hijo, Marques de Ayamonte, el qual casò con D.^a Leonora, hija de D.ⁿ Pedro Manrique, Duque de Naxera, y de D.^a Guomara de Castro, hija bastarda del Conde de Mosanto en Portugal fuè hija del Marques de Ayamonte D.ⁿ Juan. D.^a Theresa de Zuniga, q.^{ta} casò con D.ⁿ Juan. Sotomayor, Conde de Velalcazar, hijo de D.^a Phelipa de Portugal, y Nieta de D.ⁿ Fernando, Duque de Veragua; Nieta del Rey de Portugal D.ⁿ Juan el 1.^o y de Ines Fernandez de Estevez hija de un Zapatero Portugues, conve^{do}.

fue así mismo D.ⁿ Juan. de Soto-
 mayor; Viznieto de D.ⁿ Gutiérrez
 de Sotomayor; Maestre de Alcántara
 hijo de D.ⁿ Juan de Prudona, de baja
 suerte la Madre era de los de Sotoma-
 yor; además de esto el Maestre Gutié-
 rez, tubo por hijo, aunque no lo declara
 en su testam.^{to} a D.ⁿ Alvar de Sotoma-
 yor, Señor de Alconchel; no se sabe ni
 se ha podido saber quién fue su Madre.

Marques de Villena.

N.º..... Los Marqueses de Villena Pachecos,
 proceden de Hernan Lopez Pacheco
 en tiempo del Rey D.ⁿ Alonso de

Portugal y de Maria Gomez Faveyza,
Nieta de Lorenzo Gomez Faveyza Viz
nieta de Gonzalo Perez Faveyza y de
Maria Ruiz hija de Pray Capon Judia
lo que afirma el Conde D.^o Pedro: y asse
non asse mismo del Maestre D.^o Juan
Pacheco y de D.^a Maria Portocarrero,
hija de D.^o Pedro Portocarrero. S.^o de
Moguer y de D.^a Beatriz Carrizquez,
hija del Almirante D.^o Alonso Carriz
quez: proceden de uno y otro por parte
de D.^o Pedro Portocarrero, de Fernan
do Alonso, que siendo Moro, natural
de Cordoba se convirtió en la toma de
Toledo: asse lo afirma el Conde D.^o

Pedro, y por parte de D.^a Bentuz Cruz
 riques vienen de D.ⁿ Adrique Maes-
 tre de Santiago.

Mag.^o de Villanueva del Fresno.

5.... Los Portocarreros, Marques de vi-

llanueva del Fresno, vienen de los

mismos Pachecos y Portocarreros, se-

gunny como los Marqueses de Villanue-

ba, por que Pedro Portocarrero, de quí-

en descien den dichos Marqueses,

fue hijo 2.^o de el Maestre D.ⁿ Juan Pa-

checo, y casó con D.^a Juana de Carde-

nas, hija de D.ⁿ Alonso de Cardenas

Maestre de Santiago, y de D.^a León.

de Luna, hija de D. Juan de Luna
Comendador de Samba, havido en la
Fordesillas, Confesari de bajo linaje:

assi lo dice la Adición del Doctor
M. Carbajal à los Varones Ilustres
de Hernan Perez de Guzman, en la
Vida de D. Alonso de Luna.

Condes de Medellin.

6. Los Portocarreros Condes de Medellin,
tienen la Bastardia del Principio por
que Alonso fernandez Portocarrero
de quien descienden fue hijo bastardo
de Alonso fernandez Portocarrero
de quien de Moguez; no se sabe en quien
le hubo; à demas Pedro fernandez
Portocarrero, primer Conde de Me-

Medellín, fue casado con D.^a Beatriz Pacheco,
 hija bastarda de D.ⁿ Juan Pacheco,
 Maestre de Santiago: tienen Pacheco
 2.^o bastardia: fue así mismo casado Alex
 nan Rodrigo Portocarrero, 3.^o Conde de
 Medellín, con D.^a Leonor de Toledo,
 hija bastarda de D.ⁿ Fadrique Duque
 de Alba: de la Madre, no se sabe, fue
 así mismo casado D.ⁿ Juan Portocarrero
 4.^o Conde de Medellín con D.^a María
 Osorio, hija de D.ⁿ Juan Portocarrero,
 Señor de Moguer, y de D.^a Juana de
 Candenas, hija de D.^a Leonor de Gu
 na, hija de la Fondeillas, de manera
 que los Condes de Medellín, tienen tres
 Bastardías, y Pacheco tiene la de Fon
 desillas.

Condes de Palma.

7..... Los Portocarreros Voca-negra, que
tienen el Condado de Palma, vienen
por baxon de Micer Coidio Voca ne-
gra, hermano del Duque de Genova
el primero, que se levantó de el Esta-
do de los Populares: Tienen Portocar-
rero, por que D.^a Fran. Portocarrero
hija de Martin Fern. Portocarrero
casó con Micer Coidio: tienen assi
mismo Pacheco, por q. D.ⁿ Luis Fern.
Portocarrero, casó con D.^a Leonor
Gixon, hija de D.ⁿ Fellex Gixon, Con-
de de Orená, el qual era bastardo
de D.ⁿ Pedro de Gixon, Mestree de
Calatraba, hermano del Maestre
D.ⁿ Juan Pacheco.

Duques de Osuna.

8.... Los Girones, Condes de Ureña, Duq.
de Osuna, procedende de D.^o Pedro Giron
hermano de D.^o Juan Pacheco, Maes-
tre de Santiago, ambos hijos de D.^a Ma-
ria Pacheco, y de Alonso Perez Felles
Giron, el qual era hijo de Martin Vaz-
quez de Osuna, y de Violante Lopez Pa-
checo; de manera que tienen por dos
partes Pacheco, y descien den de Pruy-

Capon Judio.

Condes de la Puebla.

Los Condes de la Puebla, son Pache-
cos, Portocarreros, y Luna por que D.^o
Alonso de Caxdenas Conde de la Pue-
bla, fue hijo 2.^o de D.^o Pedro Portoca^{no}.

Señor de Almoqueri y de D.^a Juana
de Cardenas; fué D.ⁿ Pedro Pacheco
hijo de D.ⁿ Juan Pacheco Maestro de
Santiago, y de D.^a Maria Portocarrero
y fué D.^a Juana de Cardenas hija de
D.^a Leonora de Luna, hija del Comen-
dador de Yamba, y de la de Forde-
llas de bajo Linaje, y assi vienen de
esta, y de Rui-Capon Juicio, y de Hen-
nando Alonso Moro.

^{res}
S. de la Puebla de Montalb.ⁿ

to... Los Señores de la Puebla de Mon-
talban, proceden de D.ⁿ Alonso
Theller, hijo de D.ⁿ Juan Pacheco,
Maestro de Santiago, tiene Pache-

co, y Portocarrero, Viēnen también de
Clara Vaez, mujer de Vaya suerte
que fue Casada con Gonzalo Pacheco.

Mag.^{ses} de Pliego, y Cond.^s de Serua.

W... Tienen Pacheco, y Portocarrero, por
que D.ⁿ Alonso de Aquilax, de quien
descienden, Casó con D.^a Cathalina
Pacheco, hija del Maestre D.ⁿ Juan
Pacheco, y de D.^a Maria Portocarre.

Cond.^s de Benavente.

W... Tienen Pacheco, y Portocarrero, por
que D.ⁿ Pedro Alonso Pimentel,
Conde de Benavente, Casó con D.^a
Maria Pacheco, hija del Maestre

D.ⁿ Juan Pacheco, y de D.^a Maria
Portocarrero.

Marques de Camar.

13... Sienen Pacheco, por q.^e D.^a Juana
Pacheco, Muger de D.ⁿ Diego Fern.
de Corda, Marques de Camarés
fué hija del Maestre D.ⁿ Juan Pa-
checo, y de D.^a Maria Portocarrero.

Marq.^e de Mondejar, Condes
de Fendilla.

14... Sienen Pacheco, y Portocarrero, p.^a
que D.ⁿ Yñigo Conde de Fendilla
casó con D.^a Franca Pacheco, hija
del Maestre D.ⁿ Juan Pacheco, y D.^a
Maria Portocarrero.

Condes de Oropesa.

15... Fienen Pacheco, y Portocarrero, por que D.ⁿ Leonardo Alvarez de Toledo casó con D.^a Ysabel Pacheco hija del Maestro D.ⁿ Juan Pacheco, y D.^a María Portocarrero: así mismo los Condes de Oropesa tienen su linage de Garcia Alvarez, Maestro de S.ⁿ Tiago y de una Monja.

Adelantados de Castilla.

16... Los Padillas Adelantados, tienen su linage por q.^e D.ⁿ Pedro Lope de Padilla, Adelantado de Castilla, casó con hija bastarda del Maestro D.ⁿ Juan Pacheco

que la hubo en una Muger Toledana,
llamada Romanera, de baja suerte.

Condes de Santisteban.

17... Los Venavides, Condes de Santisteban
del Puerto, tienen Pacheco, y Pontocarrero
por que D. Menis de Venavides, Casò
con D.^a Juana Pacheco hija de D.ⁿ Rodri-
go Pontocarrero, primer Conde de Me-
dellin, de D.^a Beatriz Pacheco, hija bas-
tarda del Maestre D.ⁿ Juan Pacheco.

Dug. de Alcalá.

18... Los Ribera de Alcalá tienen Pontocar-
ro, y Pacheco por que el Adelantado Die-
go Gomez de Ribera, caso con D.^a Beatriz
Pontocarrero hija de D.^a Maria Hernandez.

Putocarieno, Señora de Moguer: despues
 de esto, Otenardo Enriquez, hijo del A-
 delantado D.^o Pedro Enriquez, descien-
 de el Maestre D.^o Juan y caso con D.^a Ju-
 ana de Cardenas, hija del Maestre D.^o Juan
 y D.^a Leonor de Luna, hija de la Fordesi-
 llas.

Duq.^o de Albuquerque.

D.^o... Las Cuebas, Duques de Albuquerque pro-
 cedon de Diego de Cueba, hijo de Gil Fernan-
 dez de la Cueba, Luxador segun publica
 voz, y forma en Ubeda; tienen Pacheco, por
 que D.^o Veltran de la Cueba, Duque de
 Albuquerque 2.^o de este nombre, caso
 con D.^a Isabel Giron, hija de D.^o Juan The-
 llez Giron, Conde de Urena, y nieta de D.^o

Pedro Giron Maestro de Calatraba, y her-
mano de D.^o Juan Pacheco Maestro de
S.^o Fago. 1.

Almirante de Castilla.

20... Los Enríquez Almirantes de Castilla
proceden del Maestro D.^o Rodrigo,
llenan Pacheco, por que D.^o Fernando
Theller Giron, Conde de Ureña, fué Nieto
de D.^o Pedro Giron, Maestro de Calatra-
ba, hermano de D.^o N. Pacheco Almir. de
Santiago. 1.

Señores de Ladrada.

21... Los Cuebas, Señores de Ladrada, tie-
nen Pacheco y Portocarrero, y Luna
por que D.^o Fran.^{co} de la Cueva, Señor
de Ladrada casó con D.^a Juana Portocarrero^{no}

hija de D.ⁿ Pedro Portocarrero, S.^{or} de
 Moque y D.^a Juana de Cardenas; era D.ⁿ
 Pedro Portocarrero, hijo del M.^{re}. D.ⁿ Juan
 Pacheco y D.^a Maria Portocarrero: era
 D.^a Juana de Cardenas, hija del Maestre
 D.ⁿ Alonso de Cardenas y de D.^a Leonor
 de Luna, hija de la de Fondesillas.

Condes de Venesalida.

22... Los Ayala proceden de D.ⁿ Fadrique
 de Zuñiga hijo bastardo de D.ⁿ Antonio
 de Zuñiga Puñ de S.ⁿ Juan y caso dho
 D.ⁿ Fadrique con D.^a Maria de Ayala
 por quien sus sucesores tienen el Estado

Condes de Valencia.

23... Los Auñás, Condes de Valencia, tienen
 Portocarrero, por que Martin Vazquez

de Ocaña de quien proceden, Casó con
Violante Giron de quien vienen los Con-
des de Salencia, y de su Otermano Lo-
pe Buzquez de Ocaña vienen los Con-
des de Auendia, y Señores de Pinto. 1.

Marq. de Valdes.

24... Vienen tambien Portocarrero, y Pacheco
porque D. Froylo, de quien vienen,
fue hijo bastardo bastardo de D. Alonso
Carrillo de Ocaña, descendientes de
Martin Vazquez de Ocaña, y Violante
Lopez Pacheco, casó Froylo con hija de
D. Pierre de Peralta, Condestable de
Nabarra. 1.

Mariscal de Nabarra.

25... Proceden de Mosén Leon, hijo bastardo

del Rey D.^o Carlos, llamado el malo
 de este nombre. H. de los reyes de Na-
 varra: no se sabe, dice Garibay lib. 27.
 Pag. 9. de la Historia de Navarra, folio
 329. quien fue su Madre, ni se averi-
 gua, si fue Señora de la casa de este
 viene D.^o Juan, por sexto hijo de D.^o
 Felipe de Navarra, primer Mariscal
 y este tubo D.^o Pedro.

Condes de Lenín.

26. Los de Viámonte, Condes de Lenín
 condestables de Navarra, proceden
 de Mossen Carlos, hijo bastardo del
 Rey Carlos de Navarra: la Madre
 de Mossen Carlos no se sabe: este
 se casó con D.^a Juana, hija del Rey

Carlos si ha vida en su hija D.^a Blanca,
y esto se averigua por ciertos.

Marques de Zexalbo.

27... Proceden de Esteban Pacheco, cuya hi-
ja fue D.^a Leonor, Muger de Alvaro
Perez osorio: fue su hijo D.ⁿ Juan Pache-
co Señor de Cexalbo, casó con hija
de N.^o Falavera, y una D.^a de Castro
de Salamanca; tenida por no limpia
de manera que además de venir de
rey Capon, les venia de esta Castro
que fue hermana de la Muger de
Hernando Alvarez de Toledo, el S.^{xi}

Marques de Saxia

28... D.ⁿ Hernando Ruiz de Castro

procede de Ines Pinz. Estevez, hija
 de un Zapatero, de baja suerte, ponga
 este hijo de D.ⁿ Diego y Nieto de D.ⁿ Hen-
 nando de Portugal, y viznieto de D.ⁿ
 Alonso de Portugal Duque de Veragan-
 za, y 3. viznieto de Ines Hernandez
 Estevez, y tienen este mismo paren-
 tesco, con la hija de este Zapatero
 q. es opinion fue convertido de Judío:
 los Condes de Setubal, los de Portu-
 legre, los Duques de Abeyro, los Mar-
 queses de Abeyro, Villa-Real, los
 Duques de Veranza, y otros muchos
 Caballeros de Portugal: los Condes
 de Yelva, proceden de la misma
 manera, por que D.ⁿ Alvaro de Portu-

gal es hijo de D.ⁿ Toribio, Nieto de D.ⁿ Alba-
ro viznieto de D.ⁿ Hernando Reviznie-
to de D.ⁿ Alonso tres reviznieto de Ines
fernandez.

Duques de Medina-celi

22. Los Lendas Duques de Medina-
celi gozan de la misma descendencia
de Ines Hernandez Estevez; por que
D.^a Juana Manuel, Muger del Duque
D.ⁿ Juanque ahora es tres viznieto de la
dicha Ines Estevez, fue la Madre del
Duque D.ⁿ Juan, del Puerto de S.^{ta} Ma-
ria, hija de un Catalate de vasa linaje.

Duques de Magueda.

30. Proceden de D.^a Theresa Enrriquez

Hija bastarda del Almirante. D.ⁿ

Lorenzo, que D.ⁿ Gutierrez casó con
 ella, cuyo hijo fue D.ⁿ Diego de Caxde-
 nas, primer Duque y caso con D.^a Leo-
 nor, hija de D.ⁿ Juan Pacheco Alrre.
 de Santiago: tiene assi mismo porci-
 ento, que D.ⁿ Diego de Caxdenas, casó
 con Theresa Chacon, hija de Gonzalo
 Chacon, y de Clara Vaz Portuguesa,
de baja linaje.

Marq.^s de Velez.

31... Los Marqueses de Velez, proceden
 de Casarubios, de Gonzalo Chacon,
 Comendador de Montiel, y de Clara
 Vaz la dicha de bajo linaje.

Señores de Foxalbur y Vetea.

32... Que se llaman de Cardenas, tienen
descendencia de esta Clara Vaez, Cu-
yo viznieto fue D.ⁿ Gutierrez de Carde-
na. Padre de D.ⁿ Bernardo de Carde-
nas: tiene tambien descendencia de
D.^a Theresa, hija bastarda del Alm.^{te}
D.ⁿ Alonso Enríquez.

Señores de Coca, y Alaejos.

33... Proceden de D.ⁿ Juan Alonso de Foró
hijo de D.ⁿ Juan Díaz de Olloa en
Galicia, Señor de Pujada, natural
de Olloa, su Oficio Pellejero, de suerte
que proceden del en Foró, Salamanca
y otras partes, muchos Caballeros, y
el Marques de Lenete, que es oy, y
hadesen el Duque del Infantado y
D.^a Maria de Fonseca, Señor de Coca

Muger de D.^o Rodrigo de Mendoza
Marques de Tenete.

Condes de Montexney.

34... Proceden de D.^o Juan Alonso de Toro
Gonzalez de Ortíz, que despues se lla-
mó Acevedo; no se sabe de su Origen,
mas de q.^o se dió á las Letras, y salió
virtuoso, pero fué de baja suerte; fué su
hijo, Diego de Acevedo, que casó con D.^a
Cathalina de Fonseca, hija de D.^o Juan
de Toro, y D.^a Beatriz de Fonseca.

Los Ulloas de Toro.

35... Pues ay muchos, y buenos Mayora-
dos proceden del Señor Peñañez, her-

mano del Señor, Alonso de Foxo, ambos
hijos de D. Juan Perez de Posada, fueron
hijos de D. Peñañez: Juan de Ulloa Co-
mendador mayor, q. Casó con D.^a Cons-
tancia de Castilla, hija de Isabel de
Orchellín, Judía, y fueron sus hijos, D.ⁿ
Juan, D.ⁿ Hernando, D.^a Isabel, y D.^a
Cathalina de Ulloa.

Señores de Villaquerín.

36... Los Castillas s.^{es} que fueron de Villa-
querín, de quien proceden Caballeros
de Madrid, Valladolid, Murcia, y otras
partes, proceden de D.ⁿ Alonso de Cas-
tilla, hijo de D.ⁿ Pedro, Obispo de Palencia
havido en D.^a Isabel Orchellín; ay mu-
cho, que vienen de ella, por que además

de D.ⁿ Alonso, Señor de Bagenin, Pa-
 dre de D.ⁿ Pedro de Castilla y de D.ⁿ Juan
 Alonso, y D.ⁿ Felipe, tubo por hija de D.^a
 Constanca Muger de D.ⁿ Pedro de Ulloa
 Contador mayor.

Condes de Villacorra.

37... Proceden de Era Isabel D.ⁿhellin en
Villacorra, por parte de D.ⁿ Rodrigo Sar-
 miento, Conde de Salinas y de D.^a Maria
 de Ulloa, hija de D.ⁿ Pedro de Ulloa y D.^a
 Constanza de Castilla, hija de D.^a Isabel
 D.ⁿhellin ya referida.

Señores de Montidueña.

38... Los Lunas, proceden de la Reina Isabel
 D.ⁿhellin, por parte de Diego Sarmiento

Conde de Salinas, y de D.^a María de
Ulloa, cuya hija casó con D.ⁿ Antonio
de Luna, Señor de Fontidueña.

Condes de Salinas.

33... Los Sarmientos, proceden también
de la misma Isabel Drexellin, y tienen
assi mismo de lo de Villanueva, por la
muger del Conde Diego Sarmiento.

Marq.^s de Alcañizas.

40... Proceden de esta Isabel Drexellin, p.
que D.^a Ysabel su Nieta, hija de D.^a
Constançia de Casulla, y de D.ⁿ Pedro
de Ulloa, casó con D.ⁿ Juan Enxauq.
Señor de Alcañizas, Padre de D.ⁿ Juan
Enxauquez, Marques de Alcañizas.

Condes de Miranda.

11... El Sucesor del Conde de Miranda,
 proceder de la dicha Isabel, por que D.
 Juana de Ulva, Muger de D.ⁿ Pedro Ba-
 zan, Virrey de Balutenra, fue hija
 de D.^a Constançia de Castilla, Nieta
 de la Duquesa. Este D.ⁿ Pedro Bazan
 tubo por hija a D.^a Muxia Bazan, casó
 con el Conde de Miranda, Padre de D.ⁿ
 Pedro de Zuñiga, que ha de suceder en
 el Estado que es Casado con D.^a Juana
 Pacheco.

Marques de Formesta.

12... Procede de la dicha Isabel, por la
 misma forma Aldonza Bazan hija
 de D.ⁿ Pedro Bazan, fue hija de D.^a

Juana de Ulloa, hija de D.ⁿ Rodrigo Ulloa
y de D.^a Constanza de Castilla, hija de
dho. D.ⁿ Pedro, y de la referida Isabel;
esta D.^a Aldonza de Bazan, casó con
D.ⁿ Luis Venavides, Señor de Tormes-
ta Padre del Marq.^s que oye es.

Fonseca de Toro.

13... Proceden de esta Isabel, por que pro-
cedieron de D.ⁿ Gutierre de Fonseca
hijo del Obispo de Abila; D.ⁿ Gutierre
casó con D.^a Catalina de Ulloa, hija
de D.^a Constanza de Castilla, hija de
Isabel Duchellin.

Marques de Poza.

14... Proceden de dha Isabel, por que D.ⁿ Fa-
drigue Enríquez, fue casado con D.^a

Isabel, hija de la referida, y Isabel y
fueron P.P. de Juan Enríquez y de
D.º Fran.º Enríquez, mujer de D.º
Sancho de Rojas, Padre del Marques
de Braque oy vive.º.

Duques de Naxera.º.

15... Proceden de Pedro Manrique y de
D.º Guymax de Castro, hija bastarda
del Conde de Monte Santo en Portugal.

Marques de Atalaya.

16... Venen de García Oterrandez primer
Marques, hijo bastardo de Juan Man-
rique, conde de Castañeda, y de D.ª
catalina de vivera, y tienen lo mis-
mo q.º los condes de Venavente.

Duq. de Francavilla

17... Procedende de D.^a Ana de la Cerda, Mu-
ger de Diego de Mendoza, Conde de
Melito, la qual no se sabe, Cuya hija fue
se, ni su Abuela, muger de Julian la
Cerda, Assistente de Sevilla.

Conde de Santiago.

Y
Marq. de Camarasa.

18... Descienden de Julian Chacon en
un libro de Genealogias, que ay en el
Sto. oficio de Navarra, y en poder de
Algunos Particulares, se dice fue Ju-
diaz, y que el primero que se convirtio
se llamo Beltran Cascon, y como pare-

ce por su Testamento: con Nota de este
 caso el bisabuelo de la Marquesa de
 Cumanagua q. se llama D.^a Angela Cas-
 con; Los Descendientes de este Beltran
 Cascon, Redaroyen, y dicen de este Li-
 bro: Fue de cerca de 200. años a esta
 parte, q. en Cataluna Cascones Chac-
 tianos, y que el Padre de Beltran Cha-
 con, se llama Andres Cascon.

Duq. de Villa-Hermosa.

49 El Duque que es hoy, Nieto del Conde de
 Ribagorxa, el que fue hijo de D. Alonso
 de Aragon, hijo del Rey D. Juan el 2.^o
 que fue Padre del Rey Católico, que le
 hubo en una Ynes de Medina del Campo

de los de Escobar; el dho D.^o Pedro de
Aragon fue Duque de Villa Hermosa
y casò con D.^a Isabel de Soto, Dama de
la Reyna D.^a Isabel, y hubo en ella à
D.^o Alonso de Aragon segundo Duque
de Villahermosa, y D.^a Maria de Aragon
Princesa de Calerme, que pasó à Francia
y segunda vez casò con el S.^o Pomplín.
Fubo el dicho Duque de Villahermosa
D.^o Alonso, una hija natural, de quien
desciende D.^o Justín de Uzeda; son los
susodichos tubos en D.^a Maria Junco
que se llamó la Condesa al Conde de Re-
bagorra D.^o Juan, la que fue hija de un
Judío que se llamó Cones, y fue presa
y reconciliada por la Inquisición de

Zaragoza: Casola el Duque con un Casu-

dero, que se llama Guebara. Demas del

dho Conde D.ⁿ Alonso de Aragón, tubo en

la dha Maria Junco, a D.^a Leonora y D.^a

Juana de Aragón de arribada en Salen-

cia, de la que desuende dexchamente,

D.^a Maria de Aragón, Muger de D.ⁿ Al-

bano de Cordoba; Con tu por la dha D.^a

Maria de Junco, que comunmente se

llamo la Conga, que penitenciada, se

puso por cedula a el Rey Catolico, q.^e

esta en los Registros del S.^{to} Oficio de

Zaragoza, on que hizo merced de sus

vienes al Con D.ⁿ Juan, que fue Conde

de Luna su hijo. 1.

Duques de Medina-Celi.

50.... Queoy es Nieto de D.^a Maria Crudera,
muger de un Barbero, natural del Puen-
to de Santa Maria.

Condes de Salinas.

51.... D.^o Rodrigo Perez Sarmiento, Casó
con hija del Conde de Villanueva
y de una Mulata, como consta del Pley-
to del 15^o de el Castillo de Gardunoz,
con el Marques de Villena, que pende en
mil y quinientas.

Condes de Velatecaza.

52.... D.^o Alonso de Soto mayor, Padre del
Duque de Uexar, Casó con D.^a Felipa
de Portugal, hija de D.^o Alonso de Per-

tugal, Hno. de D.^o Dionisio de Portugal,
 Padre del Marques de Exceyra, que des-
 ciende de D.^o Alonso de Portugal, Duque
 de Vexayra hijo del Rey D.^o Juan de
 Portugal el que fue Maestre de Avis, y
 de Ines Fern. Estevez Kaputero, y dicen
 es un lugar quatro
 leguas de villa vicosa de bajo Linafe:
 tambien vienen de esta Ines Fernan
 Estevez la Marquesa de Helche, Ma-
 dre de la Duquesa de Madri.

Señores de Villaci.

53. D.^o Alvaro Osorio de Villaci, hijo se-
 gundo del Conde de Castamara, y de
 D.^a Ines de Oviero, casó con D.^a Maria

Osoyo, hija de D.ⁿ Diego osoyo el Chiqué-
to, y de D.^a Cathalina de Cordoba, hija de
D.ⁿ Fernando Ruiz de Cordoba, que fue
Sovrino de Martin Lopez Menes de
Calatrava, y Beatriz Suarez, hija na-
tural de Alvaro Garcia de S.^a Maria
hermano del obispo D.ⁿ Pablo de Sa-
la el de Salamanca; descien den tam-
bien de este D.ⁿ Pablo Garcia de S.^a
Maria.

Señores de Coea, y Alaej.^s

54... Descienden del Sr. Juan Alonso de
Fonseca, y de D.^a Beatriz Rodriguez de Fonse-
ca, que fue en tiempo del Rey D.ⁿ Enri-
que, y del Rey D.ⁿ Juan; fueron sus
hijos Fernando de Fonseca, que murio

Obispo de Avila, y Arzobispo de Sevilla, que hizo Mayorazgo al dho D.ⁿ Hernando su dho. que murió sin hijos. Vieron: dejó dos hijas: la una Casó con D.ⁿ Rodrigo de Mendoza, Marques de Zenete, hijo del Cardenal D.ⁿ Pedro de Mendoza y Padre de la Marquesa de Zenete, que es ahora: Casó la otra con D.ⁿ Rodrigo Alena, Señor de esta Cufemia, Padre de D.ⁿ Gonzalo de Mexia tubo otra hija el Señor Alonso de Fonseca y D.^a Beatriz Rodriguez de Fonseca, que casó con el Señor Acevedo, y tubo a D.ⁿ Alonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago que lo fue despues de Toledo, cuyo hijo fue D.ⁿ Diego Acevedo, Mayordomo del

Rey D.^o Phelipe, el qual se Casò con
D.^a Ivoira, de Acevedo de Salamanca,
Cuyahija ha casado con D.^o Fernando de
Tosca, Señor de Coca, y Alcajos: Este
S.^o Acevedo, era natural de Valladolid
y su Padre del Consejo del Rey D.^o Juan.

Marques de los Uelez.

55. D.^o Gutierrez de Cadenas, Comenda
dor mayor de Leon, hijo de D.^o Rodrigo
de Cadenas, Vecino de Ocaña, Casó
con D.^a Clara Alexander, que era hija
de la lactna que crió à la Reyna Catha
lina, la qual dió à Gonzalo Chacon, à
Casarubios, que era del Rey Catholico
o: Gonzalo Chacon, fué hijo de Juan
Chacon, cuyo hijo mayor, casó con hija
del Adelantado de Murcia, que se llama

maba D^a Luisa Fajardo Señora de los
delez.

El Comendador de la Fuente.

56.--- El Comendador de la Fuente, y super-
mano Juan Gonzalez de Uteclilla, fue
un descendiente de G^o Gonzalez, q^e
fue combertido, como consta de los Auto-
tos que se presentaron en el Pleyto, so-
vra el Resimiento de Antonia Alvarez
de Aldeas, este Comendador de la Fuen-
te, Nieto de Juan Gonzalez, fue casado
con Ynes de la Forre, hija d^e Nieta del
Residor Fernando de la Forre, el qual
fue ahorcado por la Comunidad, y el año
de 1626. le quemaron la Estatua por
la Inquisición; y Ynes de la Forre, y tres

o quatro hermanos suyos fueron recon-
ciliados: tambien el Comendador fue re-

conciliado por el Sto Oficio en Toledo: fue

hermano de Ynes de la Torre. F. de la Torre

parada, y tubo una hija casada con el Al-

calde Avista, que se llamo Ayoquin, del

qual descuenden muchos en Toledo, que

estan tenidos en buena posesion: Alon-

so Abarez de Alcega por parte de su

Abuelo, estenido por los de la Fuente,

y viznieto de los de la Torre, el Senor

de ortiz, y el Cura de Galapagar, y sus

Hermanos: y vivian en S. Clemente

Juan Gonzalez, hermano del Comenda-

dor tubo dos hijas, la una caso con el

Mariscal de Fernando Diaz de la Cama-

ra que por otro nombre se llamaba Ru-

badene y la otra caso con el Licenciado

51

Ribadeneira) D.ⁿ Pedro oyson de Va-
lladolid, son sus Nietos y viznietos el
conde de Baylen y otros muchos que es-
tan en buena opinion, y fama.

Alferez Mayor de Toledo.

57... El Prior de S.ⁿ Juan D.ⁿ Antonio de
Zuñiga, tubo dos Amigos, la una se
llamò Maria Pomezi de surynlina
se la otra la Judiana, esta fue que muda
en Toledo, y de ella tubo el Prior dos Ni-
os, el uno se llamo D.ⁿ Fadrique, fue
hijo D.ⁿ Alonso de Ayalata, Conde de
Juen salida, y el otro, que se llamo D.ⁿ
Alvaro de Zuñiga, que caso con D.ⁿ
Hernando de Zuñiga, duque de Silva,
de quien procede la Casa del Alf-

uez mayor de Toledo.

Señores de Bustos, y Villav. de

58 D. Diego Lopez de Otazo, caso con
D.^a Ginebra de Cueva, Nieta de Juan
Lopez Pacheco, tubo por hija a D.ⁿ
Juan Alonso de Otazo, Señor de Bus-
tos, el qual fuò Padre de D.ⁿ Luis de
Otazo, y de D.^a Maria de Otazo que
se casò con Thello de Guzman, Señor
de Villavende.

Los Matres D. Juan, y
D. Pedro Pacheco.

59... Maria Ruiz, que fuè hija de Ruy
Capon, y entrambos se convirtieron
de Judios, se casò con Gonzalo Lopez
Fabara, de primeras Nomprias; muer

to el dicho Fabara, caso con Lope Alex-
 nandez Pacheco, de quien tubo à Diego
 Lopez Pacheco, y à Maria Pacheco, q.
 caso con Alonso Thellez Giron su Pri-
 mo, hijo del Mtro. Vdquez. de Acuña;
 Alonso Thellez Giron y D.^a Maria Pacheco
 a, tubieron al Maestre de San Jago
 D. Juan Pacheco y à D. Pedro Giron
 Maestre de Calatraba. 7.

Ulloas de Foxo.

60... El Padre del Señor Penancez, y del
 S.^{or} Juan Alonso de Foxo, se llamo Ju-
 an Estevez, y era natural de Pujada
 en el Valle de Ulloa en Galicia; ovió
 en Foxo Penancez: Juan Alonso de

Fernando Vlloa, Casó con hija de Juan Fern.
de Bonsera, que pasó de Portugal á Cu
encary sus Ascendientes vienen de
Badajoz.

Giles y Vera Steguis.

64... D. Juan de Guebara, Tenno del S.
Velasco, viene del Licenciado, Frago
sete natural de Murcia, por que el dho
Licenciado tubo una hija, que casó
con el Licenciado Monte Alegre, de q.
tubo una hija, que casó con D. Diego
stazo cuyo hijo es D. Juan de Gue
ra; Este Licenciado Frago, se caso
con una conuersa, que fué peniten
ciada, en la qual tubo dha hija, que
casso con Montealegre. Fuyo assi

mismo este Licenciado a otra Dija
bastarda, que Casó con el Padre de el
Bachiller Gil, cuyo hijo es Juan Gil

Rejido de Murcia y esta ha venido

de en una Provanza, que se hizo para
ser familiar, que la macula no era

del Licenciado Fraycete, sino es de

la Mujer; Tambien se dice, que esta

no de madre, Abuelo de D. Juan de

Quebara, que tubo Abito de Santiago

por Roma y Casó en Murcia con

el Linaje de Veraestequi, que descen-

de del Licenciado Montcalogre

que era tambien converso Como su

Muger.

Señores de Foxijos.

62... Añas de Abila, vecinos de Segovia
que han emparentado con Mendozas
y Portocarreros.

Guzmanes de Mescas.

63... Juan de Guzman de Mescas, hijo
de Vasco Guzman, Señor de Casta
ña fue casado con D^a Theresa de
Auña, hija de Lope Varquez de
Auña hermana de Obispo Dⁿ Luis
Caxillo que tubo à Otucte, y se lla
ma Duque de Otucte, habiéndose en
una Mexisca.

Marques de Abila Fuente.

64... Descienden de los Duques de Ve
fax por bastardiary le toca la parte
que le toca de Raiz infecta à los

Duques, por que D.ⁿ Alonso de Zuñi-
 ga 3.^o Duque de Vexia, Conde de Ve-
 naxos, Caballero del Foyson de Oro,
 casó con D.^a Maria de Zuñiga su tia
 y no tuvieron hijos: despo por su hijo
 bastardo, en Cathalina de Orantes,
 Muxer de bajo, y obscuro linage, á D.ⁿ
 Pedro de Zuñiga, Paragonitor de los
 Marqueses de Abila Fuente. //

Señores del Valle de Frijos

65... Los Nobles descienden de Alenman-
 do Alonso de Robles, que fué natu-
 ral de Mantilla (es una villa del
 Reyno de Leon) Hombre obscuro y de
 bajo linage; vease la Historia de D.ⁿ

Juan el 2^o Rey de España, en las tu-
bricas de letra colorada, y Maniana
en la de España.

De la Relacion de este breve Discurso
es facil Colección, que las Casas de Cas-
tilla Aragon y Portugal, los quales son
todos emparentados, se apuraxan y
miraxan en sus principios, y Casamien-
tos, que han hecho, atendiendo si

empre a el valor de las Armas, y que
el mas valeroso Soldado es y ha de

ser mas honrrado, y pocas se halla-

ra quien no tenga Sangre con algu-

na mancha: Por la certeza de esta

relacion, de de lo que toca a cada li-

na se se le dio a el Rey Phelipe 2^o.

mandò q^o se señalase esta materia
 q^o trataban de Sinajes, y estaba en el
 Archivo de Sinancas, que exar mas
 de 16. y se llevase à la Libreria de S.ⁿ
 Lorenzo el Real, donde estuviere con
 ma^o recato, y se perdiere la obscuridad
 que toca à las Casas contenidas en es-
 te Discurso, el qual no se da à el olvi-
 do, por el deseo de buscar, y descubrir lo
 mas oculto, y remoto, que sea.

[Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.]

Cartag. escriuio el Conde de
Aguilar, a su hijo D. Carlos
Alagon, Cavallero del Orden
de Santiago.

Como en las negociaciones, no se puede dis-
putar de la perfeccion de la Luz, asi
tambien con voz, no se puede discar-
tar, de la obediencia, que deveis a
vuestro Padre por culto de Religion.
Por ser probada la Via. de la verda-
dera perfeccion, o por mejor decia, vos
ninguna tenéis, que si alguna tuviérais
huviérais compasado vien vuestras
acciones, con la Ley de la Naturale-
za, que sin duda ninguna, no huvié

raís Casado con la S.^{ta} D.^a Magdale-
 na Cerdan, como escriuís, por que oy
 lo huiera defendido, en que haviendo
 hecho esto, no solo me habeis desobede-
 cido, mas tambien me teneis escanda-
 lizado, por ver de fallar en vos el ser
 bien nacido, por dho Casamiento, con
 una Literatura, despues de haber
 antes visto el poco Caudal, que ha-
 veis hecho de Vra. Alma, con entre-
 garla al Diabolo, que si por alio de
~~mis pesares, oy la llevara luego al~~
 Infierno pensara el ser obligado,
 por haver hechado de este mundo,
 el mas criminal de todos los hombres
 que hace Guerra à Dios à su Nación

y à su Padre, y que debajo de el Titu-
lo de verticena, y darse à la virtud
se ha dado à todos vicios, y en fin q.
para mis torm^{to}s para Spae. las he
renovado con la experiència, que ten-
go del mas desnaturalizado hijo, q.
antes de llevarme à la Sepultura,
me he esforzado à escrivirte, que soy
de mis desdichas proprio. Madrid,
y Abail 10 de 1550.

El Conde de Aguilar.

Indice.

Folio:

Duques de Medisadonia...

Duques de Arco...

Duques de Uexar...

Duques de Osuna...

Duques de Alcalá...

Duques de Alburquerque...

Duques de Medina-celi...

Duques de Maqueda...

Duques de Naxera...

Duques de Pacavilla...

Duques de villa-Atermosa...

Marques de villena...

Marques de villanueva del
Tiro.....

Marques de Pique.....

Marques de Camarce.....

Marques de Mondejar.....

Marques de Salas.....

Marqueses de Cerralbo.....

Marques de Texia.....

Marques de Ulez.....

Marques de Alcañizas.....

Marques de Bornesta.....

Marques de Poza.....

Marques de Aquilar.....

Marques de Camarasa.....

Marques de los Velez.....
 Marques de Abila Frente.....
 Condes de Medellin.....
 Condes de Palma.....
 Condes de la Puebla.....
 Condes de Benavente.....
 Condes de Ortopesa.....
 Condes de Santiesteba.....
 Condes de Buen-Salida.....
 Condes de Valencia.....
 Condes de Lerin.....
 Condes de Montexrey.....
 Condes de Villavozza.....
 Condes de Salinas.....

Condes de Miranda
Condes de Castago
Condes de Valcazar
Condes de Tenda
Condes de Texia
Adelantados de Castilla
Almirante de Castilla
Alferez mayor de Toledo
Señores de Ladrada
Señor de Torralba y Uetela
Señores de Coca y Alaejos
Señores de Villaquerin
Señores de Fontidueña
Señores de Villaci
Señores de Bustos, y Villav. ^{de}

Señores de Forxijos.....

Señores del V.º de Fuigueras

Marúscat de Nabarra.....

Los Ulloas de Forx.....

Conseccas de Forx.....

Comendador de la Fuente..

Los Mtes. D. Juan Pacheco y D.ⁿ

Pedro.....

Ulloas de Forx.....

Giles y Verastequís.....

Guzmanes de Yllescas.....

Descendencia de D.º Fern.º Alonso

Descend.ª del Cardenal de

Castilla y Linaje bastardo...

Descend.ª de D.º Fern.º Estevan

Descend.^a de Juan Mendoza de
la Guardia.....

Descend.^a de Leonor M^ñz...

Descend.^a de Fran.^{ca} Fuentes..

Descend.^a de María Foxdesi
llas.....

Descend.^a de Juana Enxig.^z

(1) No ata unguera
bibliografia Iberica

Información que dió el Excmo Señor Marqués de Saxia siendo Comandte General de el Exercito en Portugal, sobre el echo de la expulsión de los Jesuitas de aquel Reyno, el

- (1) P. D. Fr. Josef de S.ª Rita Duran Theologo
 Conimbresense, Lector de Prima en su Colegio de los Camilianos de S.º Agustón, Socio, y Censor de la Academia Pontificia Liturgica, y Theologo que fué de el Arzobispo Presidente de el supremo Consejo de Justicias en Lisboa.

Reflexion Preambula.

entrada, sucesos, y persecuciones de los P. P. Jesuitas en, y estados, en q. se hallan. à el tiempo de la última.

La Compañia de Jesus. Capitulo V.

La Compañia de Jesus esta defendida por Dios, y por la Iglesia, y aun por sí misma: no necesita de mas Apologias, porque aun las mismas acusaciones les acreditan.

La S. Silla reconoce por Compañia

de su autoridad, y de la Compañía à los inven-
tores de las Calumnias; Con que hoy día me
recen, y padecen los venerables Jesuitas.
No obstante no es inútil desencañar à el
Público Sr. Ignacio de Loyola Padre, e instrui-
dor de este renuevo etpo. solice afrontado en
País por sentencia de Gouvea Portugués, y
Rector de aquella Universidad (parece pre-
sagio, de lo que hanian Portugués, y Franceses
dino que se gloriana en la Cruz de el Señor, pe-
ro, q. la sentia por el daño, q. ocasionava en
los flacos aquella injusta persecucion.

Capitulo 2º

Con este fin escribo estas noticias escritas
antes de orden superior à q. obedeci oasta
co, por lo que estimo, y amo à la sagrada, y ve-
nerable Compañía de Jesus, y por aquel hon-
ror, que aun concibo en la imaginacion de ha-
ver visto la paciència, y resignacion admirable
de los Jesuitas de Portugal echos víctimas
de un odio, y furor de Calumnias, q. en todo
este mundo se ven en un exemplo, lo debo

hacer aun mas por el mouo de haver sido uno 2.
de los q. al principio dudaron, y que en algun
modo havia accedido à los Calumniadores, à
unq. ignorava la malicia de la acusacion en-
tonces, pero despues supe, y seè los pasos que
dio para hacer ilusion à la mayor parte de
los q. examinaban sin pasion los sucesos.

Capitulo 3.

Determino pues decir lo que seè, y apuntar
los Artigos, que lo pueden justificar, y aunq.
creo que la Compania no necesita de lo poco
que puedo yo hacer, è decir en su defensa, es-
ta cierto que sera de alguna utilidad, para q.
no danè à los flices una persecucion, q. à los
que la han padecido no ocasiona, sino gloria,
y el consuelo de imitar en la paciencia à su
gran Patriarca S. Ignacio.

Capitulo 1.

La Compania de Jesus, despues de S. Jo-
nacio es obra de un Papa Geje de la Casa
Pannesia, que rena en la Monarquia Catala

despues de aquel gran Pontífice nadie se in-
tereso en la fundación de la Compañia Contanto
ello como el Rey d. Juan el 3.º de Portugal
Príncipe sabio y piadoso, y q. merecio, mas q.
todo el título de fidelissimo, q. gozaran sus
subcesores. S.º Ignacio no pretendia dilatar
su instituto, y tal vez ni fundar Religión si
aquellos dos Príncipes no le sollicitasen para
hacerlo en beneficio de la Christiandad. El
Rey d. Juan suplicó à el Papa, y obtubo con
dificultad dos de los Compañeros de S.º Igna-
cio para las Misiones orientales. Fueron
estos S.º Fran. Xavier, y el P. M. Simon,
Rodríguez hombres de tanta perfección, que
Libro edificada con sus exemplos no queua
privarse de el gran fruto, que hacían con su
predicacion en la expresada Capital, otra
vez obligaron los Portugueses à S.º Ignacio,
à que permitiese que uno de los dos se esta-
bleciese en Portugal, y que admitiese Novici-
os para gozar multiplicados frutos de su ins-
tituto, q. se reconoció utilissimo para la refo-

mación de los Pueblos. 3

Capítulo. 5.º

Quedo el P. M. Simón, y fue fundador de el Colegio de S. Anton (que oy es de P. P. Agustinos) en Lisboa, y de el notable Colegio de las Artes de Coimbra. Este Venerable Jesuita abrió primero las Aulas publicas para la enseñanza de los Portugueses, q. hasta entonces peregrinaban à Paris, y Lovaina para hacer allí sus estudios, todo el tiempo q. reyno d. Juan el 3.º tuvo la Compañia con el un Protector, y S. Yonacio un amigo fidelisimo; no obstante hubo calumniadores, que dijeron entonces lo mismo que ahora, en Coimbra fue la persecucion mas sãma, tratavantes de embusteros, visionarios, sos pechosos de heregia, y no obstante la admirable reformation que causavan en todo Portugal, con su exemplo, y doctrina, particularmente en los celebres exercicios de S. Yonacio, todo lo bolvian en veneno; sus virtudes eran muximadas de

hipocresías sus letras de novedades, sus
santos ejercicios de invocación para dementar,
y bobear locos à los Jóvenes, este rumor no cau-
yò tanto à la plebe; mas era la persuasión
de los Doctos, y Grandes de el Reyno, q. de los
sujetos de menos calidad, entre estos últimos
era inexplicable la veneración à los Jesuitas,
no los nombraban, sino los Apóstoles; nombre
q. todavía duxa, y aun sus mismos Enemigos
necesitan de nombrarles assi con el Vulgo, pa-
ra q. se sepa, q. se les habla de los Jesuitas.

Capítulo 6º

Pero los Nobles, y Literatos emprendieron à
los P. S. Jesuitas de modo q. llegaron à hacer
les sospechosos con el Cardenal Infante, y
despues Rey D. Enrique, supo despues la
verdad este Príncipe, y conovió las sospe-
chas en veneración, y aprecio singular de
la Compania de Jesus. O! si con este domesti-
co exemplo conociere el Rey Fidelisimo
la indole de los Calumniadores, y reflexio-
nare la ignorancia de tantos subeidos,

è invenidos artificios como han maquinado
algunos de sus Ministros para en jamas servir
de mucho para acallar entonces la malevolen-
cia, el crédito, y concepto de el venerable P. Fr.
Luis de Montoya reformador de los Otormita-
nos de S. Agustín Este insigne P. viendo las
censuras, y acusaciones, q. amentaban en-
tonces otros, como los de ahora, aplicó aque-
lla sentencia de el Eclesiástico Six spiritualis
omnia iudicat, et à nemine iudicatur.

Capítulo 7.º

Recordó, q. no tuvieron los Enemigos de la
Compañía, una ocasión, como, se deseaban
D.ñ. Theodosio de Benzarra hijo de los Du-
ques de este Reino, y sobrino de el Rey; toca-
do de Dios pidió la ropa de Jesus, y sin ha-
cer sabedores à sus Padres tomóla en com-
bra de el P. M. Simon; Quén podria decir
el tumulto que causò en la Corte esta novedad?
alienaronse sus Padres, el Rey aunque à
mantenimiento de la Compañía resintióse, y los
Políticos llenaban el Cielo.

y Calumnias contra los P. P. de Jesus; decla-
maban contra su ambición, que hasta de el
mismo tronco robava los Sujetos, y que como
à aquel Príncipe asi enseñaban à los Buenaes,
de que se les confiaba la enseñanza. Quien
admira la, q. la Calumnia se atreva à hacer
ilusión à otros Príncipes, quando uindio es-
ta vez al mismo C. Juan el 3.º este Sobera-
no intimò à el P. Simon, baxo su indignaci-
on, que entregase à sus Padres el Mordao.
Dio cuenta el P. Simon à S.º Ignacio, y este
gran espíritu, q. de sus antiguas militares
virtudes reservó al de canovarse en Monse-
xate la Noble, y Caballerosa magnanimi-
dad, respondió à el Padre Simon como San-
to, y como Caballero: Que saliese al instante
con todos los Jesuitas, y abandonase el
Reyno de Portugal. Esta grande acción sor-
prehendió à el Rey de Portugal, e hizo en-
mudecer la Calumnia, volviéndose el odio en
espanto, de ver una resolución tan puse-
nt

on à sus bajos pensamientos. El Rey cedió,^s
y no se dio resistencia ni aun en los mismos
Inanos quando encuentran, con quien se
opa salir, como aqui S. S. Ignacio.

Capitulo. 3.

En los Reynados de el Rey D. Sebastián,
D. Enrique, y los Reynos Philipés Austria
cos continuó la Compañia sus conquistas es-
pirituales en Asia, America, y Africa; para
sabera quanto trabajaron, no hay mas q. exa-
minar el fruto, q. oy dia vemos en mas de tres
Millones de familias Chusanas en el Orien-
te; la Poblacion de todo el Brasil, y reducci-
on de mas de cien mil familias de Barbaras,
ya civilizadas; buena parte de el Reyno de
Angola, y otras Provincias de Africa converti-
das à la Fé Católica son pruebas innegables
de que mas conquistó la Cruz en la mano de
los Jesuitas, q. la espada en la de los Portu-
gueses: es preciso, que, quem todas las
Historias, antes q. emprendan persuadir

otra cosa à las demás Naciones. Entonces
y ahora fue siempre lo mismo, por la q. nra
à las Calumnias, y persecuciones; que no
dixeron, y escribieron contra el P. Luis Gon-
zalez de Camara? hasta hacen culpa, de ha-
ver inclinado à la verdad à el Rey D. Seba-
tían D. Fern. Nació, nadie ignora, lo que
padeció por las violencias de el Governador de
Malaga; sabese q. el P. Simon Rodriguez por
contra las Calumnias de los Nacionales, basó
esto en el Reyno de Aragón de donde S.
Jonas; le vio las vidas de el Palancheta,
Nobrega, como de otros, en fin de todos à,
quello grandes hombres q. zanjaron el gran-
de edificio la Compania, y se vea q. los tra-
bajos siempre fueron compañeros de sus Apo-
stólicas Empresas veruntamen vde homini illi
per quem scandalura venit.

Capitulo. 2º

Porcia por estos tiempos la Compania en
los Reynos de Portugal en letras, y acedia

por los mayores hombres de aquel siglo, Molí-6.
na, el Crímulo Suarez, Barxadas, Alvarez Cy-
priano, y por deculo de una vez no hay mas,
q. vea el famoso curso de los P. P. Portugu-
enses. La fama de su virtud (de rando à un
lado los insignes Misioneros, q. se emplearon
en las Misiones Portuguesas de q. ya diximos
alco) en los P. P. establecidos en Portugal, puede
inferirse de las fatigas Apostolicas de el P.
Luis Alvarez, Ignacio Maxunet, y otros varo-
nes illustres, q. eran la Columna de la piedad
y devocion en todo aquel Reyno. Los Jesui-
tas Portugueses ocupavanse allí en criar su-
jetos para las Misiones, y puede decirse que
sus Colegios eran casi todos noviciados, ni era
posible menos, viendo las numerosas conduc-
tas, que expedian cada año para America,
Ethiopia, India, China, e Yslas del oceano
Indico: Discunase de q. modo vivian aque-
llos hombres Celestiales, que no hacian otra
cosa q. en saianse à morir por Christo, y el

efecto que correspondiente, porq. casi no hay
provincia donde se plantara la Cruz, que no
fuese regada con copiosa sangre de los P.P.
de la Compania: quaxta victimas se llevo de
un golpe en la gloriosa Expedicion del S.P.
Jonacio de Acebedo.

Capitulo. 10.

La mudanza de dominacion, quando se incor-
poro Portugal a el resto de la Monarquia Espa-
nola, ocasiono a los Jesuitas algunas persecu-
ciones. Ellos havian inclinado, por un verdadero
Patriotismo, por el derecho de la Casa de
Braganza; esta circunstancia les privo por algun
tiempo de el agrado de Phelipe V. pero no per-
dieron nada Condicio. et quella Epoca fue la
de sus mayores trabajos contra la Idolatria,
el Japon, y la China eran el gran teatro de sus
empresas, q. llenaron la Iglesia de triunfos.
Acusan a algunos Jesuitas, de q. apetecian
para si solos los negocios de aquella Mision,
pero sin mas motivo, ya tener bastante causa

para esta Santa Emulación, en que la Cosse-7
cha de aquellos Reynos, no era ántiabusos,
y no es ambición reprehensible, la de quien soli-
cita para sí solo las fatigas. Estando una sólida
razon fundada en ciencia política Santa, que
no todos entienden. Los Jesuitas havían cria-
do aquella Misión, estudiaron el modo de por-
taarse con aquellos Bárbaros à gran Costa de
sustentaciones, recelaban q. el Celo Santo
pero menos instruido en los genios de el País,
lo echase todo à perder no guardando aquella
reserva que debían para conservarse con
los Príncipes Gentiles; el D.º de las gentes S.
Pablo fue un gran Maestro, y exemplo de es-
ta política de Misiónes, pero el venerable
Sotelo, y otros Santos Religiosos, q. intentaban
predicar en el Japon no se arreglaban tanto,
por lo q. hizo el Apostol en los Tribunales de
Sergio Paulo, Felix, y de el Arespago, como por
el Catolice intrapidez de S.º Caetan, este Pro-
to Maxta fue mas para exemplo de otros

Maximèes, por lo q. mira à esforzales, que
para concertar, y ganar à Christo, Provincias
y Naciones enteras. Mucho se me ofrecia de
ca sobre esto si fuera mi asunto, ahora basta
observar, que muchos Maximèes por dar mas
à sí valor, cogieron menos de su industria,
lo q. no disminuye su gloria, porque la de su fe-
vor compensa el mayor fruto, q. podian hacer
si merclasesen alguna lentitud en los buelos de
su espíritu.

Capitulo IV.

En el año de 1640. (famosa Epoca de la con-
piración de tables en Lisboa à favor de la Casa
de Braganza) los Jesuitas aunq. tan intena-
sados por ella, no sé que huviesen intente-
do en fomentarla. D. Luis de Meneses en
su Portugal restaurado, y otras escriptores
acreditados en nada le atribuyen, pero des-
pues de coronado D. Juan el IV. es inexplica-
ble, quanto hizo la Compañia por sustenta-
le. El P. Villena redujo à su obediencia el Bra-
sil, lo qual se debió de temer alguna mudanza en

el Duque y Marqués de Montalban. Los Jesuitas pasaron à Suecia à negociar socorros para el mismo R. P. General, y la Compania, todo mixto la Causa de el Duque de Berganza como digna de sus empeños con el Papa, y con otras Monarchas de Europa: à este fin pasó à Francia, yollandà el P. Antonio Vieyra; y el R. Comandante de Portugal sirvió al nuevo Soberano de alma, y regla en todas las deliberaciones necesarias para su defension; hasta las propias rentas, y sacrificacion voluntarios, y el Colegio de Coona era una enfermeria de las tropas Lusitanas en las Companias de Alentejo, q. duraron treinta, y siete años con poca, ó ninguna cesacion.

Capítulo 12.

El Duque de Berganza correspondia à estos beneficios, y amaba con ternura à la Compania; pero este amor pasó à entranarse tanto en los negocios domesticos de los P. P. Jesuitas, que casi se podia decir, q. era el General de la Com-

pañia en Portugal, el hizo dividirla en dos Pro-
vincias contra el dictamen de los mismos P. P.
(despues bolvió à unirse) y dió con este motivo à
innumerales dios notables desordenes: fomento
en varios sujetos algunas maximas opuestas à
el sistema de la Compania, è hizo con su poder,
que à estos se confiase el gobierno de la Provin-
cia ó Provincias de Portugal. El atulicisimo va
apoderando se violentamente de los Jesuitas por
q. los hacian gobernar se por aquellos, q. podian
en Palacio, y tenyo à milagro, que no se perdie-
se enteramente la disciplina, y reputacion, que
todavia reserbaron los Jesuitas despues de esto.
Lease à el P. Fr. Antonio Franco en sus ana-
les de la Compania de Portugal despues de el
año de 1640. y en vista de esto, animanse los
Portugueses à decir que los Generales de la Com-
pañia son Monarchas. ? si la no se huvieran me-
tido los Monarchas à ser Generales de la Com-
pañia!

Muerto Don Juan el 4.^o y reinando despues su
hijo D. Alonso el Sexto reposó la Compañia un po-
co libertada de el Curioso genio, q. incitaba al di-
finito Príncipe à mezclarse en sus cosas. No obs-
tante huvo que sentir los efectos de el Gobierno an-
tecedente, que dexó ovras muchas inquietudes,
aen despues de muerto D. Juan el 4.^o A. D. Alon-
so sucedió en el throno D. Pedro el 2.^o he heredero
de el amor, y en parte de el genio de D. Juan el 4.^o
respecto de la Compañia, este Príncipe tuvo por
Mistros algunos Escuitas, entre ellos à el Obispo
de el Japon, y al Sr. Magallanes dos sujetos bene-
meritos de la estimacion de el Príncipe; pero es-
tava el dano en q. boluiese el Soberano à internarse
en los negocios domesticos de la Religion; sin em-
bargo la Compañia debió mucho à la religiosidad
de aquellos dos S. S. ellos acabaron de sossegar
la Provincia, y reduxo à quietud entre otros à
un cierto genio grande, y que se hizo respetar
por sus prendas en toda Europa pero un poco
extraordinario en su conducta para con la

ciós. Reflexionacion por este tiempo las Illiones
orientales en Shequin, y Conchinchina; la de
maxañon en la America tuva insignes progre-
sos todo con el favor de el Príncipe, y la provi-
dencias de los P.P. expresados.

Capítulo. II.

D. Juan el Sr. Padre, y antecesor de S. M.
Fidelíssima fue educado (por decirlo así) en
mano de los P.P. Jesuitas; esta circunstancia
le hizo exceder a D. Juan el Sr. en el fatal sis-
tema de gobernar la Compañias. En sus días se
excito la famosa Controversia de los Ritos Ma-
labarenses, y Chinos; muchos Jesuitas (mien-
tras fue opinable) siguieron la mejor opinion,
pero estubo la desdicha en q. la Corte, y los
P.P. en q. ella sustentava el gobierno de los Jesui-
tas siguieron otra. El Rey tubo punto de estado
en la defensa de los expresados ritos, y era pre-
ciso o defenderlos, ó disgustarle. Dixan ahora
los genios audientes, q. debiera antes disquis-
tarse al Rey, que al Papa; pero, que podía

hacen la compañía, y el Rey de Portugal que ^{ya} se
defende à quella opinión Centones no impro-
bable) y à mantenia con su potencia à quelle
Prela, que la defendían? ¿no se quejan las ^{res} ^{s.}
políticos de que los Jesuitas son Soldados de los
Pontífices: ¿no dañan de la autoridad de los Sobera-
nos? ¿pues como hacen culpa, quando se ven
necesitados por el Soberano à seguir una opi-
nion que parecia probable, y el Soberano mis-
mo defendia como necesaria para la Economía
de sus Dominios? es cierto, que muchos Jesui-
tas fuera de los Portugueses opinaban lo pro-
pio pero no ignoraban como doctos, que no estava
de cuidado la Causa, y experimentaban la nece-
sidad de tolerar a aquellos ritos como à la Ci-
na por no arrancar el trigo. Por semejante motivo
se toleraron en la antigüedad muchos errores,
aun despues de reconocidos, y oy día mismo se tole-
ra como en Confú à los Sacerdotes Quézos la in-
fracción de el Celibato; ita Lección de re sacra-
mentaria tract de ordōne; quien no se espan-

ta de oír à los Portugueses tantas declamaciones sobre este punto, sabiéndose que el maior empeño de los Jesuitas, fue por obedecer à el dictamen, è intereses de la Corte de Portugal? Y por que se entienda, como no les era libre, y permitida otra cosa, no hay mas que observar lo sucedido en la contestación de la Compañia de Jesus de Portugal con Clemente V. sobre la solución de las annatas por los Beneficios incorporados à sus Colegios. el General y los P. P. Portugueses querían pagar, el Reyno quería q. pagasen; el Pontífice indignava se contra la Compañia obligada de el Rey por violencia; oímos à nuestros P. P. Agustinos referir las inconsolables lagrimas de los Jesuitas en aquella ocasión, viéndose obligados à resistir à el Pontífice, y à su R. mo General, en fin amados de el exemplo, y favor de S. N. Ygnacio rompieron contra toda la indignación de el Rey, y desnudaron de la ropa à el Padre Venerina que con el poder Real fomentava à aquellas discordias; son estos los P. P.

despóticos, los Generales e Monachos, que
tanto se publican en los Papeles Portugueses.
y ala (buelvo à decir) les dexaron hacer,
lo que pueden en sus subditos!

Capítulo. V.

En los últimos años, que vivió el Señor D.
Juan el 3.^o gobernando aquel Reyno el P.^o Fr. Gus-
taf Moscoso Fio del infeliz Duque de Aveiro,
Este Prelado so Político no amada ala Compañia
aunque estimó las virtudes de el P.^o Morena:
fundava su poca inclinación en la diferencia
de dictamen, y à caso, en ver, que el P.^o
Carboni celebre Jesuita Napolitano, llevaba
una parte de la estimación de el Rey, y mas
de una vez contradecía sus proyectos. El es-
presado Moscoso fue, el q. celebró el tratado
de los límites, sobre el truco de el Uruguay
por la Plaza de la Colonia, opusieron se los
Jesuitas de España por los motivos, que no
se ignoran; los Jesuitas Portugueses consen-
tían con los Españoles por disunto motivo,

sabían que aquellas Misiones siendo ocupa-
das por el gobierno Portugues perdieran la
admirable instrucció nique les à influído la
disciplina de la Compañía; no se podía espe-
rar menos entregándose à la administracion
secular de Alcaides Portugueses, como estaba
descuidado. Quanto debe interesarse en esto,
los que aman la propagacion de nuestra
Fé de la cruz despues en semejante caso,
hablando de las Misiones del Maranhão;
y de echo los Jesuitas de Portugal miraban me-
nos la conveniencia de Estado, q. la de la Re-
ligion, sobre el intentado truco, esta fue la pri-
mera fermentacion de los odios.

Capitulo 16.

Murió el Señor D. Juan el 5.º y en día de
S.º Ygnacio, acavó en manos de el P. Moxet-
ta, y de otros Jesuitas, dexandoles una exem-
plar penitencia en prenda del concepto que
piadosam^{te} tenemos de su salvacion.

Capitulo 17.

El nuevo soberano, el S. D. ^{or n} Josef fué p^ouede de 12.
cáse mas de la Compañia, q^o de su mismo Padre
Entregóse à la Condacta, y dirección del S. P.
Josef Mexeina; este fue su primer Ministro, y
el arbuo de los negocios de la Monarchia assi
como era director de la Real conciencia. Ama-
va S. M. à este P.^o con respeto, que no le em-
barrataba el mas sensible cuerdo. Las virtu-
des de este Príncipe van confirmavan mas
cada dia el concepto, y aprecio que de el hacia
S. M. Es el Príncipe de que hablamos, un Señor
lleno de amabilidad, de una constantísimo
en sus resoluciones, y amante de la justicia has-
ta un punto superior à el exemplo de sus
gloriosos Predecesores; el bello natural de q.
goza es adornado de prendas competentes à
su alto caxa, es docto en la Historia, hábil en
politica, y de una conversacion suavisima, à
un para sus Criados, y domesticos; su extre-
mo, si algo tiene es la misma benignidad; como
es creible, dixá alguno, que bajo la nominalⁿ

de un Príncipe de estas Calidades, haían sucedido los lanues, que todos sabemos?

Capítulo. 18.

A esta bien fundada dificultad, respondo con un Suceso enteramente semejante, y bastante celebre en las Historias. Recordase el menor, Emperador de Constantínopla, Sabemos que fue docto, Santo, Político, aplicado al gobierno que tuvo à su lado à su lado à S.^{ta} Púchexia su Hermana tan Capaz de el Imperio, como el propio, y no obstante tuvieron habilidad sus Ministros para engañarle largos tiempos respecto de todo un concilio; vajo de sus ordenes murió Maximin San Ataxiano, y padecieron los P.^{res} Ephesinos todo lo que nos refiere en los rituales. Eclesiásticos; no es mas lo que sucedió à Constantino Magno Con Ataxio? aquel mismo, que havia congregado el Concilio de Nicea para condenarle, aquel mismo q. estava firmísimo en los dogmas orthodoxos, no fue engañado por Eusebio de Nicomedia, hasta de

13.
cietax la restitucion de el expresado Inter-
sianca? y porque admiramos sucediese esto
à Emperadores? no sucedió cosa semejante
al Papa Lorenzo engañado por Celestio? à
S.^r Juan Chrysostomo insultado por los Monges
origenistas? y por este mismo modo à hombres
santos, y prudentísimos? Nadie pues se
admira, etenga en menos la prudencia, y pie-
dad de el Rey fidelissimo por los sucesos,
que lamentamos: es prudente pero es hombre
y basta serlo, para poder ser engañado.

Capítulo. 12.

La Ilusión, que en ofensa de sus sinceras, y
pias intenciones, padece oy dia el S. Rey D.
Josef esta materia, de q. vamos à tratar, pe-
ro antes de internarnos en ella daremos un
prospecto de la Compania de Jesus, segun el
Estado, en que estava al tiempo de su exten-
sion. Primero examinaremos imparcial-
mente la reputacion en que estava, que ene-
migos tenia, y que sujetos notables se disting.

en ella, y últimamente caractérixemos algunos de los Jesuitas principales de Portugal de quienes trataremos despues. Los Jesuitas tenían bajo el dominio de Portugal tres Provincias (ó quatro si contamos la del Japon) y á esta se añadió una casi Provincia en el Maranhão; las tres principal Portugal, Brasil, e India Oriental: Los P.P. de Portugal tenían siete Casas en Lisboa entre Colegios, Seminarios y Noviciados, despues de estas eran las mas notables el Colegio de Coimbra de 2000. P.P. el de Coxa de 120, el de opoito Prazada, Santaren, Villaviciosa, y otros de menos importancia.

Capítulo. 2o.

Asistió en casi todos los Pueblos expresados y se la reputación, en que eran tenidos, lo primero el punto de doctos nadie se lo disputa ameno, que no fuera Loco: sus mismos Enemigos les Confesaban en esta parte la ventaja á todos los de mas literatos de el.

Reyno. Quanto à la religión en lo años 14.
q. asisti en aquel Reyno nunca oy atribuir à
Jesuita acción menos honesta, ò infame, los
mas laços en hablar no tenían en esta par-
te, que decir. No quiera decir que los Jesui-
tas allí no eran hombres, pero que quando comen-
zaban à serlo acababan de ser Jesuitas por-
que los despedían à buen tiempo. un Jesui-
ta P. F. de S. q. tuvo cierto descuido en este
punto, fue considerado en B. n. y Coimbra
por monstano, caso nuevo, y decir univer-
salmente entonces, que era el primero de
la Compañia de quien se ha oído se hablado
en aquel delicado punto. Y este fue uno de
los Festiões Jesuitas sacado por este fin de
una Caxel, en que le tenían en Coimbra, fue
premiado por el Ministro Caballo con re-
mitirlo al General de S. N. Gerónimo, para
que le tuviesen entre sus Monjes: el se à
portado de modo, que tuvieron de ponerlo en
la Caxel à los primeros dias, que estuvo en

el Monasterio de la Costa; en lo demás es su
peto habil, y docto, llamase Frachin Recelo.

Capítulo. 24.

Nunca oy decir, que se saúa alguno tuviése
allí concepto de río, excepto el P. Carboni á
quien el Rey precipitaba á sealo, y el P. Recel
en Sania cen, quien por eso, y por alguna
l'extor, fue notificado, y mudado para otro lu-
gar, en lo demás no en las personas, ni en los cu-
búulos veía cosa, que no diése á la pobreza: es-
te era el concepto común, et aquellos que los di-
fama ban de ríos, y Codicós se llegando á parti-
cula rizar no podían, ni sabían señalar qui-
en era el usufructuário de aquellas riquezas,
que se les atribuían; en la demás veíamos á los
Jesuitas (aun quando salían á los Lugares)
siempre con compañeros en su instituto á
plicadíssimos, y ya por los Hospitales, y Car-
celes ya por la Ciudad. mismas hacían aque-
llo, que leíamos de sus pasados. No decían
Misa de limosna, ni predicaban por dinero,

aunque recibían los regalos, que por eso se les
embían, no pedían ni aun en las Casas Pro-
fesa, y pasaban algunas veces, considerables
necesidades en la de S.^r Roque de Lisboa.

Capítulo 22.

En las Provincias del Brasil e India ocupan
vanse unos en Misiones, útiles, y laboriosísimas,
otra enseñaban, y administraban la palabra
de Dios en los Pueblos, sus costumbres eran
acérrimas de la misma reputación, que goza-
ban los P.^s en Portugal, no obstante tenían
Enemigos, en Lisboa viviendo el Señor D.
Juan el 5.^o tuvieron muchos, pero no tenían
poder: en Braga se hizo Enemigo el Arzobis-
po D. Josef de Mans de el Rey D. Juan,
porque los Jesuitas defendieron aquella Me-
tropolí de las tiranías, que exercitavan un Cua-
dro de el mismo Prelado.

Capítulo 23.

En Coimbra eran adorables por sabios, en
Lisboa cortejados como Ministros en China

eran atendidos así como Príncipes (era su
la la Universidad de aquel Pueblo y día exten
guída, y esta Calidad los hacía mas respecta
bles) pero en estas, y otras Ciudades de el Rey
no pasaban por el Exemplo de Religiosos. Mas
tuba falta a un Tequita la seriedad, aun con
innocencia para hacer novedad a quanto le
conocian. Sus Enemigos en la última persecu
ción, son todos los que sacrifican a la fortuna
de el Ministro Caballo: traté intimamen
te a muchos de estos, y conocí que cesando tal
serían no tendrían mas impulso para ser
ant Tequitas, hablando del Ministro Cabal
lo caracterizé algunos de estos.

Capítulo. 2.^o

En quanto a ciertas preocupaciones de ba
jo vulgo, no hay que detenernos: así como
contra la Compañía, uelen venetas en gene
ral contra todo Indio, y sabemos, que no se
fundan, sino en su en su necesidad, y en cer
tas veces que espaxen, tal vez los impios y

tal vez los ociosos. Lo cierto es, que no los à 16.
borreçian por malos, porque sabemos que mu-
chos tienen realmente los vicios, que imputan
à los Jesuitas, y no los aborrecen. El mayor
de lito, quando fueron exterminados los Jesuitas
era que era solo dize serlo, todo otro que tuvie-
sen no se considerava, como abnegacen la
profesion e instituto de S.ⁿ Ignacio. Si lo dexa-
ban, eran inocentes, los mismos, que con ser-
vando su vocacion eran reputados nos de la
sa Magestad; donde se à visto à oido modo
de proceder, como este?

Capitulo. 25.

En fin los mayores Enemigos de los Jesui-
tas eran el Conde de Oycinas, y toda su ca-
sa; el Arzobispo de Coxa revidon de las
Justicias, que fabricó su fortuna sobre las
desgracias de su familia, y de los P. P. de la
Compañia; el Obispo del Pará Dominicano,
el primero, que declaro la guerra de esta
persecucion en et menús; el Obispo de Méxon^a

se cree que por seguir el dictamen de la Corte
y por genio de sí mismo poco aficionada à los
Jesuitas: este Prelado predicó, ó publicó una
Pastoral contra ellos antes de el suceso de 3.
de Septiembre: Los Obispos de Lamega, Lugo
Algarve, Portalegre, Guarda eran neutra-
les. El Arzobispo de Braga, Hermano del
Rey el de Coora D. Frac. Miguel de tavora
predecessor de el que oy lo es, el obispo de
oportó D. Fr. Antonio de tavora, y el Señor
D. Jph. Inquisidor Gral. miraban con de-
lora las desgracias de la Compania, Tambien
en las sentia el Obispo de Coimbra D. Mi-
guel de la Anunciacion Prelado exemplaris-
simo, pero un poco apasionado contra el pro-
babilissimo: lo que le hizo declarax, ó decla-
mar algo contra la Moral Jesuitica. Pero
los Jesuitas salieron de Portugal y el Pro-
babilissimo, quedo en aquel Reyno: tan-
to es que el probabilissimo es un pretexto
para talumniarlos. Allí quedan los pro

babilitas en posesión pacífica de sus opor-
tiones, y nadie los tiene por eso: luego no era
eso el porque se murmuraba de los Jesuitas
del Señor Cardenal de Saldana, Patriarca
de Lisboa dínomo despues.

Capítulo. 26.

Distínguese en la Pasión contra los Jesui-
tas, y contra todos los regulares el Director
Gral. de los estudios D. Thomas de Almeyde
la principal de la Real Academia Patriarchal:
esta enemistad conserva por capricho, y
porque piensan q. sabe algo, los que le oien
decir todos los días, que Frades son ignorantes
y causa de ignorar en los otros este Cano-
nigo es Doctor, pero no es docto, y habla mu-
cho para parecerlo. Usu Capacidad confió
el Conde de oeyras la dirección general
de los Estudios: van corras poniendo los
efectos: los Maestros de Gramática no sa-
ben latin, y de Filosofía no las ay en todo el
Reino, excepto en algunas Comunidades

à quiénes se recomendó admitiéndose à Secu-
lares: realmente no se enseña en seicdad
ni aun en Coímbra: los Frates ignorantes
tes como se explica el Director, no quieren
hacer ignorantes à los que embían à sus
Aulas, y no se matan por que estudién, ò
pasen.

Capítulo. 27.

En las Religiones no tienen los sedú-
tas Enemigos, si para no les faltan Emulos.
Los Dominicanos, y mas que estos los P.P.
de S. Felipe Neri por causa de los estudi-
os exaplos acerrimos. Los P.P. de S.º Domen-
go se portaron generosa, y Christianamen-
te en la persecucion los Felipinos, à tuvie-
ron alguna complacencia à que resistían,
ya son compañeros en parte de los traba-
jos de los Jesuitas, porq. los nuevos Maes-
trillos de latin les ocasionaron una cruel
persecucion. Entre los Conjeses hay
unos tantos leconjeses, porque temencia

Non est Amicus Cesaris: Los que mas se distinguen con Iph de ceabra intimo de Carballo, Yonacio Texeira, Coto, y las Festulias de otros dos Ministros. De los Grandes casi ninguno esta sin trabajo, y por esto todos se conducen de la Compania.

Capitulo. 28.

Ahora pasando a caracterizar algunos de los Jesuitas, que mas se distinguen, ofrece antes de todo el V. P. Iph. Moreira natural de Torre de vera a tres horas de Camino de Coimbra, Este sabio P. E hizo sus estudios y ocupó las primeras Cathedras en Coimbra en su incisione Colegio, ganó en en la Universidad los mayores Creditos de Oratoria, literatura, y Consejo. el Rey D. Juan D. nonoble Confesor, y Maestro de el Principe, que hoy Reyna, este le llamó al empleo de Ministro quando subió al Trono. Sabemos de este P. E que teniendo Hermanos, y Sobrinos pobres, jamas quiso darles

otra cosa, que una Centa limosna, de modo que no pasa de su antigua pobreza la familia de los Amados esta era la suya, y aun teniendo por Ministro a un Alemán, y Fio: O. ; esto o cien mil pesos de renta que añadió a las suyas el Ministro, que oy presidente, y q. Calumnió al P. Moreira, y a sus Socios de acumuladores de riquezas, es lo laudable. Murio el expresado P. en las Carceles de el Rey y aseguran que al recibir el Viatico juró su inocencia, y de toda la Compañia por aquella tremenda Hostia, q. comulgava.

Capítulo. 29.

El P. Jacinto de Costa, otro Confesor de Palacio, es natural de Braga, y de una familia conocida allí por el mote de Grelor, a este P. suponen los papeles Portugueses, como uno de los negociantes gruesos de Portugal; pero sus parientes eran, y son pobres, y el no tenia mas que los otros Jesuitas; donde estubo para que se acumulaban aquellas riquezas. Creese q.

todavía vive en las Carceles de Estado. Era 19.
hombre hábil, político, y de notoria religiosidad, los
P. P. Juan de Matos, y Juan Alexandre así
mismo presos, estaban reputados por sujetos
háviles para negocios políticos, y contra su re-
ligiosidad nadie tubo fama ni aun sospecha.
Reservo para especial lugar al P. Gabriel
Malagrida, porq. se pide un examen mas
circunstanciado en su Proceso. El P. Juan.
Duarte sujeto hábilísimo, y Cronista de la Com-
pañia en Portugal, es otro de los presos de es-
tado: Este infeliz literato acompañava sus pren-
das de una amable modestia, y estava adorna-
do de calidades, que le merecian el amor, y
compasion de toda Lisboa. Lo que espantó mas,
á todos, fue el ver entre los presos al P.
Ignacio Saurer uno de los que mas declama-
van contra el gobierno de su Religion, y quan-
to Mes despues de los Sixos, y conspiración de
3. de Septiembre fue llamado á Lisboa, y me ase-
guró á mi, que havia conocido, quienes eran

los Pictados de la Compañía, y sus injusticias.
No se olvidó de hacerlo, pero por ser natu-
ralmente voluble, dijo poco despues lo contru-
rio, y como que dijo tanto, que hizo daño à todos
y despues Castigóse à sí. Este P. dió mucho q.
sufrir à la Compañía, y à sus proposiciones
atribuió en gran parte el fundamento de las
Calumnias, que imputan à los Jesuitas: à el y
al P. Revelo oy cosas, que hacen parecer
diminutos las expresiones de Cavallo; pero
el P. Suarez era conocido por loco, y el Revelo
aun se dió à conocer por algo mas: la desgra-
cia del P. Ynacio à todos causó admiración,
y à ninguno lastíma. Al P. Leon Enríquez,
Provincial entonces, creio que no hallarian
porque prenderlo, sino porque era Provinci-
al: Era un Religioso docto, sano, y prudentis-
simo; ni era menos el P. Campos Confesor del
Senor Infante D. Manuel; pero havia sido
Confesor en Palacio, y bastava esta Culpa.

Capítulo. 3o.

No hablo del resto de la Compañía porque

eran innumerables los sujetos insignes de
aquel religioso, y venerable cuerpo: el P. Six-
ta Rector de Coimbra, hombre doctísimo: el
P. Pacheco, Rector de la Universidad de Oviedo:
el P. Antonio Pereyra, Theologo, y Canóni-
ca, que se ha respetado, y aun temer en la
Universidad de Coimbra: el P. Diego Joseph,
varon santo, y exemplarísimo: el P. Gian
sujeto anciano, y respetado en Coimbra por
un espíritu apostólico, y de eminente celo,
este P. andava por las Casas de los Estu-
diantes forzandolos (por decirlo así) a hacer
confesiones generales, y mudar costumbres;
en fin no puedo continuar esta dolorosa me-
moria, sin que se me unmedezcan los ojos a la
consideración de tantos varones gravísimos,
e inocentes perseguidos, y echados de su Pa-
tria, sin mas culpa, que la de no querer á-
postatar de su Instituto, y de los votos, que
havián profesado; pero examinemos dees-
pacio las circunstancias del suceso; y para

Observe oax methodo, procedere à indútilax
en las reflexiones siguientes.

Reflexion 1.^a

Sobre el Character del Maestro Cavallo

Sebastian José Cavallo, y Melo celebre
aun más que por sus prendas, por la memo-
rabilidad de su fortuna, y por el extraor-
dinario uso, que à echo de ella, es hijo de Pa-
blo Cavallo, y Melo Concejero de Camaxa,
è ilustre descendiente de los Atayles de
Melo familia, que existe en el Luminaux, uno
de los Axabales de Liboa: su ascendencia
es nobilísima, y viene del mismo tronco de
la Casa de Vitorvicia, pero la rama de que
es oriundo se abatió en viles Cavamientos,
hasta quedar confusa en la Plebe. Lo que
hizo en Lemancelhe son tan indignos que
cubren de oprobio. su Madre fue de la ilu-
stre familia de los Almadas de oportu, esta
Case en segundas nupcias con Juan. Luis
de Atayde, Canceiller de oportu, è intimo

Confidente del R. Moscoso, Ministro del Rey.
D. Juan 5.º el Caciller de España, fue el que
introdujo á Sebastián Cavallo en las bue-
nas gracias de Moscoso, y llamado por este
á Lisboa desde Soure, donde vivia retirado,
fue echo Socio de la Real Academia. Hasta
entonces hera un Hidalgo pobre, y mas cono-
cido por quatro especies de erudición, que
por su Calidad, á spulencia: se havia retira-
do á Soure por huir del Sonrrojo á que le ex-
puso su primer Matrimonio, que efectuó
furtivamente con la S. D.ª ^{ra} Theresa de Mo-
ña de la C.ª ^{ma} Casa de los Arces en Pon-
tugal: Todos los Parientes de la Señora hici-
eron dublo, y cerraron las oventanas, de mo-
do que los Novios se vieron precisados á
salir de la Corte, haciendo los efectos de es-
ta de mortificación.

Duelto á la Corte, pensó en la Academia
Real en presencia del Señor D. Juan el
5.º que oíendole dijo: Estos Cavallos sino

fueran cuales escueto que son hábiles,
decíalo porque su Padre fue siempre voto de
Honra en las Sentencias judiciales. Poco des-
pues fue destinado Ministro Plenipotenciario
á Viena, y asistió á la Coronación del empera-
dor. Estaba viudo Casado, y por recomendación
de la Reyna de Portugal D.^a Mariana de Aus-
tria logró el favor de la Augusta Emperatriz Re-
ina, y por su patrocinio condujo segundo matrimo-
nio con la S.^{ta} C.^{ta} D. Leonor Daun, hija del
Conde de Leopoldo Daun, y Gobernadora del famo-
so Mariscal. Volvió á la Corte de Lisboa, donde
fue mal recibido por haber conuido este Matrimo-
nio sin haber dado parte al Rey, y se habia-
ra visto precisado á volver á su retiro de Corte,
á la Reyna D.^a Mariana, y por otra parte su
Padastro Juan Luis de Atalides no le hubie-
ran sostenido, quanto lo fue posible en la Corte.

Subió al trono el Señor D. Josef V. y ma-
niendo uno de los Secretarios de Estado, fue
propuesto Casado al Rey por Pedro de Mota

y silva, como habíl para aquel empleo: era Mota²²
el primer Secretario, y colía oído el Rey como à
ocasió de prudencia, y de echo merecia este
concepto. El Sr. Mota seia apróbo la eleció, y Cas-
vallo ocupó la Plaza de Secretario: Como cono-
ció desde luego en el Reyno una gran confian-
za en el dictamen del Secretario Mota, aplicó
toda su atención à merecer el crédito, y estima-
ción de este Ministro, y por este medio se acre-
ditó con el Rey.

Comento S. M. S. à tomar las riendas
del gobierno, y su primera idea fue arrancar
de las manos de los Estrangeros las riquezas
q. sacan de Portugal, y hacer floreciente el Co-
mercio de sus Reynos. Esta inclinación dig-
na de un Príncipe, q. desea el bien, y felicidad
de sus Vasallos abrió la Puerta al Sr. Cas-
vallo, para establecer su fortuna, y su domina-
ción Propuso al Rey el proyecto de instruir
algunas Companias, que hiciessen aquel comex-
co que los Estrangeros hacian con impodexable

pejuuó dos Partuzeser: Prometiò al Rey mil esta-
blecimientos que sobrevendrian de resulta, esto es
una Mauna importante, las Rentas R. au-
mentadas, y por este termino otras venjas bu-
llantes, y plausibles. Agradose el Rey, y cometi-
ole los poderes necesarios para esta grande
obra, q. preciamente devia mudax notablemen-
te la constitucion actual del Estado, y de los nego-
cios el Publico sabe que Companias son estas, y las
Leyes promulgadas para su efecto, inquietaron
e luego los interesados en el actual negociacion, y des-
de aqui comenzo Cavallo à malquistar con el
Principe aquellos Vasallos, que creia mas dispue-
tos, o menos favorable, à estos establecimientos:
de paxo diximos alguna particularidad sobre
este asunto. Los Jesuitas por su parte opusie-
ronse à las Companias por lo que mirava à pro-
veer de los generos à las Misiones del Brasil
en su lugar exponemos los fundamentos de
esta oposicion. Aspirava el havil Secretario
al primer lugar en el Ministerio, q. ocupó des-

pues, y viéndolo inclinado al Rey à la ejecución de 23.
sus proyectos de comercio, empezó adiménuar el
Credito de los Jesuitas con S. M. y para hallar
nueva y cierta ocasión de aumentarlos, pensua
dió al Rey, q. el medio de atajar las oposiciones de
los P. P. de la Compañia, era quitarles la Adm.^{on}
de los Indios, haciéndoles pasar à los Virreynatú
on Real, por ser (decia) aquel manejo de los
Jesuitas un paliado modo de reduciã à la ceta
vidad à los Indios. Mandose en consecuencia
de esto executar una Dula, q. obtuvo el Señor
D. Juan el 5.º y que mejor informado, mandó
después suspender, en la qual se permitia la
esperada subtracción de los Indios subditos
à regularse. Cometióse esta ejecución al Obispo
del Parado méricano, al S. Cavallo Dextmano,
del Ministerio y Governador entonces del gran
Parad. Opusieron los Jesuitas, y se unieron
con estos por distintos intereses algunos po
derosos comerciantes, y ciertos Grandes, y
Ministros, que se recelaban de los rápidos pro

quecos de Cavallo. Entonces fue la desgracia
del Secretario Mendocanza que concurrió
con otros motivos, el Principal fue la emulaci-
on de Sebastian Cavallo: este havil Secreta-
rio supo anticiparse á sus Emulos, y gano pa-
ra su partido todo el Concepto de S. M. A. qui-
en desde aquel tiempo le cogió todas las sien-
das del gobierno, y aun, todo su ánimo. Los infe-
lices que se atrevieron á q. farse de las orden-
del Ministro fueron presos, y los P. D. de suita.
Confesores despedidos de Palacio. Poco despues
hubo ante Cavallo para separar del lado del
Rey al Marques de Mañalba Cavallero, á
quien este Principe amaba con ternura desde
la Niñez. Entonces quedo avivado del Corazon
del Soberano, vivióse del Consejo no se fue
á quien despues a esto) para mas asegurar
su presoza, por medios que yo calla aqui por
altos respectos, y q. los que lo saben conocen
bien el fondo de Religión, y Política de Cavallo.
Desde aquel día creció el Mito. Por tanto que

no se aseguraba su poder mientras no se ^{24.} ~~de~~
nase enteram.^{te} a los Jesuitas, y destruyese todo
su Crédito para con el Rey. Sabia q. este Mo-
narca amaba entrañablem.^{te} a la Compañia, oia
con susto, que cada vez, que se nombraua de lan-
te del Rey al P. Monera, S. M. daba bien a
entender, que no havia perdido el Concepto
del gran merito de este insigne Jesuita: veia
por otra parte, que generalmente los Jesuitas
eran amados del Señor Infante D. Pedro, de
las Princesas, y de toda la familia Real que
tenia la estimación de los Nobles, y Pueblo: espe-
riméntada, que los antiguos Emulos de la Com-
pañia, habiendo cesado el motivo de su embidia
daban lugar a las reflexiones, que merecian
su inocencia, y persecución: ademas no igno-
rava el crédito de la Compañia en otras Cor-
tes, su habilidad, y prudencia; y concluyó,
que el modo o medio de asegurarse de una
eminente ruina, era procurarla a todos los
Jesuitas. Aquí pues fue el finq. respuestas

de la Congregación de Cardenales el informar
al Pontífice Benedicto XIV. de cosas que los ojos
desmentían a todos los que trataban a los Jesu-
itas Portugueses, y en fin el procurar una Bula
para el Señor Cardenal Saldaña, en que se le
constituía reformador de la Compañía. No con-
siguió el fin, ni cogió el fruto, que de esta Bula
esperaba. La modestia, y paciencia con que los
Jesuitas obedecieron el precepto, que impuso
a todas sus Provincias sobre recibirlo con humil-
dad, y callar absolutamente en el asunto de la
reforma; la religiosidad que halló el Señor
Cardenal en toda la Compañía. Confundieron
a Cavallo, y desengañaron al Público. Entonces
eran mas frequentados sus Confesionarios, me-
jor oídos sus Sermones, mas celebrados sus estu-
dios. Fuese la providencia de quitarles la fa-
cultad de confesar, y predicar, y el Señor Car-
denal D. Manuel lo ejecutó por una Pastoral,
que imitó muy luego el Obispo de Miranda D.
Fr. Alejos de Miranda Dominicano. Aquel

Expulsado Patuarcha entonces de Lisboa salio 25.
poco despues de la Corte de orden del Rey, y mu-
xo en Ottayala, segun se dixo, por no haver conve-
nido en ultion es procedimientos contra la Com-
pañia. No obstante no quiso revocar la Pastoral
antes de morir, aunque fue instado, y fue provi-
dencia ^{por} que quel testimonio de la innocencia de los
Jesuitas no produxian otro efecto, q. en conar mas
mas a sus Enemigos. Succedio por estos tiem-
pos el atentado cometido contra el Rey por al-
gunos Nobles, y halló Cavallo una ocasion mas
oportuna, que la que podia esperar para ar-
ruinar a los Jesuitas: embobviolos en la Cons-
piracion (despue veremos quan sin fundamen-
to) y no se segó hasta expulsar a los que no de-
xo en carcelados: sus lisonjeros le aplaudieron
de aver conseguido una victoria mas difícil, que
todas las que hicieron famosos a los Jurenas
y a otros Generales celebres en la Historia,
y el llego a exceder, q. es lo peor. Este abismo
llamó a otros: hizo salir como preso hasta

12
Dada por el Rey; y a estos el Inguiridor Gual.
y al Señor D.º Antonio Mexmaros del Rey;
al Señor D.º Gaspar Arzobispo de Braga
y a uno Real Mexmaro, puero de toda su fa-
milia destruo la admirable refoamacion de
los Canonicos regulares; y al que dijo la mas
leve palabra contra sus empresas que fuera
Grande, Plebeyo, Cœlo, o de qualquiera Estado
hizo arrestar al instante, y no se supo mas
de ellos son mas de treinta personas Jus-
tes y de primera Calidad y mas de dos mil
Ceclesiasticos contando en ellos los Secul-
tas) un numero poco inferior de seculares
de distincion, los que en Portugal han pade-
cido esta desgracia, y los que existen libres
o ven mal seguros. Ignoramos lo que sucede
de Lisboa despues de la Guerra con Es-
paña; pero como quierne Cavallo avia
mas violencia, por lo mismo que teme mas
alos descontentos. Quanto a lo de mas Se-
bastian Cavallo nombrado de Reynas, es

dotado de inducción, Capacidad, y una razona-
 ble erudición; pero ninguna posee, aunque ha-
 bla de todas; su Política aparece á muchos
 prodiosa, pero yo atribuí á especial provi-
 dencia de Dios para Castigar á Portugal los
 favores ~~en~~ ^{de} cosas que hasta aquí á produc-
 do. Las máximas fundamentales que se le han
 observado, son las siguientes. 1.ª ser enemigo
 de los Trailes, porque los que siguen este siste-
 ma, son acoditados entre los Políticos por es-
 pecialmente ilustrados pero gustos de sílos, y
 tiene su Casa llena de ellos, porque dice, que
 todo lo oyen y saben, q. algunos sino lo hablan
 lo traducen. Favorecen especialm. á los Do-
minicanos y los tiene echos Directores, de la
Compañía de los viños, porque la Moralax de
Cocina sobre la prohiçion de Contratos á
los regulares, no es contra el Probabilisimo
sino quando se imputa á los Jesuitas.
 fuera de esto los Cl. A. Probabilistas son in-
 dispensables al R. P. Mansilla adm.

de la expresada Compañía o tra máxima de
Caxvallo, es próxima la Grandeza, y enca Grande
de solamente a los que se precian de sus Parti-
entes, o les son inferiores. Esta fue en parte la
Política de Tarquino el soberbio, quando deca-
pitava la Alormideras. La 3.^a enterrina
a los sabios, y poner en su lugar aquellos, que
cien q. el es el mayor de todos: Fue Maxima
de Juliano Apostata en otros tiempos. 4.^a
No acompañar al Príncipe, ni guardar el
lado, despues q. a ganado su Confianza, para
no fastidiarle: dos horas al dia son las q. re-
gutar m. le abla, pero desdichado de el que fre-
cuente los oídos del Rey, sin que el sepa el
asunto. En esto es original la Política de Cax-
vallo: 5.^a observar los mas profundos respec-
tos a la Serenissima Señora Reyna de Por-
tugal: es evidente el motivo. Los confidentes,
e intimos instrumentos de Caxvallo son los
auxilia insinuados Josef Ceabra, Joven con
sejero extremamente habil; de este se come.

27.
la expulsión de los Jesuitas; el escrito gran
parte de los papeles inéditos, y jurídicos so-
bre las cosas de la Compañía: Donacio Texe-
ira, Soto Intendente Gral. de la Policía; es
un Jurista docto, y enemigo de Regulares, Autor
de una obra sobre las regalías, que dió ocasión, segun
dicen, a la desgracia, y prisión del Inquisidor Gral.
y de los mayores Teólogos de la Corte, porque censu-
raron aquel escrito, y lo juzgaron menos ortodoxo:
el famoso Abate Nonvento, que fue llamado de olan-
da, donde estaba para escribir la Historia de la ex-
pulsión de los Jesuitas: este infeliz Viejo esta en
los RR. Capuchinos de Lisboa ocupado en escribir
calumnias, sin escarmentar de lo poco, que á medra-
do con las q. tiene escritas sobre las Misiones de
la India: un Gregorio Thomas, Portugues habili-
simo, que á viajado, y asistido muchos años: á este
se atribuyen los papeles, ó Libritos sobre: Refle-
siones del memorial de S. General de los Jesuitas:
es conocido por el proyecto, que presentó á la Corte
para la existencia del S. Oficio en Portugal: el

P. Antonio Josef Gomez Asesor de la Real Caxa del bien
comun de Negocios, y Presbitero del oratorio, havilísimo,
simo, Autor de varios escritos estimables, y entre
ellos del Libro: Providencia en el terremoto de Lisboa:
llamase Fr. Josef y en sus escritos se nombra Can-
dido Luciano. Despues de estos hay algunos, que no
pasan de Charlatanes: del Arzobispado moderno de
Cobra diremos despues y asimismo de los de Domí-
nicanos. el P. Mansilla Administrador de la Com-
pañia de los viños, y el P. Frago, que uno dice es
ve de truhán, y otros de espía à Cavallo.

Reflexion. 2.^a

Sobre la institución de las Compañias de Negocios
y oposición de ellas. Solian los Ingleses comprar
el vino à los Labradores, y venderlo à los mismos
Portugueses, en esta ordinario lucro. del mismo mo-
do negociavan con otros generos, y no contentos con
llevar los Simples à Inglaterra, para vender en
Portugal sus manufacturas labradas de los mis-
mos materiales, que extrañeron; dentro del mismo
Reyno hacían todo el negocio. seguía se de aqui no

38.
haver un solo Comerciante Portugués, que no debiese
á las Ingleses todo su Cuidado. Para evitar todo este
imponderable perjuicio, se destinó una Compañía
que comprase los vinos á los Labradores por pre-
cios regulares, de modo que fuese despues preciso
á las Ingleses comprar á esta los vinos. Estable-
ciöse en Lisboa otra Compañía para la compra
ción de los generos del Maranhão. En nádiase la q.
xa generalmente española dió ocasion á este in-
tento la emulacion de algunos Comerciantes con-
tra los que estaban comisionados á proveer las
doctrinas del marañon. En nádiase la que xa ge-
neralmente española con elos Jesuitas procu-
radores de aquella Misión, que se decia, havian
usurpado para sí el Negocio de aquel estado: El
establecimiento de la nueva Compañía se dirigió
á proveer á los Indios de lo necesario, y tomar
á su cuenta los generos, que producian las Alde-
as del Maranhão. Carralho se hizo Director de
las dos Compañías, y para mejor adelantar los
proyectos, se valió de diferentes Bulas Pontificias

dirijidas aponer a los Indios Nativos bajo la Obediencia
Real este es de Alcaldes, y Ministros Regios.
Ategase en las Bulas, que los regulan, a título
de instrucción teniéndose a los Indios reducidos a una
verdadera esclavitud, que este retardava la propa-
gación del Evangelio, y por este término otras pro-
posiciones, que el Señor D. Juan el 5º halló menos
verdaderas queriendo poner en ejecución dhas
Bulas, y por esto mandó suspenderlas, Max-
tin Viejo, y otros Comerciantes, que hasta entonces
habían manejado aquel negocio se quejaron alta-
mente del monopolio, que se dirigia el proyecto
de la Compañia, alegaban la dificultad de aplicarlos
Indios al Cultivo de las tierras un vez puestos su-
jo la dirección de Alcaldes, e Intendentes, que
por mas fieles, que sean, no tienen la paciencia ne-
cesaria para reducir al trabajo aquellas gentes
Barbaras: Que los Misioneros hallaban mas
dificultad en hacerlos agricultores, que en hacer-
los Christianos: Que aquellos hombres mal redu-
cidos a la vida civil, no debían ser considerados

29.
como los Indios de Mexico, el Perú, y otros q. esta-
van casi civilizados al tiempo de su conquista: Que
todos los prudentes aseguraban q. el efecto de esta
no vedad sería abandonar los Indios las Atleas
y retirarse à sus Maternales, y decirse. et nadi-
an que la nueva providencia causaba una repenti-
na, y total mudanza en la constitucion de los nego-
cios, muchos de los quales estaban penitentes to-
davia, ni podian sin daño de los intereses con-
cluirse en muchos años, que la experiencia ha-
via manifestado la poca subsistencia de la Junta
de Comercio establecida en los Reynos antee-
dentes: Que estas Companias en Países denomi-
nados de un gobierno, que no sea Aristocratico,
ò de pura Democracia à de tanavan poco, como
se vió en la diferencia entre las Companias
de Holanda, è Inglaterra, y las de Francia, Sue-
cia, y otros Países Monarquicos. Los negocian-
tes interesados en el Comercio del Marañon pre-
sentaron al Rey un Memorial en esta substan-
cia, y se atrevieron à declarar à S. M. las de.

ambiciosas de Cavallo promoviéron estas represen-
taciones los P. P. Jesuitas, y algunos Ministros de Por-
tugal en las Cortes estrangeras. El P. Fr. Fermián
te que lo gozava en Lisboa créditos de Santidad, y
era tenido por el Rey en este concepto, presentó
por sí mismo à S. M. este memorial, y casi le hizo
dudar de la conducta de Cavallo; pero Dios que via
caer á Portugal, y permitió que el Rey Fide-
lísimo no fuese enterado de la verdad, y Cavallo
tuvo habilidad de persuadirle que el espíritu de
aquella oposición era en los Grandes envidia en
los Truiles bachilleria, en los Comerciantes Codicia,
y en los P. P. de la Compañia envidia, para
acabar de usurar las riquezas, y govierno
del Brasil, como lo hacian en Guay. Como
se esta resolución conforma à las inspiraciones,
se estableció la Compañia, fueron presos
los negociantes, despedidos el P. Fermián, y otros
Capuchinos que eran de Confianza, los P. P. Con-
fesioneros Jesuitas fueron despues despedidos de
Palacio, y substituidos otros de diferentes Relig.
2

30.
los Ministros q. asistían fuera del Reo, fueron
llamados, e inmediatamente presos, así de una vez.
Cavallo impuso silencio á quantos en adelante
podían hablar claro al Rey. Quiso no obstante,
hablar el Señor D. Juan de Berizanza Sobrino
de aquel soberano, y al día siguiente fue examinado
de Londres, después de esto Callo con todos.

Pero donde fueron mas considerables los al-
borotos, fue en los havitantes del Marañon: La
nueva Compañía debía entezarse de los generos
del País inmediatamente domo de los Labradores, y as-
si quedaban impedidos del Comercio todos los
que vivían de eso: el monopolio por nuevo, y redu-
cido á un corto numero de acciones, dejaba sin
modo de vivir á muchos Comerciantes, los Labra-
dores mismos sentían las nuevas providencias
porq. les quitaban la libertad de vender á me-
nor precio el Cacao, el Thé y otros frutos, de que
abunda el Marañon: estas circunstancias
amenazaban un tumulto, y realm^{te} se inquietu-
ron algunos Paisanos: estas inquietudes, q.

de sí mismo causaban los intereses de los dños, dños oca-
sion á los Emulos de los Jesuitas, para atribuir
los á estos, pero no havía mas motivo para esto, q.
el decirse, q. las nuevas ordenes eran en per-
juicio de los Jesuitas esta fue la guerra conada, q.
dijo avian hecho en el Marañon á los Minis-
tros Reales. Ciertas indiscreciones de un buen
Jesuita aunq. con buen fin dñon motivos á un
mullax de Calumnias. La verdad es, que los Comer-
ciantes del Marañon sentían de las Compañias
del Comercio, q. allí se establecían, lo mismo, q. des-
pues hicieron lo de opo^{to} sobre la de los vños,
para dñon, que tam^{to} de opo^{to} fue tan vñon im-
piado por los Jesuitas: á tal calam^a no es menes-
ter mas respuesta, q. la Confesion pública, que
hizo el Titular de ella Joseph Pacheco del Melo
Marañenas, este Consejo fue comisionado para
hacer la informacion del tam^{to} de opo^{to}, Culpo
á los Jesuitas, pero viéndose en riesgo de un nau-
fragio, confesó públicam^{te} la inocencia de los
Jesuitas: ablanemos despues de este imposito

suceso tratando de la expulsión de los Jesuitas 31.
del Brasil.

Reflexion. 3a

Sobre la oposición, q. hizo la Compañía de Je-
sus al nuevo monopolio y sus fines.

Para entender bien el fin, porque se opusieron
los Jesuitas à la Compañía de Comercio del
Marañon, es preciso tomar algun conocimiento
de la situación de aquel estado, y modo de proce-
der los Misioneros con los Indios. Es el Mara-
non y gran Para un estado, q. alinda con el Bra-
sil, y tiene de largo mas de 300. leguas, y de an-
cho en partes excede à lo largo. Los Jesuitas
y otros Regulares cuidan de aquella Misión
q. de 60. à 70. años aca logra singulares pro-
gresos. Son los Indios de aquellos dimes ente-
ram^{te}. Barbos, y destituídos de toda civilidad,
viven por los dexos, como fieras, y no usan
de otra industria para vivir, que la Caza, y en
lo de mas se sustentan con los frutos, q. les ofre-
ce por sí misma la sola naturaleza; son numero-

símos: el P. Antonio Vieira, q. cultivó aquella
Misión, dice, que pasan de 70. Naciones diferen-
tes en lenguas, y Costumbres; esta basta Mies
recogían los Jesuitas, entrando se por los desier-
tos con inesplicables fatigas: Cada día entraban
en los Pueblos, nuevos Indios, y á veces Aldeas ente-
ras, que era necesario vestir, sustentan, y civili-
zar con mas trabajo, q. si huvieran de domesticar
Singes, ó Leones; muchos nunca llegan á civilizarse;
se; tanbaxa sus Costumbres: Considere el
prudente, q. tiempo, y q. dispendio no requiera
la empresa de hacer Christianos, y civiles á estos
Semibaxos, ó semibrutos. Los Jesuitas á mas
de catequizarlos, los vestían, y sustentaban.
Para poder provecá á tantos gastos los hacían
trabaxar, y trabajaban mas en esto, que los Indios
mismos) para alcanzar con el producto de sus
labores á sustentarlos, y vestirlos, en fin sus
Misiones eran sus Mtroes, y Futores, porque
no precaván á menos su barbaridad: esto por
Bulas de los Papas, y decretos del Rey q. expresam.
les mandaban vestales Futores. Era consiguente-

mente necesitó estar surtidos de Almazenes de ³²
Siveres, y Paños para acudir en sus necesidades, y
gastos preciosos de los Arreositos barbaos, y cada
llegaban de los desiertos, desnudos, y prohibi-
mos. Estos eran los Alm^{nes} de Lisboa, y Brasil
tan decantados en los Papeles Portugueses es-
paridos en toda la Europa, pero callando el pia-
do, y necesitó destino de d^{hos} Alm^{nes}. Como
los Indios necesitaban de una vigilancia, y cui-
dado particular para q. se aplicasen al traba-
jo, no bastava señalarles tierras, porque no las
cultivaban por su natural pereza, y por esta ra-
zon las tenian los Jesuitas en sus labranzas
propias, y les administraban sus Jornales: y por
que ellos eran de todo inhábiles para cuidarse,
les hacian comprar en Europa el vestido, y otras
provisiones indispensables para la vida; á este
fin embiavan el Cacao, Azucar, y otros generos;
y estas remesas llamaban los Calumniadores las
Flotas, comercio, y Contrato de los Jesuitas; y da-
do el caso, que viene álzgo de esto; acaso na era Ca-

uidad, tratar por aquellos miserables Indios, y pro-
curador à su beneficio, que se les comprasen los
generos, ó vendiesen los propios frutos con alguna
ventaja? los P. P. debían procurarlos assi en Cali-
dad de sus Curadores nombrados el Papa, y por
el Rey, supuesta la incapacidad de aquellas
fiéras racionales. Pregunto ahora à qualquien
hombre de razón, si creé que un Cura mercena-
rio, ó un Alcalde temporal, ó un Mercader
codicioso cuide como es preciso, y justo de aque-
llos miserables Indios? Los Jesuitas mismos
escogían sujetos de una vocación, y talentos
particulares para encargarse aquel cuidado?
Y ahora qualquien Embiados bastaria, para llenar
oficios tan llenos de espinas, y dificultades? es-
tas son las Consecuencias del proyecto de Caroa-
llo: añadese la imposibilidad de continuar las
Misiones, si estas piden sumas copiosas para
sustentar los Misioneros para embiarlos
con la Comitiva indispensable à los desiertos
y para conducir varias cosas que suelen

33.
servir de cebo para atraer à los Indios à la
red del Evangelio; todo es salia de aquellos Cau-
dales, que producián los frutos de las Aldeas
y sobravan de los gastos precisos para su ma-
nutención; Oy experimentan los Portuque-
ses, q. solo la Economía admirable de los P. P.
mismos podia bastar para suportar tantos
gastos, porque no bastan todas las rentas de
los Jesuitas, que usaxaron para la mitad
de ellos, no obstante haver ya desertado, y hui-
do à los Montes una porción de los Indios.
Todas estas noticias me comunico el Señor D.
Bernardo Antonio de Almeida, Cathedrati-
co de Artes de Sagrados Canones en Coimbra
q. como Natural del País, lo vió, y presenció
largos años; y me protestó q. no era apasiona-
do de los Jesuitas, con quienes trahia su Casa
un grande pleito, pero decia lo lastimado del
daño irreparable, que padecen aquellos
Niños infelices abandonados, y faltos de todo
remedio, y modo de perseverar en la Religión

Christiana. Dios por su infinita piedad, quiera
acudira à tanto desamparo: este celo, este dolor,
y el Caridad q. les merecian aquellos tiernos plan-
teles de la Christianidad, fue el mouvo à los P. P.
Jesuitas à sacar la Caxa (como dicen) en su de-
fensa. Luego que el obispo, y el Governador del
Parà publicax la Bula, y Decretos, usaron los
P. P. del remedio de la suplicacion, y siendo
atrapellado, huvo alguno q. con indiscreto à-
unque disculpable celo, quiso defenderse de
la violencia, hasta q. S. M. respondièr à la su-
plica interpuesta; nièro la Corte ordenes
como las primeras, pero la compasion de ver
la ruina de los Indios obligò à los P. P. à supli-
car segundavez. Mandaron de recutta pren-
dex à los Jesuitas, y entregar las emisiones,
particulares à Curas, y parte à otras Religio-
es digna de lo a la mederacion, que se porto el obis-
po del Maxañon D. Fr. Antonio de S. Josef,
Hermano de S. Agustín, y hombre de sublimes
calidades. Supo obedecer al Rey, y no descons-

lax à los Jesuítas, pero no agrado à Carvalho. 34.
Cotos P. F. del Maxañon eran los presos en Ab-
meida, que el denominado Conde de Ogyras hu-
zó pasar à las Carceles de Lisboa, y q. rece-
lo la guerra con España. Havía entre estos
Misioneros hombres insiñes, y algunos q. que
por vocación especial pasaron de varias Nacio-
nes à quella Misión infeliciísima; verdade-
ramente quando considero en este suceso, son
los Jesuítas, los que me llevan la menor parte
de la Compasión; et aquellos infelices Indios aban-
donados en una Misión tan floreciente destruida
y sin esperanzas de remedio, tantas Almas des-
dechadas à quienes se impide su conversión
y Salud eterna, pueden dexar de mover à las
tíma à qual quier ra q. tenga el mas leve sentim.
de Christiano? No obstante, los que lo hacen
putant se obsequium prestare Deo. Nadie
despues de esto pregunte la Causa de los Ter-
remos, y Catamidades de Portugal: Dios se Com-
padezca de aquel infeliz Reyno.

Reflexión 1.^a

Resulta, que tuvo en Portugal el Nejocio del
Maiañon.

Las últimas resultas, no resistencias de los
Jesuítas del Pará, y d'excusa, q. dieron los
P. P. Confesores, su obediencia à cavallo de nuevas
circunstancias: hizo creer al Rey, q. los Jesuítas
del Maiañon se habían revelado, y esta-
ban dispuestos à imitarlos los del Guayay
y q. los P. P. Confesores engañaban y menti-
an à S. M. para fomentar la rebelión. Fue por
despedidos los P. P. Moxeyra, Campos, y Costa
orden de no entrar en Palacio, y dióse para
justificar esta deliçion al Público una rela-
cion de la Guerra, que los Jesuítas hacen al
Rey de Portugal en el Guayay, y en el Maia-
ñon. este papel consta de varios docum.^{tos} (como
el se dice) demandados de la Secretaria de Estado
pero hablé con personas Religiosas, y secula-
res q. se hallaron en las Provincias expresadas
y todas me aseguran, que en el Guayay y

en el Marañon no havó mas, que una su- 35.
plicación interpuesta al Rey, y algun ulorato
de muy pocos Indios disipado por los mis-
mos Jesuitas, à fin de impedir q. antes del efec-
to de la Suplicación no se les hiciése violencia.
Mas dado que algunos Jesuitas llevados de
algun celo indiscreto excediesen en resistir à
los Ministros Reales, pensando, que estos ex-
cedían en sus facultades, en no admittir la su-
plicación, q. las Leyes conceden, aun despues de
intimados los Reales Decretos; es à caso esta
resistencia lo mismo, q. una guerra, ó una reve-
lón? En aquellos Países remotísimos de las
Costas de Europa, es muchas veces necesario, à
plicar todos los medios para de tener el despo-
tismo de los Ministros; y habiendo una Causa
tan justificada, como defender la propagación
de la Fé, y la Salvación de los Indios; de q. por
Bulas Pontificias, y decretos reales estaban enear-
gados los mismos Jesuitas, aun mayores exce-
sos, q. los que huvó. merecian disulpa. Yes

cierto q. en caso se mefante el Rey Católico
se dió por bien servido en el Yanguay; por
que pues no podían los Jesuitas del Mara-
ñon esperar otro tanto del Rey de Portugal.
Dado aquel paso de la expulsión de los Con-
fesores, juzgo Cavallo, que era necesario á
cabax con los Jesuitas, por q. prevenia, que
volviéndose á restablecer, su credito tenia mu-
cho que temer por su persona, y por la for-
tuna q. ya tenia fabricada. Acusólos al su-
mo Pontífice Benedicto XIV. como á sedicio-
so, y rebeldes al Rey, y representó á S. S. q.
vivian en Portugal con escándalo, que eran
públicos Contratantes, y tenían almacenes
y comercio público en Lisboa, y Brasil con
afrenta del Estado Eclesiástico, y oprobio de
su profesión. S. S. conformándose á la narra-
tiva Concedió amplias facultades al Señor
Cardenal Saldaña para reformar la Compañía.
Este Prelado Chaxu Patriarca de Lisboa es
un Eclesiástico de todas las Cidades, en un

pendientes à la Puzpaxa, q. lo adorna s'io moris.
dechado, y amante la Justicia: era digno de tra-
tar en su caso la refoxmación de la Compañia
y esta se juzgo honrada con refoxmado
tan benemerito. Su Eminencia en brebe como
co, que no havia que refoxmari; pero la fatal
disposion de la Corte contra los Jesuitas
hizo, que les culpase las innocentes providen-
cias, q. tomaban Procuradores de la Misión
para asistir à sus necesidades, y proveer
à los neçesitos. Prohibio à los Jesuitas estas
depositos, provisiones, que dirigian desde Li-
boa à la India oriental, y el Brasil en benefi-
cio de las Misiones allí establecidas: en fin
despues de haver condescendido con el Mio.
Caxallo, en casi todo lo que juzgo posible, com-
pu con el por no tolerar mas desordenes, ni
autorizarlos con su nombre, como havia echo
antes contra su dictamen, aun contra suzeñ.

Semejante fue la conducta del Cardinal
Manuel, entonces Patriarcha; ya observamos

que se desgració con el Ministro por este tiempo
y todos excitó en Portugal, que por no consen-
tir en las últimas violencias contra los Jesui-
tas. Haviéndolos suspendido su Eminencia
de Confesar, y predicar, muy poco después
pero se Confeso con ellos, y no tuvo otros por
Asistentes en los últimos instantes. No po-
día dar satisfacción mas Cabal, por lo de mas
havia estimado Siempre la Compañia, y por
fuerza no pudiendo hacer otra cosa, publicó
la Pastoral contra los Jesuitas, honrrándolos
al mismo tiempo, y confiándoles su conuen-
cia. No puede explicarse el dolor ^{con} que Lisboa
vió la persecución de los Jesuitas: el Pueblo
sentia la falta de tantos Ministros exem-
plares, que eran el consuelo de aquella gran
Capital, y que la habian socorrido con inde-
cible Caridad en el gran terremoto; pero
esta lastima no servia á los Jesuitas de
otra cosa, que de enconar mas los odios de las
Enemigas. Ya se disponia Cavallo á pri-

varlos de las Escuelas, y no intentava desde
luego su expulsión del Reyno, porque esta-
diaba el modo, y el motivo, y parecia imposi-
ble hallarlo para un empeño tan extraor-
dinario. Sino à tiempo para sus deseos la
conspiración de los Favoras contra S. M. I.
pero este suceso notable pide reflexion para

Reflexion. 5.^a

Sobre la conspiración de los Favoras.

Llegamos à lo que havia mucho, quedear,
pero por justos motivos es preciso deaar muy
poco: unos quieren q. por celos, otros, que
por despecho de no conseguír los precenios
deseados; sea lo que fuere escierto q. los Fa-
voras conspiraron para asesinar al Rey
Fidelissimo. No havia en Lisboa cosa mas
nota que la libertad, con que hablaban, y aun
amenazaban los expresados Cavalleros;
uniéronse con el Duque de Aveiro, y con otros
entre los quales fue uno el Conde de Autou-
gia: las Señoras de las tres Casas eran

toda i favora, y entraron en las tramas de
Maudes: Decian q. sollicitaron al Marques
de Alorna casado con otra Señora Favora
pero este no combino en la conspiracion, y
sin embargo esta preso: lo mismo sucederá
por el mismo motivo al Conde de Ovidos, los
Condes de Rivera, y Villa nueva fueron pre-
sos por ser parientes, y sobre esto muy intimos
del Marques de Tovar. Es cierto q. a 3.
de Sep.^{re} aguardaban al Rey entre embo-
cadas, y q. Dios con milagrosa proteccion leou-
do la vida.

El Duque de Aveiro tuvo la teme-
ridad de disparar un trabucazo, pero fal-
tó el fuego: No obstante dos Ciudadanos
emplearon los Fijos con riesgo, y no table-
dano de la sagrada persona del Rey Fi-
delissimo. Este Principe conocho distintam.
al Duq. de Aveiro quando disparo, y por la
voz sola pudiéra haverlo conocho llamó á un
Cuadrero de ordinario era desubierto

por ella, aun quando quexia disimularla. 34.
El echo inuencible: à juzgarse esta oca-
sion, segun lo que merece, no es posible enen-
trarle disculpa. Por grandes que fuesen los
vasallos dignos, los agravios, un vasallo lo últi-
mo, q. puede hacer, quando le ofende un sove-
rano, es huir. Luis de Atunã illustre Bruges
viendo que el Rey D. Fernando de Portu-
gal, le usurpava à su Muger D.^a Leonor Fe-
llez de Meneses, hasta Casarse con ella, se
paso à Castilla, y huó del sombrero, q. podia
causarle tal afrenta, por lo que con lindo
humor tomó por blasón unos cuerecillos de
oro con esta letra, el Rey lo puso: Yes de
notar, q. aquellos tiempos eran mas de licada
que los nuestros en esta materia: en fin aque-
llos S.^{tes} Portugueses à mas de la infidelidad
partieron de loco, si mataron al Rey, que
esperaban su Augusta Hija, su Reyna. el Rey
Catholico su Cuñado el Señor. Infante D. Pe-
dro, dexarian de castigar tan enoⁿmetra.

pero oigamos lo q. dicen algunos, que los disu-
pan afirman oaxos sujetos fidelísimos, q.
los Señores Conspirados exciaron sex Pedro
Fexera criado del Rey, el que wa en el Ca-
leso, y hay motivo para sospecharlo, porq.
vivian ofendidos de el, y naturalm. el Caleso
era el que usava Pedro Fexera, aunque
se sabia que el Rey wa con el frecuentem.
disimulado. Observan que no intentarian
matar al Rey, sin asegurarse de Cava-
llo, lo q. pudieron hacer, y no hicieron: este
fundamento hace probable q. solo a Pedro
Fexera querian matar Añades, que oien-
do la voz publica q. les atribuia el atentado
ninguno los presentes Conspirados se esca-
pó, y pudieron haberlo echo pues lo hicieron
sus Criados, aunque despues de presos al-
gunos de ellos. Todos los Cavalleros despre-
cianon el rumor, y la amenaza de prender-
los con la seguridad q. solo tienen lo inocentes.
La noche antes de su prisión estudiaron un

39
Baile: el mejor fundamento es, que en su sen-
tencia no se alega contra ellos sino voces va-
gas, y Conjeturas muy falibles, y es una regla
crítica, q. quando se ponen todas las razo-
nes, y conviene ponerlos: el silencio de
otras, es prueba evidente de q. no las ay.

No consta del Tenor de las Confesiones de
los Presos, ni se expresa, si hubo testigos, y de
que calidad; el no querer producir otros fun-
damentos, no es argum.^{to} eficaz de no haver-
los? esto hará sin duda increíble à la poste-
ridad aquel suceso: ni basta la excusa de
que algun alto respecto hizo ocultar las Con-
fesiones, y procesos de los Presos, al paso que
se movió quanto era, y no era del Caso para
enunciár su delito, porque se podían publicar
en forma jurídica todos los docum.^{tos} callando
todo lo que fuera difamación de otras person.
esto mismo prescribe el derecho, tales el ju-
ris q. se hace en Portugal, y creo que en toda
Europa: me aseguran personas prudentes.

que el mismo Rey de Portugal llegó después
à dudar, si era en realidad solo Pedro
Tercera, al q. intentavan matar los Favor
ras, y el Duque de Aveiro. Yo realmente creo
q. la conspiración fue verdaderamente
pero nunca me persuadire á q. fuera diri
gida por hombres de Prudencia, y circuns
pección. Los Cavalleros conjurados à mas
de estar ciegos por su pasión, no eran de
los mas advertidos.

Reflexión. 6.^a

Sobre la imputación del Rejicido à
los Jesuitas.

Todo el Reyno de Portugal quedó asombra
do, quando vió poner Guardias en las Casas
de la Compania de Lisboa al tiempo de pren
der à los conspirados, y aun mas, quando
fueron enançados Jefes de la conspira
ción en la sentencia de 13 de Enero de 1758.
ni el mas leve rumor havia precedido, de q.

podrían ser castigados los Jesuitas. Los
mismos P. P. quedaron espantados porque
no habiendo bastado las circunstancias de
la persecucion en q. vivían, à provocarlos
à una palabra de impaciencia; como se les
havia creible, q. algunos de sus Co-religiosos
se atreviera à magunax un regicidio? Na-
die en Portugal lo à creído hasta oy, ni aun
Caxallo mismo: solo al Rey se à echo creer
porque no havia otro medio de exterminar
la Compania. Examinemos los motivos de
su innocencia.

1.º Los Jesuitas amaban al Rey:
si pudiera sospechase en ellos algun re-
sentim.^{to} seria contra Sebastian Caxallo;
pues como perdonavan à su Enemigo, y que
xian asesinar à un Principe tan innocente
y q. en el Corazon les era Amigo, y favora-
ble? si fueran necios, ò enteram.^{te} destitui-
dos, podian cometer este desatinò; pero què
en tuvo jamas en este concepto à los Jesu-
tas

20. si los P.P. diexan en semejante delirio
huvieran pensado tan mal las cosas y las
consecuencias del disparatado insulto de
de Sep.^{re} ? aquel dicho estolidísimo que se
les atribue, de que los Duques son sus Es-
padas, y ellos con sus Cañas a todo lo com-
pondrían, podía suponerse nacido á lo
menos tolerado por el P. Moxeyra, el hom-
bre más circunspecto que convida Portu-
gal? tan poco sabían de política los preten-
didos Socios de la Tertulia de San Roque
quó temieron las resultas de una temeri-
dad, q. solo emprenderían locos? Conjetu-
ras atendidos los sujetos tienen fuerza
de demostraciones.

3.^o Ninguno de los Festigos, ni el
mismo Duque de Abeyro dixeron nunca
que los Jesuitas havian dado tal Consejo.
Dixen que la Marquesa de Favora se con-
feso con los P.P. ¿ pero sabemos, si la abso-
lucion ó lo que pasó en el Sacramento? los

3
Jesuitas no pueden defenderse en lo que á sí
aquel sagrado, é inviolable tribunal, pero ni los
pueden por la misma razon acusar.

N.º 8.º de los Juces de la causa de los Con-
pirados fue el Conseyero Pacheco, de quien sa-
bemos, q. todo lo consultó con Josef Mascare-
ñas su hijo, y también lo consultó con Carva-
llo: pues este Conseyero declaró en riesgo de
un naufragio, que toda la acusación de los
Jesuitas era una impostura, y que aquel
castigo de Dios era contra el, por haver con-
currido á estas Calumnias toda la tripula-
ción del Navio fue testigo de esta retracción
que le hizo morir en un Calabozo.

5.º El Señor Cardenal Saldaña, que
como otros executó varias ordenes de Carva-
llo sin haver visto el proceso secreto despues
mejor informado del empeño en que estava
contra los Jesuitas, y rompió por esta Cau-
sa con Carvallo.

6.º Los Dominicos obispo, uno de Leyria

oy, antes del Pápa, y el otro de Angola, examinán-
do mejor la causa de los Jesuitas, antepusieron
à la íntima confianza de Cavallo en que esta-
ban la seguridad de su conciencia à entrambo
e les mandó salir de la Corte, por no convenir
en las últimas resoluciones tomadas en el año
de 60. contra los Jesuitas.

Lo uno de los mayores acusadores de
los Jesuitas, así al Pontífice como al Rey, de
delisimo fue, y es el modicano Arzobispo de
Crova, antes Obispo de Leyria; además de una
buena Pastoral, que publicó contra ellos, hizo
una representació al Pápa, y al Rey, cuya al-
ma toda, era la ambición de subir à los emple-
os, y dignidades que le valieron estos Papeles.
Dio de enemigo el Arzobispo, la presidencia
del Consejo, y la Calidat de Consejero de esta-
do; antes de esto vivia aximada en Leyria
no sin sustos, de que le embolviéran entre los
conspirados. Quén esto escribe, conoce la mano
de Dios en grandes calamidades, que pade-

ce, por haver empleado su pluma, y su industria
en servir à la ambición de este Enemigo de la Com-
pañia. La confidencia íntima, y única de es. Pro-
tado con Cavallo, sobre el negocio de los Jesu-
ta, i. e. una prueba de la Calumnia: porq. realm.^{te}
no tenía otro fin, q. el mismo Cavallo esto es,
establecer su fortuna sobre las ruinas ajenas.
Todo el Reino de Portugal está persuadido, que
el Arzobispo de Coira no hizo otro servicio para
alcanzar las mas altas dignidades de aquel
Reyno, sino cooperar à la ruina de los Jesuitas
de quienes havia sido antes familiar, íntimo
Amigo; solia tener siempre en su casa uno, ó
dos, y à veces seis, y mas Jesuitas: havia se
con ellos, y esto mutuamente con el; pero quan-
do fuere tiempo hará memoria de las sinceridades
q. le havia dado, para bolverla en acusaciones.
Discurrase como, y con que libertad hablan los
Amigos en confianza, y q. sería si de lo que
tratamos en semejantes conversaciones, se nos
hubiera de hacer cargo en una ocasión, en que

Arzobispo
ma
yalli
esta

hasta las palabras ociosas con delitos: así lo
hizo el Arzobispo respecto al P. Pablo Herrera
porque despues de la desgracia de la Compañia
hacia uso contra los Jesuitas, de lo que en estas
confianzas les havia oido de Cavallo, y de su
gobierno y otras particulares se omiten para
mejor tiempo, así que Dios que el Escrivano
de este papel llegue a parte, donde pueda de
clarar todo lo que sabe esto, en fin el Arzobispo pa-
so a Lisboa, alcanzo a mas de los empleos espe-
rados la exaltacion de toda su familia Cesama
de los Fabrias que estaba muy abatida, y teme-
rosa de ser embuelta entre los conspirados.
Obtuvo tambien enlazarse su Casa con la Cada-
val segunda rama de la Real de Benzanza
y hubo de Casarse el Duque con una hija con
una Sobrina del Arzobispo: fue esta alianza
obra de Cavallo para compensar al Arzobis-
po el odio universal de la Corte en q. havia
incurrido por su respecto. La Casa de S. N. Vicen-
te de la que es hijo el Pretado es tan desigual

por la línea de los Arcebispos de donde desciende 43.
ende, que fuma, ~~su~~ vivía pensando en la casa
de Cadaval. Los Duques de este Reino Casa
varó en la Casa Real, ó en Casas Extrange
ras de la primera Gerarquías; pero todo lo
merecía nuestro Obispo por el empeño,
con que iba á una con Cavallo, contra los Se
ñoras: vivía bien olvidado en Leyria dho. S.
en donde es Obispo, quando llamé á su casa de
Cómbrá, al que escribe este papel; habían
och^o antes padecido en el Cadaval de Lus
boa los Favoras sus Primos y conia la vna de
q. muy luego serian prios el Obispo de Ley
ria, el de Oporto y todos los Parientes de los
Cavalleros ejecutados; lleno de estos temores
estava el Obispo, y no havia modo de sossegar
le, quando llegó á su casa el Autor de este pa
pel llamado á este para su consuelo, y para
que predicase en su presencia de acción
de gracias por el restablecimiento de el Rey.
Predicó y tuvo encargo muy apretado de el

Obispo para declamar altamente contra los
conjurados: por este medio que se usó se vio que no
tenía el Obispo quando detestava su infame a-
tentado: el Predicador habiéndole satisfecho en
esta parte, se detuvo para predicar la Quares-
ma próxima en la Cathedral, y a pocos días
llegó una Carta circular para todos los Obis-
pos, dirigida por Carrallo, para que instruye-
sen sus Diócesis sobre las proposiciones, que
favorecen abrogación. Esta Carta contenía
una declamación contra los Jesuitas, y man-
daba a los Obispos, que prohibiesen a todos
sus subditos, Clesiásticos Comunion con
ellos Encmendó. El Obispo a dicho su Predica-
dor, que escribiese una Pastoral a este fin, con-
cebida en los mismos términos que el Sermon.
Escribióla este tocando algunos de los puntos
respectos al asunto, pero toda ella dirigida
al señor Rey al Ministro Carrallo: era lo que
quería, y necesitaba el Obispo, que no aspiraba
entonces a ser asegurado. Envio la Pastoral

à Cavallo pidiéndole su Dictamen con las ex-
presiones mas eficaces. La respuesta de el
nuestro fue una larga Carta llena de Elogio, y
de Carinos, y en Lisboa expueso à todos lo mismo
que escriuio al Obispo: tanta fuerza tiene la lison-
ja, quando se necessita de ella. Este Cavallo
esto es el mismo por lo que era que por ser
aun Obispo de la Casa propia de los Favoras
por lo que parecia el tesoro mas de senten-
ciado de aquella Causa, el Obispo viendo estos
buenos efectos de tubo al Predicador en su
Casa, en Calidad de Theologo ocupado des-
pues en otro papel, ^{de} que ya diximos. Las re-
presentaciones al Papa, y al Rey, Contra
los Jesuitas, y el mismo Cavallo le dio à en-
tender, q. le importà la Mitra de Ebor.
Fue movido à ella, passò à Lisboa, de jando
en Leyria à su Predicador, y Theologo lle-
no de pamecas, que pasan en total olvi-
do. Esto, y algunas de savencias, que con-
uienen à esta Causa entre el dicho, y su

Provincial Sr. del Croniado Obispo de
Oviedo, Espuálm. q. á quel descubrió en Braga
Oporto, y otra Ciudad de algunas personas la
conducta, y maquinaciones secretas de dicho
Obispo contra la Compañía; lo de terminacion pa-
sase fugitivo á Castilla en 28. de Diciembre de
1761. para tener fundamento el q. este Es-
criba, le bastaban los exemplares repetida-
da entre otros Religiosos de igual, y mayor gra-
duacion, y á las veces por motivos de menor
importancia. Hizo el dicho Excmo conde
hacer publico todo lo q. sabe de la inocencia
de los Jesuitas aun Condiendo de su que-
tudo, y con este fin Escribo esta informacion á
insinuacion del Señor Marques de Saxia
mandó su Cr. el Excmo Español en Portugal.

Reflexion 7a

Sobre las acusaciones contra los.

..... Jesuitas

Todo lo q. se ha dho hasta ahora, para impu-
tar á la Compañía la Conspiracion, no para

de de una sospecha, Contra la qual hay evi-
dentes razones, quedamos insinuadas. Pero
un fundamento ha hecho dudar à muchos, y exco-
no respondió à este, no hay para que impugne-
mos los otros. Publicaron los papeles Portugue-
ses, q. seis dias despues del insulto contra
el Rey fidelísimo, el P. Rector de la Compa-
nia de la Compañia de Roma dijo en el Pala-
cio del S. Infante Duque, que à 3. de Sep^{re}
havia muerto el Rey de Portugal de un tiro
y reconvenido de la imposibilidad de saberse
en tan poco tpo. repuca que se sabia por insu-
sion de una persona favorecida del Cielo.
Parece q. no fue profecia, por que el Rey
no murió, y no siéndolo, se arguye que la
Compañia era su vedora de la Conspiraci-
on, y casi por Coman Consentim^{to}. Daxe por
testigo un Mayordomo de S. A. R. y es el
único hecho q. tenemos bien á veniguado
de este arzamento, q. es fuerte, cediéron mu-
chos pero reflexionaron mal en las Circunst^{as}.

antes de todo, es falsa à quella suposición, de
que siendo, ilustración de Dios no se engaña-
ría el que la tuvo dando por muerto al Rey q.
Real m.^{te} no murió.

Los Doctos. Saben q. las visiones
principal m.^{te} imaginarias, suelen ser muchas
veces mal entendidas, y de aynacen frecuentes
engaños, qual quiera médico Theologo sabe
estas Doctrinas. Pero consiento en que era
may sospechosa la Rebelación de Parma, sino
supiciamos, que hubo revelaciones en Portu-
gal, à lo menos son publicamente, que las
havia, may atpo. de escribixse à Italia quan-
do el P. Rector de Parma dió la noticia tres
meses antes dió al Obispo de Seyria un Cele-
bre Lucayo llamado vulgar m.^{te} el Profeta Luy-
uense, q. veia al Rey huido de un tiro, y es-
to mismo dió en Ebora à muchos sujetos, y
entre ellos, à los Religiosos de S.^r Agustín, a
los testificaron el P. M. fr. Lorenzo de
S.^r Josef, y P. Luis de Cuguera el prime-

no estuvo presente quando lo dijo el Lacayo; 46.
No podria alguno Escribir a Italia lo que to-
dos decian en Portugal: era el Lacayo. Expresado
sado un hombre raro de edad de 50. años, de
basta Capacidad, pero de notoria Virtud, por
nombre Manuel Perayra: havia profetizado
expresam^{te}. el gran terremoto dos años antes
senalando día, y hora, de esto hay mas de mil
testigos. Profetizó el um^{to} de pronto, la discor-
dia con Roma, y esta profecía la oyó dos
años antes de cumplirse pronosticó la guerra
presente, circunstanciado el Secueta no diria
en Palacio, la noticia, sino tuviere otras abonos.
Pero la imprudencia, que cometió en decirlo,
prueba que era hombre susceptible de qual
quiera impresion si fuera prudente, y lo supie-
ra con mas fundamento Esciento, que Callara
si era imprudente. Como todo á Conocer no
hay que admirar que diere noticia sin mas
perjuicio, que el xurax de mandado de la pro-
fecia del Lacayo, á otro equivalente lo mismo

dió de otros Jesuitas que en Roma amena-
zaban con los Sucesos de Portugal en el mes
de Septiembre Sabemos que el Lacayo Portu-
gues era tenido de muchos por ilustrado, aun-
que de otros era tenido por loco los que tenían
la primera opinión es moral^{te} cierto, que
comunicasen una noticia tan importante a
los extranjeros despues de bulgarizada en
todo el Reyno.

Una Monja Benita del Monasterio
de semide, a tres horas de Camino de Coim-
bra anunciado de años antes el riesgo de la
vida del Rey, y su Confesor el P. M. Fr. Jph.
de Santa Maria, Monge Benito, dió aviso
á cavallo de aquel presagio testificado en
el Extasis maravillosos de la Religiosa
Cavallo desprecio la especie, pero los que
no la desprecian, podrian haberla Comu-
nicado á los Italianos. En fin Dios no podía
revelar en Parma, lo q. revelo en el papel

dió en Portugal; porq. no si huso el eno- 47.
no de execer muerto al Rey, era cosa facil si
endo la visión imaginaria. El que viése en
una ilustración, que le disparaban los Fra-
bucanos Ocultando Dios lo de mas, como la ha
muchas Veces por altos fines no dexa teme-
rariam. q. lo havcan muerto. Añado, q. era
inverosimil, que los conjurados fizesen muy
anticipadam. el dia 3. de Septiembre para
cometer el insulto; que sabian ellos si el Rey
en esedia se estava en Casa, o si estava
enfermo. la ocasion en q. le cometieron fue
muy Casual, y no podia ser prevista mucho
tpo. antes luego no es creible, q. la noticia
se comunicase mucho tiempo antes con las
circunstancias del dia.

Reflexión. ga.

Sobre el P. Malaguda, y sus.

..... Sucesos

El Jesuita Gabriel Malaguda esta reputa-
do generalm. por digno de la Sentencia

que contra el sefolmino en Lisboa. La au-
toridad del Santo Tribunal de la Inquisición
las proposiciones que se le imputan no protes-
tadas por el en el auto publico de fe en que
se fueron leydas, inclinax á muchos á creer
que su Condenación fue justa. Combengo en
ello en quanto ala Inquisición; pero el Tribu-
nal con denaba aun hombre por herege, que
los Medicos decian, que no estaba loco y el
Caso es que lo estaba. Veneno, y apuro como
necissimo el Juicio del tribunal: el Juicio de
los Medicos es el que impugno seé que la
Inquisición de Lisboa aceptaba, que tenia
toda la mano en ella un Hermano de Carra-
llo, q. su legitimo Inquisidor genal. estaba y
esta preso: No obstante, Cies que los Inqui-
sidos general hucieron su oficio: Devian Cre-
er a los Medicos sobre si Malaguida estaba
no estaba loco conforme ala regla: Pentes in sua
arte credendum est: aunq. los Ministros

del tribunal tu viésen extrajudicialm^{te} otro 48.
concepto, devían seguir el dictamen de los Medi-
cos. Como este es tan fallible, como se sabe,
no es temeridad negarle el asenso, quando
hay graves fundam^{tos}. Los que tengo con los
S^{cs}. Malagüda vivió mas de 70. años. Cox-
dado, modesto, con certado en sus acciones, tan-
to q. era tenido generalm^{te} por un Santo;
una mudanza repentina, si la hubo, para los
extremos opuestos, y esto en tpo. que le com-
benia mas que nunca ser hipócrita, no es prue-
ba de Locura. 2^a. Oyamos predicar, y hablar
à Malagüda como docto y prudente, si lo des-
pues disparata en qualquiera punto, que se
le tocaba, Es argum^{to}. Clarísimo de Demencia la
Presencia de haver nacido una Princesa, y de ha-
ver muerto el Rey, dexarlas un hombre en su
juicio exponiéndose, a que saliesen falsas? no
prueba lo contrario algún Concierto en otras
respuestas: Cada día observamos lo mismo
y mas en otros l^{cs}. 3^a. La constitución de

Malagüda, la Cabeza apurada con vigüias
y tanta trabajos, y desgracias, ingenio extra-
ordinario, y de à quella especie q. observo
aristoles dista poco de la locura por lo mismo
q. abunda de ingenio, y de vivacidad; Era
motivo para atribuirle mas à de sonde de
la fantasia, que de la voluntad las ultimas
caciones de Malagüda. N.º en el auto de fe
dijo q. se quería desdecir Diosle mesa, y la
diencia, y todo lo q. dijo fueron de proposito
de los mismos libros, que escribió son la
curas de su indignacion, antecedente, que mas
fundamento hay, para tener à un hombre por
loco, que oírlo, y verlo decir, y hacer cosas
incompatibles con toda su vida, con sus le-
tras, y su Prudencia? S.º otros presos, y algu-
nos Jesuitas, quedaron locos, con suceso de Portu-
gal, y para ser avidos portales, no hicieron tan-
tas locuras, como Malagüda: el P. Fran.
Pereira ^{prie}fecto de estudios de Coimbra, quedo loco

con las primeras noticias de la infamia im-
putada á la Compañía, y toda la uníversidad
comovió q. lo estaba por el modo de hacerlas
cortesias en un aviso público. La Condesa
de Atozúa la Marquesa de Alorna, y una
Hija del Duq. de Aveyo están locas por el
mismo motivo de la Conspiraçión, y sus resul-
tas; y con menos q. ellas se volvió loco el Du-
q. de Laxera hasta matarse assi mismo;
lo q. pasó en tantos, no era fácil, que sucedie-
se á Malaxida puesto en mayor tribu-
los? despues de esto hay algunas circunstan-
cias, que hacen mas probable, y casi cierto
el juicio, de que los Carcelesos supongamos
q. fueron ellos por uoluntad, ó por no hacer
juicios temerarios contra Cavallos de la
Caxel de estado, que si eran usas de la en-
fermedad de Malaxida ó la procuraron
maliciosam. para instruir mejor el Proceso
y la acusación? aque fin darle papel, y tinta,
concentrile en la Cotucha Caxel, en que estaba

q. escriuies dos libros llenos de desproporcion
à lo menos despues de visto el primero; porque
note en baraxacion escriuia el segundo? Dican
q. no sabian si escriuia, o q. pero quien ha de
creerlo. Sabiendo quan accechados, y observados
estaban los presos de estado de menos con sequen-
cia? Acuerdo me que el P. Edmundo Campiano
Jesuita, y Martin Ingle, sus Nacidos, para
hacelle confesor, q. la Compania, y los Catholicos
habian Conspirado contra el estado, quisieron
votuale lo esperando cogente con palabras di-
uersas de la locura, pero Dios frustrio sus esperan-
zas como aqui con Malaguda, tanto con y fue-
ra Dios como estaba, Siempre confeso la inno-
cencia de la Compania en la conspiracion de las
Fabrias, pero dijo lo q. bastaba para q. marto
como à Stoiego.

En lo demás el P. Malaguda era un hombre
Docto, prudente, Felicissimo de la Salvacion
de las Almas: sus Misiones, y aplicacion al
Confesionario reformaron una parte de Lisboa

al Rey mismo despues con puntido oyendole predicar
ca en el gran terremoto. Cavallo teniendose sus
resultas, hizo salir, de Lisboa, a virtud de que
al Pueblo: havia profetizado el gran terremoto
y en el Brasil hizo notable, y evidentes prodijos
que oy testifican a los q. se hallaban presentes
para algunas partes, andando sobre las aguas,
como S. Pedro. Poco tiempo antes de ser preso, salio
en Lisboa un navio, que iba a perderse y
fue prodigio reconocido de todos; y q. aun hombre
tal le pasiese Dios en circunstancias de volverse
los a tal tiempo, y en tales manos? al titulo
divitiarum su en entis et sapientie Dei quan-
incomprehensibilia sunt iudicia eius; que sa-
bemos, sino faltase al Juicio, si faltaria la
prudencia? esto es cierto, que si a Job ya Jeremi-
as les examinasen aquellas proposiciones, q.
profieren Enagadas de sí, es opinion, co-
mun de los interpretes, que estos profetas se
escusan de Blasfemia por la falta de uso de ra-
zon a q. les redujeron sus affecciones) no, se les

daría un proceso menos afentoso. q. à Malaguda; y para que Dios quiso que se escribiesen à aquellas palabras materialm^{te} blasfomas en sus Escripturas? ànduda para servíanos de modelo la flaqueza de aquellos hombres inculpables, quando veamos flaquear el entendimiento en aquellos en quienes fue siempre irreprehensible la voluntad: Omnia que scripta sunt ad nostram Doctrinam scripta sunt. Quanto à los prodizios, q. se quontan del P. Malaguda por que soy poco Malaguzero serua de los que menos los oyesen; pero tiene una dulentia bastante para justificar su Canonizaciòn; y es q. hablando de ello en su proceso no los refutan como falsos; si fuera posible refutarlos juzgaria alguno que los desasen en posesiòn de ser creidos? pero no era fuerit in pugna los por que los contereian mas de mil testigos. Conclauo q. Dios quiso coronar à este siervo suyo por mas de diez mil Indios, que con increíble fatiga havia conuertido en el

Diasele dándole una tributación, que le as-
gumentara tanta mas gloria en el Cielo, quan-
ta infamia ha padecido en este Mundo. el Ju-
cio que en Portugal se hizo desta Sentencia
fue correspondiente à todo lo demas, que has-
ta allí se havia obrado contra los Jesuitas. Si-
no se huvieran visto à restados Nuncios,
Inquiridores, Religiosos Exemplarissimos
Cavalleros inocentes, y benemeritos de la
Patria contra la injusticia, que se sabe, pudie-
ra la Causa de Malaguida quedar mas
dudosa; pero junta con todas de mas, no ha-
ce novedad, que fuera calumniado, donde le
fueron tantos de quienes sabemos el mexi-
to, y la inocencia. Fue este insigne, y R. P.
Maximal de como, en el estado de milan,
heredero de la illustre Casa de su apelli-
do en que tenia el titulo de Conde de Mala-
gui: Desela por consagrarse à Dios en las
misiones de la Compania, y por destino del
R. P. Gral. paso ala del Maxañon Dico

una grande Compasión al Pueblo de Lisboa, q.
à viéndose à su muerte, dió Señales de notable
dolor. Quando fue presentado al Regidor de las
Justicias, que era el famoso Arzobispo de Obra
dijo no obstante su lo cura q. en todos los tribu-
nales le havian faltado a justicia, y que en à
quel tampoco la esperaba.

Reflexion. 2a

Sobre las violencias executadas.

----- Contra los P. P. Jesuitas -----

Enquanto al asunto de esta reflexion me
persuado, que la culpa toda esta instrui-
da de la sustancia de los hechos por que no
se olviden algunas circunstancias, que pue-
ban la pasion con que se obró, y por otra parte
la prudencia de la Compania, y su Constancia,
haremos aqui particular memoria de to-
do el caso. A 18. de Diciembre de 1757.
fueron puestas guardias à los Jesuitas de
Lisboa, y se les interceptaron las Caxtas

No se halla cosa en sus Cartas, sino Expresiones de su firmiento, la que se publicó del del P. Carrizquez Provincial, no contenía otra cosa, un mes después se publicó la sentencia en que se declaró á los Jesuitas Complices de la Conspiración. Por Febrero creo que á 15. salió una Carta Circular á los Obispos en que se les mandaba suspendiesen á los Jesuitas, y prohibiesen toda comunicación con ellos, á todos los Clero, y por la misma se imponía pena de la vida á los seculares si los comunicaban. Por esos días salió á luz el papel intitulado excesos impíos y maximas machea velistas: pedía en q. ayudaron á Carrillo el P. Mansilla Subdirector de la Compañía de los Niños, y algunos de la texturía, en Marzo salieron varias Pastorales en que se declaraba contra el Probabilísimo, y publicaban la Carta Rey. A este tiempo estaban ya puestas guardias en todos los Colegios de Jesuitas.

tas el Reyno estaba todo en movimiento
con Guardias de Paysanos armados por
los Caminos, y tropas numerosas á qua
teladas en los Colegios de la Compania. A
los P.P. no se permitia sino el decir Misa:
en todo lo demas, estaban como presos: no
se les daba por dia mas que dos sueldos pa
ra el sustento de cada uno: el Remanente
de su renta estaba sequestrado. Qui
so el publico socorrerlos con limosnas, y
acudian tantas, q. Cavallo tuvo recelo
de la Compasion, q. mostraba el Pueblo, y
por este motivo se prohibieron las limosnas.
En Sastaven padecieron mucho los P.P.
con mas particularidad: por alguna pala
bra que se les oya, luego eran enviados pre
sos al Castillo de Lisboa, y fueron muchos.
En Goubea quiso apedrearlos el Pueblo, por
encono en que le tenia un leito de la villa
con su Colegio: dicen se llevaron los P.P. de

53

Goubca à todos à la vez y en todas las Calles
de Coimbra Escultados de 80. Cavallos, y pre-
cedidos de Trompetas. el Pueblo vió este espec-
taculo con horror y lagrimas, y muchos Cen-
taron las Ventanas. Todos andaban en por-
tugal atonitos por à quel tiempo, y de di-
chado el q. de faba escapar una palabra,
por que al dia siguiente no se sabia mas de
el. Los que tenían hermanos hijos ò parien-
tes Jesuitas se veyan precisados à alabar
esta Conducta, y sufocar su dolor, por que
de otro modo se hacian sospechosos, y havia
espías para observarlos. En los Colegios avia
Sermones, y fiestas en los dias à costum-
brados, predicaban Clerigos ò frailes de otras
Religiones: de ordinario eran Satiras
y obligaban (segun se infiere) à que Jesui-
tas los oyesen. Los P.P. eran un especta-
culo de mansedumbre, y paciència Chris-
tiana: su ferver, dulzura y admirable resig-
nacion edificó de modo à los Soldados, q.

Cavallero hizo estender à ellos la pena de
muerte si alaban con los Jesuitas. A mu-
chos de ellos oy contar los trabajos de los
siervos de Dios con lagrimas, y sentim.^{to}
inexplicable. Hicieron penitencia exerci-
os, y actos de humildad capaces de enternecer
Peñascos. Esta resolución duró hasta el mes
de Sep.^{re} por este tpo. se publicó el ^{de} decreto, y sen-
tencia de expulsión, q. leyamos con espanto.
Vendieronse los bienes en Almoneda, has-
ta la casa interior misma. Los Amigos de
Cavallero llenaron sus Casas de funes.
despojo: casi todo el Pueblo, y Religiosos
convidaron honra de mancharse en se-
mejante Copala. Creese q. lo mas se hizo
comparar por Cavallero, por q. de otro modo
que dar la mayor parte de las Casas en
vender. Esta almoneda fue un teatro, en q.
se hizo publica la innocencia de los Jesu-
tas; aquellas de Cantadas riquezas, precio-
nadas Contrato q. toda Europa no

no pasaban de libros, y alajas reliquias, y
necesarias: lo mas precioso que se veia, era
algun Concierto de vicarias, y Dosa de la
India, con q. los P. P. orientales, regalaban
à los Cucyos, y de esto no havia mucho, la
renta de los Colegios no sobravan para,
el num. sino es S. Andries de Lisboa, pe-
ro la magnifica Iglesia y sacristia, q. te-
nian alli dava à conocer en que se vivian,
hempreado las obras. Los mismos Enemi-
gos de la Compania se espantaron de lo
poco, q. en contraxon, y en realidad, quedo
burlada su Expectacion, de no se q. millones
q. sonaban: en la Procuradoria g.ral de la
India no se allaron mil pesos: en el Bra-
sil no bastaba la renta para la sustentacion
de las fabricas, y al Dean, despues, q. la Co-
nomia paso de las manos de los Jesuitas à
la de los Intendentes, y Ministros, Secu-
lares. Todo esto es cosa notoria en Portugal,
y los Canonigos mismos de la Compania no

osaron negarlo; Donde, pues, paxan los Lu-
cros de los Almacenes, Lonjas, Bancos, y
negociaciones! Yo todie en la sustentacion,
demas de los Passallos del Rey de Portu-
gal, y nuevos Subditos de la Vol. q. mante-
niantos Jesuitas.

Reflexion. 10.

Sobre la Expulsion de los Jesuitas, y sus con-
servaciones — — — — —

En fin, Cavallo dió el último golpe. Los Jui-
tas fueron conducidos à Lisboa, y o portu-
desde allí enviados à Italia. Pero antes
se les dió tpo. para ver si q. uian dejar el
instituto de S. Ignacio. Alas que querian
abandonarlo, servia esta resolucón de jus-
tificación plenaria, para no ser reputados
Enemigos de la Patria, y de le estado. Bgís-
simos tomaron este partido. Algunos que
lo hicieron tuvieron en Portugal el concepto
merecido: Temmitidos à las Padres y Madres

q. pudie en hablar con los Jesuitas sus dñs.
1551, y lo mismo a qualquiera q. tuviere la de-
voción de persuadirles que dejasen la Ro-
pa de S.º Ygnacio, q. batallas. Dño mío, se
viéron entonces dignas de contarse entre
las antiguas. Martires! Chicos, y Sobres de
quienes se podía tomar la flaqueza, era de ad-
mirar como Presistían al castigo, y la zorra.
de las Madres, y de las Abas. Ocasión hubo
en q. por fuerza quisieron amebatarse,
pero triunfo la gracia de Dios. Esto suce-
dió en Coimbra al Sr. Manuel Texeira
con su Madre, y tres Abas. Luchando estas
por desnudarle la Ropa, y el por conservar-
la; fue acaso el teatro del Japon mas glorioso
para la Compañia! Un nave Consejo,
de Lisboa paso à Coimbra, apresidda à
un Sobres hijo suyo, q. allí era Texeira q.
dejase la Ropa, y q. dase en Portugal: ni
promesas, ni amenazas de un Padre han-
ciado pudieron recabarlo: indignose de esto

• Cose sobre el verdadero hijo de S.^r Ignacio,
y que viendo maltratarse con golpes se arro-
dillo, y dijo: Yo Padre, y S.^r ofrecio á Vm. ya
el Rey la vida, y la Cabeza; pero mientras
pueda esperar la muerte con esta mortaja.

Y quedo fuera de sí el Consejero, y vuelto el fu-
ro en luz, y sentimiento de la verdad, es-
to á su hijo á que perseverase en aquella
admirable fortaleza, y el por su parte hizo
demisión de sus empleos, y se retiró á tra-
tar del negocio de su alma. Estas victorias
se repetían cada día con admiración, y ejem-
plo de los pueblos, q.^e se iban ya inquieta-
ndo con la impresión, q.^e se veían en tales casos
hacia de todos. Caballo hizo reprehender
á los ancianos de la Compañia, por q.^e heso-
taban á los Jóvenes, para perseverar con-
stantes, y mando q.^e á los q.^e repugnaban á bla-
suar Padres, y Madres se les forzase ha-
erlo, pero no sacó más fruto, q.^e nueva confusión
desde entonces estubieron con sentim.^{tos}

y los Pacientes q. hivan atentarlos bolvan 46.
hedificados y algunos Convertidos entre No-
viembre, y Diciembre fueron conducidos á
Lisboa los P.P. Jesuitas, para marchar á
Roma; la orden hera ponerlos en las playas
de Statia, y desarlos; q. espectáculo para
Lisboa hex á los P.P. Directores de su alma
á sus antiguos ~~chicos~~ y en trellis á sus mis-
mos hijos Dños, y Pacientes llevados con á
fuerza á los Navios de los Protestantes, q. los
trataban con mas piedad q. sus Nacionales
mismos; observaa á tantos hombres, q. ha-
vian llenado á Portugal, con la fama de sus
prendas unos inclinados, y llenas las Cabe-
zas de respectables Canas teñidas antes
q. por los años, por las fatigas, q. emplea-
ron en el servicio á la Patria: estos Jovenes
espaciosos y modestísimos, gloria otro-
tpo. y esperanza de sus Escuelas, ahora
desgraciadas víctimas de un odio, y de una
crueldad sin exemplo; no puedo á qui á de

lantar la pluma sin desahogar los sentimientos de mi espíritu con las palabras q. entonces decían todos los buenos Portugueses, habiéndose del lastimo en baxos felices Jesuitas! vuestras aflicciones tienen más de sensibles, si las comparamos con las de nuestros miserables nacionales: ellos os ven de san para a ha guellas cuevas, e ingratas playas para hacer pública al Mundo vuestra inocencia, y su injusticia la envidia con que quedan de seguir, es el afecto, que ocupa en su corazón el Lugar que tendria en sus ojos la lastima: no se atreven hallar por q. entierra tan infeliz a estas sus lagrimas serian delitos el impulso con que reprimen el llanto, y les lleva la vista hasta las visiones estranas á que base para á compararnos con su dolor, y sus recuerdos: vosotros mismos parece q. sentirais menos vicio

proprios trabajos q. los q. amenaxaban abu-57.
estra infeliz patria. Desde los Vajdes mira
vaid los Montes de Porajual quando ya deca
parecieron entre las Olas no con el espíritu
de sacudir de lo. Pies el último polo si antes
para pedir a Dios por vuestros mismos perse
quidores: Dichosos vuestros que salisteis de
una region, donde pareció, q. ha caido toda
la hira del Cielo, quando aparecen desde
chados aquellos Compañeros vuestros, que
por tenido mayores meritos para con su Pa
tria pareció menos Castigo el destierro, y
viven Cruelm^{te} en Carcelados, pero solo des
tos podiais concevir una Santa Emuidia por
que los hallo Dios dignos de mas illustres Co
razones, por lo mismo q. son in Explicables
y continuas sus tribulaciones ellos parecen a
los ojos del mundo infelices pero son Contados
entre los hijos de Dios! La Expulsion de los
P. P. del Brasil fue comisionada a Frachin de
Oliveira, y Acevedo, y a Josef Pacheco Mascu-

reñas de Meib: este último havia sido confiden-
te de Cavallo, en todas entregas, y Tuez de las
Execuciones de Oporto era hombre de sublemas
piendas, y descons. Doctrina, y en todo al Bra-
sil à executar la expresada Comisión, tocóle
Dios à hacer la Confesión pública, de haver con-
currido à calumniar injustam^{te} à la Compañia
hizo voto de defenderla, en quanto le fuera posi-
ble. Sabiendole Cavallo, fulminó un terrible de-
creto, en q. el Rey decía: que era Macarena
et mas oíl é indigno de todos sus vacallos
y toda esta indignación nació de la retracta-
ción q. hizo viendo se apuntó de memoria q.
es otra en q. no se miente; y temiéndolo conde-
narse, murió, o matose a sí mismo, por des-
puestos los. Como se supone. Una de las conse-
quencias de la expresión de los Jesuitas, fue
la reprobación de su método de enseñar,
la quemá de sus Libros de Gramática, que
rediculez al mismo tiempo que sucedía esto
imprimían los papeles manuscritos que

cojiéron á los Jesuitas, vajo el nombre de los nue-
vos Maestrillos de latin, q. no lo sabian, y ha-
an de varrone, y quintilianos. Espunto pedia
un tomo entero, para dixer á los Lectores, pe-
querer defender á la Compania en punto de li-
teratura, Es ociosidad: el que quiera dudar, exa-
mine las librerias. Dos cosas observo no obs-
tante: la primera á quanto llegò el odio de los
Portugueses, que siendo la arte de Gramati-
ca del P. Antonio Alvamania, los Portugue-
ses la quemaron por mano de venduzo en la
Plaza publica: Segunda, los sujetos Censo-
res de literatura para condenar de ignoran-
tes á los Jesuitas, uno es el P. Frasco Domi-
nicano, hombre q. no tiene fundam^{to} en cien-
cia alguna; Otro es Josef Cayetano profesor
de eloquencia en Lisboa, su primera, y mas
precuada oracion latina, fue asunto de mil
burlas en Coimbra, y havia causa para ello:
estos son los mayores sabios de la institucion,
discutxase como sean los demas.

Conclusión

Esta fué la trágica persecución de los Jesuitas de Batuzal: el odio de Cavallo, su celo por defenderle las Misiones de la América, su paciencia, q. jamás quiso hechar mano de medios violentos. (Aun que se le ofrecieron) diéron causa, y ocasión aun suceso tan extraordinario. Yo tengo para mí q. Dios quiso Castigar á Portugal del modo, que oy se vé, y dispuso q. saliese de allí la Compañia como hizo salir á S. Ygnenció Papa de Roma, quando amenazaba á esta Ciudad la invasión de Alaxico: Los Jesuitas nada perdieron lo q. Portugal ha perdido en ellos el tpo lodina. y ga lo oá

Diciendo

N. 27744
R. 37381

te

MAN
629

Genealogia del Cmo^o S.
D.ⁿ Angel de Carbajal Gon-
zaga, Truniga, y Lancaster
Duque de Abrantes, y Lina-
res Marqués de Aguila fu-
ente, y Señor de los Came-
ros &c.

175

Exposición del ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

Exposición de ...

A

Doy principio à este assumpto.

Por Diego Garcia Vexerano, cuyos Abuelos fueron tan poderosos en Estremadura, que el año de mil doscientos, y ochenta, y quatro dominaron sus principales Ciudades, y Castillos, alistando en sus bandos, numerosos Batallones, hasta hacer se formidables à los Reyes. Casò este Caballero con N. Muxiel de quien tubo por Hijo à Alvar Garcia Begezano segundo del nombre que fuè primer Señor de la Villa de Oxellano: Se caso dos veces, la primera en Fruçillo, y de este Matrimonio tubo à Diego Garcia Begezano segundo del nombre segundo,

Señor de Oxellana, y son sus Descendi-
entes por Varonia, los Señores de Oxella-
na, Marqueses de Sofraga, y por hem-
bra muchas Ilustres Casas de estos Rey-
nos.

El Segundo matrimonio fue con
Mencia Gonzalez de Carbajal hija de
Diego Gonzalez de Carbajal, segundo del
nombre Señor de esta Casa en Plasen-
cia, y de Sevilla Lopez de Villalobos su
Mager; fueron sus hijos Garcè Lopez
de Carbajal primer Señor de Torre-
jon Gomez Gonzalez de Carbajal Pro-
genitor de los Condes del Puerto de los
Condes del Castillejo Marqueses de
Corbon en el Peru y de la Linea de los
Caballeros Baro. de Merida; Alvaro
de Carbajal Señor de Salinas que fox-

2
mó en Falcevera la Ilustre línea de los
Vizcondes de Salinas Condes de Foncala
da, Sevilla Lopez Carbajal que casó
primero con Diego Fernandez Pizarro
Señor de esta Casa en Fuxillo, y des
pues con Alonso Garcia de Vargas Alí
as de Fuxillo Señor de Valhondo del
Consejo del Rey D.ⁿ Juan Segundo, y
de ambos tubo hijos, de los quales pro
ceden los Señores de Valero, con el
Apellido de Carbajal, los Señores de
Alcollarín, y los Condes de Foxeson con
el de Pizarro.

García Lopez de Carbajal usó el A
pellido de su Madre en obsequio de à
quella Señora, y por complacer al C.^{mo}
Señor Cardenal D.ⁿ Juan de Carba

Jal, Obispo de Plasencia, Sabino, y Ponto
Legado Apostolico en Inglaterra, y Bohemia
uno de los mayores Prelados de su tpo.
y era su primo hermano Garcí Lopez de
Carbajal, fue del Consejo del Rey D.
Juan el segundo, y primer Señor de
Forrejon, de que fundò Mayorazgo à
el qual està proximo la Casa en el
día si muere la última poseedora, con
D.^a Beatriz de Fiejo su Muger, hi-
ja de Luis Bermudez Fiejo Señor
de Sumaldo Almorague, y la Cor-
hueta, y de Ines Gonzalez de Carba-
jal su Muger: de esta union nació
Fran. de Carbajal segundo Señor de
Forrejon, y Gutierrez de Carbajal que
casò con D.^a Catalina de Camargo su

3

primu, y de este Matrimonio proceden
por embra los Condes de Alba de Tet-
tes Marqueses de Ferralbo los Condes
de Foxejon, los Marqueses de S.ⁿ
Vicente, los Condes de Oliva de Castro-
ponze de Alcaudete, y otra Ilustrisi-
mas familias.

Fran.^{co} de Carbajal segundo S.^{or}
de Foxejon, fue un Cavallero de gran-
de authoridad, y el que llamaron de
la reduccion, por que el año de mil, y
quatrocientos, y ochenta, y ocho, dis-
puso que la Ciudad de Plasencia se
incorporase en la Corona; Casó con
D.^a Adonna de Sande, hija de Alba-
ro de Sande, Señor de Valhondo, y de
Inés Gonzalez su Magez Progenito

res de los Marqueses de Valdejuer-
tes de este Matrimonio tubieron à Juan
de Sande Carbajal, y à D.ⁿ Bernar-
dino de Carbajal Cardenal de la S.^{ta}
Iglesia, Obispo Albano, Fuscitano Pre-
nestino de Astorga, Badajoz, Gaxta-
gena, Sigüenza, y Plasencia, Prela-
do insigne que falleció en diez, y seis
de Diciembre de mil quinientos, y
veinte, y cinco.

Juan de Carbajal, y Sande, fué
Reuidor de Cazeres, y Capitan de
una Compania de hombres de armas
de Castilla por los Reyes Catholicos
hasta el año de mil quinientos, y sie-
te; casó con D.^a Leonor de SAVEDRA
hija de SAVEDRA, y de Beatriz ALBA

4

127. su Mugèr Progenitores de la Casa
de Sabedra en Caceres en que han recay-
do el Marquesado de Castèl Monca-
yo, y los Señorios de Senà Grajal Ri-
bera Menxeros, y Blasco Sancho; de
este Matrimonio, nacióron Juan de
Carbajal, y Sande Señor de la enjara-
da, D.ⁿ Fran.^{co} de Carbajal, Arceidia-
no de Plasencia que hizo la Casa de
la Enjarada, y los Puentes de los Ri-
os. Almonte, y Tamara; y para no dexar
solos Testimonios de su magnificencia
mostro su piedad Catholica en la
Sumptuosa fabrica de la Capilla ma-
yox de la Iglesia Parrroquial de San-
tiago en la noblissima Villa de Caceres,
que oy la posee la Casa, donde fundo do-

ce Capellanías, y un Capellan mayor pa-
ra que todos aplicados al Templo, se apli-
casen a promover el culto Divino. D.^a

María de Sande que casó con Fernan-
do Rodríguez de Monroy Señor de es-
te Lugar, y las Quebradas, cuyos des-
cendientes son los Marqueses de Mon-
roy la Marquesa de Osera, y Casta-
ñeda, y sus hijos, el Conde del Mon-
tijo el Marqués de Mancera, y la Du-
quesa de Alíjar.

Juan de Carbajal, y Sande segun-
do del nombre, fue Señor de la Enxarada
y casó con D.^a Isabel Saucedo de Pe-
gueroa, hija de Juan de Cáceres de la
Peña, y de D.^a María Beraza, y Alloa
Señores del Espadero, y de Cáceres Vie-

Jo; Juan de Caceres fue hijo de Fran.^{co}
de Caceres Andrade Señor de Espadano
y de D.^a Ysabel Suarez de Moscoso su
Muger que era Nieta de la Casa de
Atamira en la Linea de Puerto Lla-
no; tubo en esta Señora Juan de Car-
basal, à D.^a Leonor, y à D.ⁿ Fran.^{co} de Car-
basal, y Sande, Señor de la Enjarada,
Caballero del orden de Santiago que
murió sin sucesion, aun que Casó con
D.^a Clvira de Sande, hija del insigne
D.ⁿ Alvaro de Sande Marques de la
Provera, Señor de Valdefuentes, Cas-
tellano de Milan, y luego Governador,
y Cap.^{an} general de aquel Estado, y de
D.^a Ana Guzman su Muger Dama
de la Emperatriz D.^a Leonor de Save-

dra, y Carbajal sucedió en la Casa
de la Enxarada, y por su Casamiento
tubo la suerte de Consevar su Casa
en la familia de Carbajal, pues fue
su Marido Gonzalo Gomez de Carba-
jal, hijo de Geronimo de Carbajal, que
por Varonia descendia de la familia
de Carbajal, y de D.^a Juana de Men-
doza, hija de Diego de Caceres, y Oban-
do, y de D.^a Fran. de Mendoza su
Mugèr que fue hija de Juan de Vera
Comendador del Montijo en la orden
de Santiago, Progenitor de los Condes
de la Roca; de D.^a Leonor, y Gonzalo
Gomez de Carbajal, naciéron D.ⁿ Juan
de Carbajal, Senor de la Enxarada
y D.ⁿ Juan de Carbajal, y Sande, Ca-
vallero del orden de Santiago, Colegial

del mayõr de Cuenca, Presidente de las
Chancillerías de Valladolid, y Grana-
da, y del Consejo de Placuenta de los Con-
sejos de Indias, Ordenes, Castilla, y
Camara, Ministro de gran pruden-
cia, y literatura.

D.ⁿ Juan de Carbajal, y Sando,
tercero del nombre, casò con D.^a Luisa
de la Peña hija de D.ⁿ Pedro Rob de
la Cerda, Alferrez mayor de Caceres
y Alcayde de Valencia, y de D.^a Usa-
bel de la Peña su muger Progenitores
de los Marqueses de Camarana, fue-
ron sus hijos D.ⁿ Bernardino de Car-
bajal, D.^a Usabel de la Peña que ca-
sò con D.ⁿ Lorenzo de Alloa, Señõr
de la Casa de los Magellanes en

Caceres, y D^a Leonor de Carbajal q.
casó con Dⁿ Pedro Alonso Gelfin Por
torocaxero, y tubieron á D^a Juana Pa
checo, Mujer de Dⁿ Gonzalo de Alva
y Chaves Señora del Castillo.

Dⁿ Bernardino de Carbajal ca
sa con D^a Isabel Perero, y Carbajal
su Soltera, hija de su prima herma
na D^a Leonor de Saucedra hija de
Gerónimo de Carbajal hermano de
su Padre; D^a Isabel Perero fue
hija de Dⁿ Alonso Perero, hijo de
Dⁿ Juan Perero Capitan de la gente
Caceres, año de mil quinientos, y o
chenta en la Cexa de Portugal, de
este y lustre matrimonio, nacieron
Dⁿ Juan de Carbajal, guiso del nombre

7
primera Conde de la Enxarada, y D.
Isabel de Carabajal, que Casó con D.
Juan. Montezuma, y Toledo tenia
Nieta de D.^a Isabel, hija de Montezu-
ma, último Rey de Mexico, y fue su
Hijo mayor D.ⁿ Juan. de Montezuma
que en D.^a Juana de Foxes, y Mont-
roy su Magestades después Condesa de
la Roca, tubo á D.ⁿ Juan. Montezu-
ma, oy Marqués de Texalbo, y Con-
de de Alba de Teltos, y á D.^a Isabel
de Montezuma, que fue Dama de
la Reyna D.^a Mariana Pabiera,
y estuvo Casada con D.ⁿ Juan de Oren-
se del Castillo, y Manrique, Mar-
qués de la Lueda Señor de Ferno-
sette.

D.ⁿ Juan de Carbasál, y Sandoval
el quarto de este nombre, Caballero
del orden de Santiago, y à quien ha-
viendo heredado à su Fio D.ⁿ Gonzalo, exco
Conde de la Enxarada, el Rey Carlos
segundo Casò con D.^a Maria de Vivero,
y Montezuma Señora de S.ⁿ Juan
de las Encimillas, hija mayor de D.ⁿ
Alvaro de Vivero, General de la Caba-
lleria del Exercito de Extremadura,
y de D.^a Mariana Montezuma su
Mugèr, Señora de aquella Casa en
Caceres, hija de D.ⁿ Juan de Monte-
zuma, y Toledo, Cavallero del orden
de Alcántara, y de D.^a Ysabel Pizar-
ro su Mugèr, y el D.ⁿ Juan Viznieto
de D.^a Ysabel de Montezuma nom-

brada arriba, D.ⁿ Abaxo de Vibero fue
hermano de Alonso Perez de Vibero
tercer Conde de Tuenesaldaña, Vizcon-
de Altamira, Governador de Man-
des, y de Millan del Consejo de Es-
tado de Phelipe IV., y Gentil Hombre
de su Camara, ambos hijos de D.ⁿ
Juan de Vibero, segundo Conde de
Tuenesaldaña, Vizconde de Altami-
ra, y de D.^a Maria de Mendocca su
Muger.

Produjo esta Union a D.ⁿ

Bernardino de Carbajal, segundo
Conde de la Enxarada, y a D.^a Isabel
de Carbajal, y Sande que casò con
D.ⁿ Marcos Mexique de Vibero, y
Solis, segundo Conde de Montexer-
mosa, y de Tuenesaldaña, cuyo unico
hijo fue D.ⁿ Juan Chrysostomo Septi-
mo Conde de Tuenesaldaña, y de Mon-
te hermosa, que hauendo casado

con D.^a Mariá de Salvenera, hija única
y universal heredera de D.ⁿ Inigo de
la Cruz Marriñque de Laxu, y Are-
llano, Conde de Aquilán de Fregilá-
na, y de Villamayor, Marques de la
Hinojosa, y Señor de los Cameros,
murió sin sucesión en Madrid el día
ocho de Septiembre de mil setecientos
y veinte y dos, y subcedió en sus Casas
el C.^{mo} Señor Duque del Arco oy
Cavallero mayor de S. M. C. y sub-
cedió en lo de Aquilán, señorio de
Cameros la Casa del C.^{mo} Señor Du-
que de Albañes, y Linarces &c.

D.ⁿ Bernardino de Carbajal,
y Sande segundo del nombre, Abue-
lo de S. C. fue segundo Conde de la
Enjarada, y Señor de San Juan de

9
las Encinillas; Sirvió de Mayordomo
mayor á la Reyna Doña Mariana de
Baviéra, casó el año de mil seiscien-
tos, y ochenta, y seis con la C^{ma} S.
D^a Josefá de Alencaster, S^{nde}
y Padilla, hija del C^{mo} Señor D.
Agustín Alencaster S^{nde}, y Padí-
lla segundo Duque de Abrantes,
Marqués de Porto seguro, y de Valde-
fuentes, Conde de Mejorada, Señor
de las villas de Pinos, y Beas; Co-
mendador mayor de la orden de
Santiago en Portugal, y de la C^{ma}
Señora D^a Juana de Noñoña su
Muger hermana de D.ⁿ Miguel, y
D.ⁿ Josef Antonio Duques de Lina-
res; por cuya fal de sucesión, recayó
esta Casa en la de Abrantes; esta

Señora fue hija de D.ⁿ Fernando de
Noveña quinto Conde, y primer Duque
de Linax. Nieto por uxoria
de D.ⁿ Enrique Segundo Rey de
Castilla, y de D.^a Maria de Castro
y Silva su Mujer, hija de D.ⁿ Man-
rique de Silva Sexto Conde de Por-
talopez, primer Marqués de Govea
Gentil, hombre de la Camara de Phi-
lipe 4.^o y Mayordomo Mayor de la
Casa Real de Portugal, y de la Mar-
quesa D.^a Juana de Castro herma-
na de D.ⁿ Fran.^{co} Melo quarto Mar-
qués de Ferraxa.

El C.^{mo} Señor D.ⁿ Agustín
de Alencaster fue hijo de D.ⁿ Alon-
so de Alencaster primer Duque de
Abrantes; Marqués de Porto Se-

guro Regidor de la Casa de la Supl^{ta} 10
caçon, y Gentil Hombre de la Cama
ra de Phelipe 4.^o Hermano del C^{mo}.
Señor Duque de Aveyro, y tercer Ni^o
to por Varonia de D.ⁿ Juan Segundo Rey
de Portugal, y de Doña Ana de San
y Padilla su Mujer Marquesa de
Valdefuentes: Condesa de Mexorada
Señora de Pinos Valhondo, y Beas,
Dama de la Reyna D.^a Isabel, hija
del infante D.ⁿ Alvaro de Sande pri
mer Marqués de Valdefuentes
Señor de la Casa de Sande, y de D.^a
Mariana de Padilla, y Mendoza su
madre y hermana de D.ⁿ Antonio
primer Conde de Mexorada, por cu
ya muerte sin subcesion heredó aque
lla Casa la Duquesa D.^a Ana repre
sentando à su Madre, que como el
Conde D.ⁿ Antonio Padilla era hijo
de D.ⁿ Antonio Padilla, Señor de

Nobes; y Mejorada Comendador de
las Casas de Cordoba en la orden de Ca-
latraba, y de D.^a Juana de Mendoza
su Mujer hija de D.ⁿ Lorenzo, quarto
Conde de Comuña Vizconde de Foxiña,
y de D.^a Cathalina de la Cerda herma-
na de D.ⁿ Juan quarto Duque de Me-
dina-Celi;

El C.^{mo} Señor D.ⁿ Agustín
de Alencastre Visabuelo de V.C. tu-
tubo en la C.^{ma} Señora D.^a Juana
de Morón, a la C.^{ma} Señora D.^a
Josefa de Alencastre al C.^{mo} Señor
D.ⁿ Alonso Marqués de Portosegu-
ro que murió sin sucesión, al C.^{mo}
Señor D.ⁿ Ferrnando, quarto Du-
que de Linares Virrey de Nueva
España que murió sin hijos le xdi-
mos, al C.^{mo} Señor D.ⁿ Juan de la

Cruz Duque de Abrantes, Dignísimo 11
Obispo de Cuenca, y Patriarca de las In-
dias, Ala C^{ma} Señora D.^a Ana Agus-
tina que oy es Priora del Real Monas-
terio de la Encarnación de Madrid
y à la C^{ma} Señora D.^a Manuela q.
Viuda de D.ⁿ Josef de Bazan sexto
Marques de Santa Cruz, se Consa-
gó à Dios en las Carmelitas Des-
calzas de Sta Theresa de Madrid.

De este noblísimo Franco, tubo
principio V. E. y sus C^{mos} Fios el S.
D.ⁿ Alvaro Carvajal Sumiller de
Cortina del Invidio Monarca Pheli-
po Quinto, el Señor D.ⁿ Nicolas de
Carvajal, y Alencastre, Marques
de Saxia, Jheriente general de los
R.^s Exércitos, y Capitan de Reales
Guardias Españolas que emulando
los ardimientos militares de sus no-
bilísimos Ascendientes, se ocupò en

el lustroso Exercito de la Milicia
para defender las glorias de España,
y para ser terror con sus banderas de la
perfida Otercoia el C^{mo} Señor Dⁿ Ju-
an de Carbajal Alencastre Abuelo
de S. C. Teniente general de los R^s
Exercitos, Duque de Abrantes, y Li-
naxes, los Señores Dⁿ Josef y Dⁿ Isi-
dro de Carbajal, y Alencastre, que des-
tinados à las Letras en el Colegio ma-
yor de Sⁿ Bartolome de Salamanca,
fue el primero Presidente del Consejo
de Indias, a quien el Rey Phelipe
quinto le nombro para importantes
asumptos de la Corona, y luego lo hi-
zo su primer Ministro, y el segun-
do fue dignisimo Obispo de Cuenca, que
sus virtudes, y talentos, se escusan
referir por tan notorias.

La C^{ma} S^{ta} D^a Josefa Lan-
caster, Casó con D.ⁿ Bernardino de
Carbajal, y Sande, Conde de la Enfa-
xada &c.

Visabuelo de S.^c su C^{mo} Abuelo
y Fios.

D.ⁿ Juan de Carbajal, y Alencas-
ter, Duque de Abrantes, y Linaxee
Abuelo de S.^c casó con la C^{ma}

Señora D^a Fran^{ca} de Paula Tuñi-
ga Fernandez de Cordova, fue hija
de D.ⁿ Balenó de Tuñiga, Enríquez
Conde de Aguilax, Marques de Aguil-
lafuente, Señor de la Casa, y Costa-
do de Baza de Abarca de Villaxami-
no, y de los Cameros &c de cuyo Ma-
trimonio hubo al C^{mo} Señor D.ⁿ Ma-
nuel Bernardino Antonio de Carba-
jal, y Tuñiga Lancaster &c Duque
de Abrantes, y Linaxee &c Padre

de S. C. y à la ^{ma} Señora D.^a Sin-
forosa de Carbajal, que casò con el ^{mo} C.^{no}
Señor Conde de Cifuentes, grande de
España de primera Clase y teniente
general de los R.^s Exercitos, y Gen-
til Hombre de Camara de S. M. con
Exercicio.

D.^{no} Manuel Bernardino An-
tonio de Carbajal, y Luñoga V.^a Duq.
de Abrantes, y Linarces Padre de
^{Padre} V. L. fue gentil hombre de Camara
de S. M. con Exercicio, desde muy
Niño casò con la ^{ma} Señora D.^a
María Michaela Gonzaga, y Cara-
cholo, hija de los ^{mos} Señores Duq.
de Solferino, no refiriendo más en es-
ta parte, por ser tan notorio el estir-
pe de estas ^{mas} Casas en Italia

De este dichoso Matrimonio hubo
 à la C^{ma} Señora D^a Maria Agustina
 de Carbajal, y Gonzaga que caso
 con el C^{mo} Señor Duque de Gra-
 nada Gentil Hombre de Camara de
 S. M. con exercicio, y Coronel del
 Resimiento de ~~Dorbion~~, à la C^{ma}
 Señora D^a Maria Luisa que caso
 con el C^{mo} Señor Marques del Aquil-
 la, hijo de los C^{mos} Señores Mar-
 queses de Castromonte; à las C^{mas}
 Señoras D^a Maria Michaela, y D^a
 Maria Fran. Señor Dⁿ Lorenzo
 Marques de Caballias, y à S. C.

Dⁿ Fran. Gonzaga Principe del
 S. R. V. Duque de Solfereno Caballe-
 ro de las Reales e insignes Ordenes
 del Toison de oro, y Sⁿ Genaro Gen-
 til hombre de Camara de S. M. con
 exercicio, y Mayordomo mayor de
 la Reyna. Hijo legitimo, y de legi-

tiempo Matrimonio del Sr. ^{mo} y C. ^{mo}
Señor D. Fernando Gonzaga Príncipe
de Castillón, y de la C. ^{ma} Señora
D.ª Laura Pico de la Mirandula ya
difuntos.

La C. ^{ma} S.ª D.ª Julia, Guí-
terria Caracholo, hija legitima de los
C. ^{mos} Señores D.ª Carmen, Nicolás
Caracholo, Príncipe de Santo Bono,
Cuzco, y Capitán General que fue
del Reyno del Perú, y de D.ª Con-
stanza Rufo, ya difuntos, naturales
que fueron del Reyno de Nápoles

Parientes en Roma, y
Nápoles de la Casa

Fio secundo.

El Cardenal Santo Bono en

Roma El Príncipe S.^{to} Bono en Na-
poles, Cavallero del orden de S.ⁿ Ge-
naro.

El Duque de Castelfranco en Na-
poles.

El Marqués de S.ⁿ Torze, cava-
llero del S.^{to} Espiritu de San Gen-
aro, y Consiliario de Estado en Na-
poles.

El Príncipe de Andorè en Napo-
les.

El Príncipe de Stigliano, Cavallero
del orden de S.ⁿ Genaro, y Vice-Rey
de Sicilia en Napoles.

El Príncipe de Aliano en Napo-
les

El Duque del Gesso en Napoles.

En Roma, el Eminentísimo S.^{or}
Cardenal D.ⁿ Juan Constantino Ca-
raciolo de S.^{to} Bono.

El Cardenal Colona Nuncio en

Madrid.

Y su hermano el Señor D.ⁿ Lorenzo
Colon, Brúadix de los R.^s Exerc-
citos, y Coronel de Algarbe.

